



300617  
11  
2ej

**UNIVERSIDAD LA SALLE**

INCORPORADA A LA U.N.A.M.  
ESCUELA DE INGENIERIA.

**PROPIUESTA PARA LA OPERACION DE LAS RUTAS DE  
MANTENIMIENTO EN UNA EMPRESA DE  
PUBLICIDAD EXTERIOR EN BASE A L ESTABLECIMIENTO  
DE CENTROS DE OPERACION**

**TESIS**

Que para obtener el título de :

**Ingeniero Mecánico-Electricista.**

Especialidad en Área Industrial.

Presenta:

Jorge Humberto Espinosa Vargas.

Director de Tesis:

Ingeniero José Manuel Cajigas Roncero.

**FALLA DE ORIGEN**

México, D.F. 1990.



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

## INTRODUCCION

### CAPITULO I. ANALISIS DE RUTAS ACTUALES.

1. Antecedentes	Página	2
1.1 Descripción del producto		4
2. Objetivos.		8
3. Análisis de la operación de rutas.		10
4. Análisis de los costos de operación.		27
5. Conclusiones del Análisis de rutas.		33

### CAPITULO II. OPTIMIZACION DE RUTAS.

1. Objetivos.	34
2. Metodología de optimización.	34
3. Beneficios logrados en la optimización de rutas.	50

### CAPITULO III. EVALUACION DE PROYECTOS.

1. Introducción.	
1.1. Detección de oportunidades.	55
2. Objetivos del Estudio.	56
3. Penetración del mercado	
3.1 Reglamentación.	57
4. Análisis de demanda	
4.1 Conclusiones del análisis de demanda.	59
	62

<b>5. Análisis de la oferta.</b>	<b>Página</b>	<b>63</b>
5.1 Clasificación de competidores.		65
5.2 Análisis de productos sustitutos.		66
5.3 Conclusiones del análisis de oferta		68
<b>6. Análisis de costo y precio.</b>	<b>69</b>	
<b>7. Estrategia de crecimiento.</b>	<b>72</b>	
<b>8. Número de anuncios a instalar.</b>	<b>73</b>	
<b>9. Centros de Operación.</b>	<b>75</b>	
9.1 Organigrama.		75
9.2 Localización de centros de operación.		75
9.3 Pasos para la aplicación del método de las medianas simples.		77
Centro de operación Acatlán.		87
Centro de operación Guadalajara.		92
Centro de operación Monterrey.		94
Centro de operación Hermosillo.		98
Centro de operación Ciudad de México.		101
<b>10. Estudio económico.</b>	<b>106</b>	
Monto de la Inversión Inicial.		112
Balance inicial de la empresa.		113
<b>11. Evaluación económica:</b>	<b>114</b>	
Cálculo de la Tasa Interna de Retorno.		115
Flujos de efectivo anuales años 1 a 5		118
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>123</b>	
 <b>APENDICES</b>		
<b>A) Marco Teórico.</b>		
El problema del Árbol Mínimo de Comunicación		124
Método de la Mediana Simple		126
Método de la Tasa Interna de Retorno		129
<b>B) Reglamentación.</b>		
Reglamento de la ley general de Salud en materia de control sanitario de la publicidad.		130
Ley Federal de Protección al Consumidor (Resumen)		143

C) Glosario de algunos Términos Publicitarios.	151
D) Cálculo de la Inversión en Anuncios e Ingresos Anuales por ventas.	154
E) Cálculo de la depreciación y el impuesto al activo. Resumen de depreciación. Resumen de impuesto al activo.	154 163 166
F) Cálculo de los costos anuales de operación. Mano de obra directa. Mano de obra indirecta.	166 174
Costo de mantenimiento y permisos carteleras de Cerveza.	176
Costo de operación de las fijaciones a Cerveza.	177
Costo de mantenimiento, Rotulación y permisos (anuncios nuevos)	178
BIBLIOGRAFIA.	181
	189

## **CUADROS, DIAGRAMAS Y GRAFICAS.**

<b>ORGANIGRAMA GERENCIA DE OPERACIONES</b>	Página 3
<b>MEDIDAS DE ANUNCIOS</b>	6
<b>ANALISIS DE RUTAS</b>	13
<b>RESUMEN DE RUTAS ACTUALES</b>	15
<b>COSTOS DE OPERACION DE RUTAS</b>	29
<b>SOLUCION DE UN DIAGRAMA DE RED</b>	35
<b>RESUMEN DE RUTAS OPTIMAS</b>	39
<b>COSTOS DE OPERACION DE RUTAS OPTIMAS</b>	49
<b>COMPARATIVO DE COSTOS DE OPERACION</b>	52
<b>COMPARATIVO DE ANUNCIOS ATENDIDOS</b>	53
<b>COMPARATIVO DE KILOMETRAJE RECORRIDO</b>	54
<b>GASTO PUBLICITARIO TOTAL Y POR MEDIO</b>	59
<b>GASTO PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL POR TIPO DE EMPRESA</b>	60
<b>GASTO PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL POR RAMA INDUSTRIAL</b>	61
<b>BASES DE COMPETENCIA</b>	64

CLASIFICACION DE COMPETIDORES	65
ANALISIS DE PRECIO	70
ANALISIS DE COSTO	71
ORGANIGRAMA CENTROS DE OPERACION	76

## INTRODUCCION.

Debido a los cambios por los que atraviesa la economía del país, la industria nacional se ve obligada a fortalecer su estructura para, de esta manera poder competir en un mercado que en los últimos años se ha visto influenciado por la llegada de productos y servicios provenientes del extranjero.

Es en ésta situación en la que los métodos de Ingeniería Industrial encuentran aplicación, sobre todo en las empresas medianas y pequeñas que en la mayoría de los casos carecen de los medios para diseñar la mejor manera de llevar a cabo su operación y por lo tanto incurren en elevados costos de operación .

En el presente estudio se establece una metodología que puede ser utilizada por las empresas del ramo del transporte, distribución o mantenimiento de bienes o servicios con el fin de establecer los medios óptimos, tanto en instalaciones como en recursos humanos y económicos, para llegar a los diferentes mercados en los que se requieren sus productos o la prestación de sus servicios.

**CAPITULO I**

**ANALISIS DE**

**RUTAS ACTUALES**

## I. ANTECEDENTES.

Toda empresa busca como objetivo la producción, ya sea de un bien o un servicio, con los medios que le permitan lograr sus metas al menor costo posible.

La compañía **ANUNCIOS Y SERVICIOS, S.A.** (AYSSA por sus letras iniciales) como su nombre lo indica, pertenece a la rama de la industria del servicio y se desempeña en el campo de la publicidad exterior.

Se inició como el departamento de Cervecería Moctezuma, S.A., encargado de proporcionar mantenimiento a anuncios propios instalados tanto en el Distrito Federal como a lo largo del País.

Debido al creciente número de anuncios, la variedad de estos y la extensión territorial de la zona en la que se instalan, AYSSA pasa a ser una empresa independiente con diversos departamentos entre los que se encuentra la Gerencia de Operaciones, encargada de la atención de dichos anuncios y de la cual se muestra un organigrama en la página siguiente.

A mediados de la década de los 80's, AYSSA pasa, junto con Cervecería Moctezuma, a formar parte del grupo **Valores Industriales, S.A.** (VISA por sus iniciales), propietaria de Cervecería Cuauhtémoc, y se forma la **DIVISION CERVEZA** de

# ANUNCIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

(ORGANIGRAMA GERENCIA DE OPERACIONES)

## GERENCIA DE OPERACIONES

CARTELERAS

LUMINOSOS

FABRICACION  
DE PARTES  
PARA ANUNCIOS

INTERIOR

D.F., MONTERREY  
GUADALAJARA

dicho grupo industrial, en ese momento, el número de anuncios por atender se ve incrementado debido a que se les proporcionará servicio a los anuncios propiedad de Cervecería Cuauhtemoc.

Debido al rápido crecimiento experimentado en la demanda, las cuadrillas de trabajo que realizan el servicio a los anuncios, se vuelven insuficientes, de tal manera que se instruyen nuevas rutas a seguir por las cuadrillas, dentro del Distrito Federal y en el interior del país.

## 1.1 DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Siendo una empresa de servicio, el producto que vende AYSSA es la atención de los anuncios del cliente.

La Gerencia de operaciones (se denominará AYSSA a este departamento, por comodidad) proporciona servicio a dos grandes ramas de anuncios:

### 1) Lumímosos:

Son anuncios realizados a base de una estructura de acero e iluminados por medio de tubos fluorescentes.

El tamaño de estos anuncios, así como la forma que presentan son muy variados y se encuentran concentrados en grandes ciudades como el Distrito Federal, Puebla, Guadalajara y otras.

## 2) Carteleras:

Anuncios consistentes en una estructura de acero sobre la cual se fijan paneles de lámina galvanizada. Pueden estar o no iluminados y las medidas más comunes para este tipo de producto son las que se presentan en la siguiente página.

El mayor porcentaje de carteleras pertenecientes a la DIVISION CERVEZA que se encuentran instalados, son del tipo ESTANDAR con medidas 6.90 de ancho X 3.20 de altura, compuestos por 10 paneles sobre los cuales se coloca una litografía que muestra un arte publicitario relativo a sus productos.

Son excepciones las ciudades de Guadalajara y Monterrey con 30 y 25 anuncios del tipo cartelera DOBLE ESTÁNDAR de medidas 7.20 X 7.20, así como el Distrito Federal y Zona Metropolitana con 100 carteleras de este mismo tipo.

Una litografía para cartelera estándar consiste de 15 secciones de papel impreso, para la cartelera doble estándar la litografía se compone de 35 secciones, todas las secciones de la litografía se adhieren a los paneles por medio de un pegamento denominado pegalito.

Estos anuncios se ubican en puntos estratégicos a lo largo de la mayoría de las carreteras y ciudades importantes del país, debido a esto, el personal que trabaja en el mantenimiento de

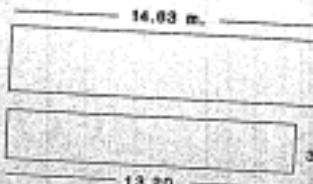
## MEDIDAS DE ANUNCIOS

### CLASIFICACION

### MEDIDAS

### UBICACION/AUDIENCIA

ESPECTACULAR

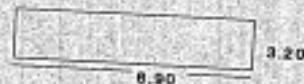


4.27

AVENIDAS  
PRINCIPALES

/ AUTOMOVI-  
LISTAS

ESTANDAR



3.60

AVENIDAS  
PRINCIPALES

/ AUTOMOVI-  
LISTAS Y  
PEATONES

POSTER PANEL



3.74

AVENIDAS  
PRINCIPALES

/ AUTOMOVI-  
LISTAS

CARTELERAS EN

1.20



ESTACIONAMIENTO

4

ESTACIONAMIENTOS

/  
PEATONES

CARTELERAS EN

1.19



3

SUPERMERCADO+

cariéleras realiza recorridos largos que toman varias semanas en completar. Esta situación genera altos costos de operación.

## **2. OBJETIVOS.**

Aún y cuando la planta de anuncios que atiende AYSSA es amplia, la mayor parte de las ganancias que obtiene provienen de la DIVISION CERVEZA (CERVEZA en adelante como abreviatura), solo una pequeña parte de las ganancias de la empresa se generan por anuncios que pertenecen o se rentan a clientes terceros y el aumentar la planta actual de personal para ampliar el número de anuncios que posee AYSSA, acarrea elevados costos de operación debido a que toda la operación de la compañía se maneja desde la Ciudad de México. Esta situación es muy notoria en la atención de carteleras debido a que las 12 cuadrillas que trabajan en las localizadas fuera del Distrito Federal se encuentran la mayor parte del tiempo en ruta y esto no permite que apoyen en la instalación de nuevos anuncios.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, las necesidades de la empresa son las siguientes:

- 1.- Desde el punto de vista de la Ingeniería Industrial, estudio de las rutas actuales de mantenimiento de carteles ubicadas en el interior del país con el fin de optimizar sus recorridos y establecer un método para diseñar nuevas rutas.
- 2.- Proponer una alternativa para el establecimiento de centros de operación que permitan a la empresa expandir la cobertura

de sus servicios hacia mercados lejanos al distrito Federal., esto implica el diseño de rutas que operen con base en los distintos centros de trabajo, así como la evaluación técnica económica de esta alternativa.

### **3. ANALISIS DE LA OPERACION DE RUTAS.**

En el servicio que presta AYSSA a las carteleras de CERVEZA se observan dos actividades principalmente:

#### **1.- Fijación.**

Consiste en retirar de los paneles del anuncio la litografía antigua y colocar una nueva.

Se tiene como restricción que se utilice un período de 26 días, con alguna tolerancia por parte del cliente hasta de tres días de retraso.

La gerencia de medios de CERVEZA es la que determina el tipo de litografía que se colocará en cada uno de los 1,507 anuncios instalados en el interior del país, y ordena seis fijaciones a lo largo del año, con la excepción de los anuncios ubicados en Guadalajara y Monterrey (55 anuncios en total)que son atendidos cuatro veces al año y las cuadrillas que les proporcionan servicio salen especialmente desde el Distrito Federal..

#### **2. Lo que se podría denominar como mantenimiento propiamente y que incluye las operaciones necesarias para conservar el buen estado de un anuncio como son las siguientes:**

- Sustitución de paneles, tornillos y elementos de la estructura que presentan oxidación o algún tipo de deterioro.
- Instalación, reinstalación o reubicación de carteleras. La

reubicación de carteles puede deberse al término de contratos de arrendamiento del lugar en el que se colocan las carteles o a circunstancias especiales como falta de visibilidad o permisos del gobierno.

- Modificación de la altura de un anuncio.

Este servicio no tiene un periodo determinado, debido a que los materiales que componen la estructura de los anuncios son muy resistentes.

Para llevar a cabo estas actividades AYSSA cuenta con 12 rutas que cubren gran parte del territorio nacional y una cuadrilla de trabajo por cada ruta, cada cuadrilla está constituida por el siguiente personal:

#### 1- Jefe de Cuadrilla.

Es la persona responsable de la cuadrilla, elabora reportes diarios de trabajo y se encarga de la administración del dinero que reciben ya sea de viáticos o gastos.

#### 2. Ayudante.

Su trabajo consiste en dar apoyo al jefe de cuadrilla durante el viaje.

En el diagrama de la página siguiente, se puede observar, que como actividades de la cuadrilla tenemos:

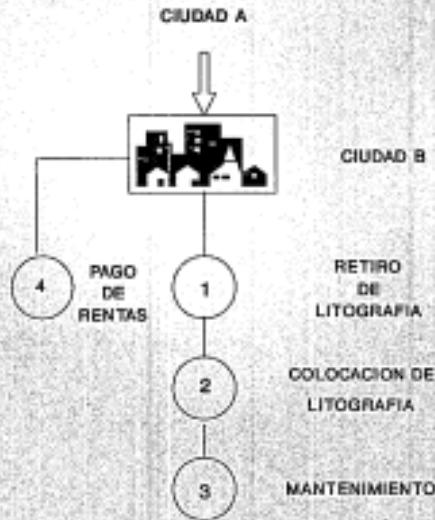
- 1- Operación del vehículo de transporte.
- 2- Retiro y colocación de litografías.
- 3- Pago de rentas por el uso del inmueble o terreno en el que se encuentra colocado el anuncio.
- 4- Mantenimiento a los anuncios que lo requieren.
- 5- Elaboración de reportes diarios de trabajo.

Se cuenta también con tres supervisores que atienden cuatro rutas cada uno y sus funciones son:

- 1- Negociación de la renovación o inicio de contratos de arrendamiento con el dueño de la propiedad en la que se encuentra instalado el anuncio.
- 2- Busqueda de lugares para la instalación o reubicación de carteles.
- 3- Elaboración de planes de trabajo para las cuadrillas.
- 4- Preparación de los materiales y equipo que utilizará la cuadrilla en su recorrido.

### ANALISIS DE RUTAS

A) 12 CUADRILLAS DE TRABAJO.



### ANALISIS DE RUTAS

B) 3 SUPERVISORES.



5.- Recepción de materiales y equipo al regreso del personal de cuadrilla a la Cd. de México.

6.- Verificación de cuentas y reportes diarios entregados por el jefe de cuadrilla al término de la ruta.

Las rutas que siguen las cuadrillas en el interior del país se muestran en el mapa de la página siguiente.

Para optimizar el recorrido por ruta se procedió a elaborar tablas de kilometraje para cada una de ellas, ya que a la fecha, AYSSA no contaba con ningún estimado del número de kilómetros que cada cuadrilla recorre en cada viaje.

En la página siguiente se muestra un resumen que contiene las 12 diferentes rutas. En el se indican los puntos de inicio y fin de ruta (punto de regreso), así como los kilometrajes recorridos en total, el número de anuncios atendidos y los días que teóricamente las cuadrillas se encuentran de viaje. En las páginas posteriores al resumen se muestra el detalle de cada ruta (tablas de kilometrajes e itinerarios).

## RUTAS ACTUALES (RESUMEN)

No. DE RUTA	INICIO			KMS. EN RUTA	REGRESO			DIAS EN RUTA		
	CIUDAD	EDO.	KMS.		CIUDAD	EDO.	KMS.	TOTAL	ANUNCIOS	
1	LA VENTA	TAB	738	2,730	FRONTERA	TAB	941	4,409	92	24
2	AMECAMECA	MEX	42	2,009	CINTLAPA	CHIS	956	3,007	99	25
3	S. MARTIN T.	PUE	74	996	AGUA DULCE	VER	698	1,768	144	27
4	CD. MENDOZA	VER	274	805	TIERRA BLANCA	VER	424	1,503	139	26
5	PACHUCA	EBO	88	1,384	CD. MADERO	TAMS	468	1,940	153	29
6	SALTIMLO	COAH	876	1,026	MONTERREY	NL	961	2,863	125	27
7	ATALCOMULCO	MEX	132	2,314	SABINAS HIDALGO	NL	1,060	3,306	129	26
8	FRESNILLO	ZAC	656	2,659	CD. JUAREZ	CHIH	1,830	5,145	133	30
9	IRAPUATO	GTO	307	2,010	IXTLAN DEL RIO	SIN	676	2,993	96	25
10	CULIACAN	SIN	1,266	1,625	NOGALES	SON	2,234	5,125	126	31
11	SANTA ANA	SON	2,126	2,624	S.J. DEL CABO	BCS	4,303	9,053	112	31
12	CUERNAVACA	MOR	85	3,073	TULA	HGO	87	3,245	104	26
**TOTALS**			6,664	23,255			14,638	44,557	1,452	327

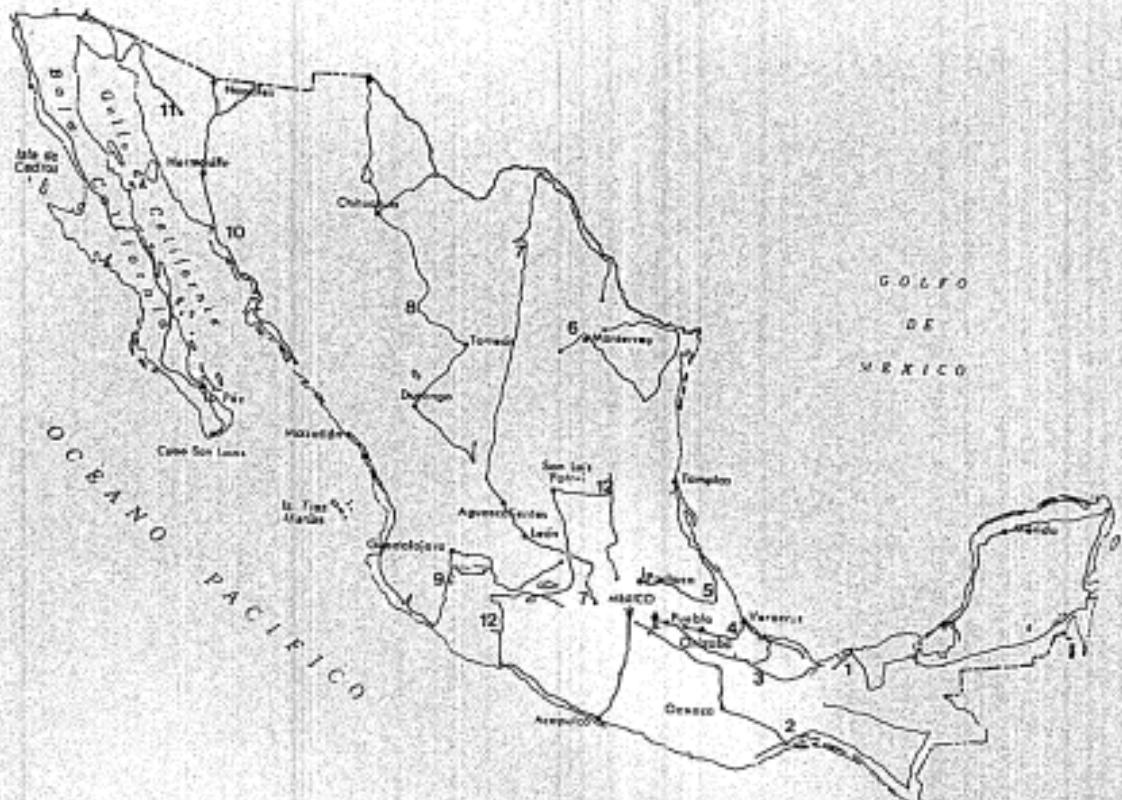


TABLA 1				TABLA 2			
Ciudad	EJO	ENES	MUNICIOS	Ciudad	EJO	ENES	MUNICIOS
LA VENTA	TAB	10130	2	ISLA AGUILA	CAMP	513	1
SANCHEZ AGUILLAR	TAB	34	1	CIUDAD DEL CARBON	CAMP	45	6
PARRASO	TAB	152	4	FRONTERA	TAB	93	1
COMALCALCO	TAB	19	4				
ESTIMANGUILLO	TAB	60	2	** TOTALES **		2,733	92
CHIDRIENS	TAB	20	2				
CENDURCAN	TAB	20	3				
JALPA DE HENREZ	TAB	21	1				
REFORMA	CHEL	40	4				
JURIZ	CHEIS	32	2				
PICHUCILCO	CHEIS	21	2				
TEPA	TAB	23	1				
VILLANUEVOMOSA	TAB	58	12				
MACHISPAM	TAB	53	3				
EMILIANO ZAPATA	TAB	183	2				
TEMOTEQUE	TAB	75	1				
BALJACAN	TAB	75	1				
PALTARIA	CAMP	94	1				
ESCARCORA	CAMP	218	1				
CRESTINAL	QROO	213	3				
COSONEL	QROO	315	2				
VALLADOLID	YUC	188	2				
MERIDA	YUC	158	11				
CONkal	YUC	18	1				
PROGRESO	YUC	20	2				
SECNL	CAMP	117	1				
CALKINI	CAMP	8	1				
TEMBO	CAMP	42	1				
BUFALCHEN	CAMP	94	1				
CAMPECHE	CAMP	93	1				
CAMPOTOS	CAMP	64	1				

\*\* TOTALES \*\* 2,809 99

RUTA 3				RUTA 4			
Ciudad	EJO	RMS	Anuncios	Ciudad	EJO	RMS	Anuncios
Sa. MARTIN TECOCUICAN	PUE	DIADEO	8	Ciudad Mendoza	VER	INICIO	3
CHOLULA	PUE	42	3	HOJALLES	VER	5	7
TIANGUISTA	TLAX	48	2	RIO BLANCO	VER	3	5
PUEBLA	PUE	32	35	OCIZONA	VER	4	15
ACAMOTE	PUE	26	2	PORTIL	VER	16	1
TEPEACA	PUE	26	4	COCOMALTPEC	VER	23	2
TECOCUICANICO	PUE	32	1	HUITISCO	VER	20	4
TIERRACAN	PUE	62	10	CORDOBA	VER	43	12
ESPERANZA	PUE	45	2	SAN MIGUELITO	VER	8	1
QUITLAH	CAN	233	1	CUCHILLO	VER	8	1
TOXTPEC	CAN	29	4	PENELA	VER	11	2
PAZO GACIO	CAN	12	1	POZOSCO	VER	3	2
LOMA SORITA	CAN	8	4	YAGUA	VER	6	2
VILLA AÑEYTA	VER	21	1	CUTZALANING	VER	9	2
J. DENE COVARRUBIAS	VER	138	2	CUYATLA	VER	72	2
MCAYUCAN	VER	41	8	VERACRUZ	VER	50	31
JALYZPAN	VER	36	3	RECONCORDIA	VER	35	2
CHINAMADA	VER	5	1	ADMENDO	VER	25	3
OBOLENCIAQUES	VER	3	1	LEON DE TEJERA	VER	36	2
MIRANTITLAN	VER	7	18	ANGEL R. CABRERA	VER	16	2
CONTZOCUAPOS	VER	35	18	SANTIAGO TUTLIA	VER	21	2
MUSCHITAL	VER	14	4	SAN ANDRES TUTLIA	VER	14	6
CUDOBAPA	VER	18	1	CABEZAS	VER	12	1
LAS CHOMPAS	VER	32	6	TLACOYALPAN	VER	97	2
AGUA DULCE	VER	23	4	DOS BOCAS	VER	10	1
CRISTOBAL A. CERRILLO	VER	34	2				
** TOTALS **		996	144				

BUTA 5				BUTA 6			
CIUDAD	EJO	IDS	ANUNCIOS	CIUDAD	EJO	IDS	ANUNCIOS
PACHUCA	EJO	INICIO	8	TAMÍNIAHUA	VER	85	1
ACTOPAN	EJO	36	2	MARAJOS	VER	35	3
ACOTONELCO	EJO	70	2	CERRO AZUL	VER	23	4
DACHQUELLA	EJO	9	1	TAMCOYUCAN	VER	52	3
TULANCINGO	EJO	37	4	TEMPICAL	VER	28	3
APAN	EJO	55	2	PANICO	VER	67	4
HUAMOLLA	TLAX	89	2	TAMPICO	TAMS	50	23
ZACAPOTZTLA	FUE	105	2	CIHUAL HIERRO	TAMS	12	
TETLAQUIL	FUE	10	1	** TOTALES **		1,384	153
TEZUITLAN	FUE	46	1				
PEROTE	VER	29	3				
LAS VIGAS	VER	17	1				
JALAPA	VER	36	16				
MARTINEZ DE LA TORRE VER		81	7				
SAN RAFAEL	VER	24	4				
IRAPUEMA	VER	19	1				
CASITAS	VER	6	1				
TECOATLÁ	VER	41	1				
GUTIÉRREZ ZAMORA	VER	11	2				
JAPANTLA	VER	18	3				
CADENES	VER	52	1				
POBLA RICA	VER	30	16				
ZAPOTZAHILLO	VER	17	1				
CASTILLO DE TEJANO	VER	29	2				
TIBURONES	VER	28	3				
ALIANO	VER	32	3				
SANTIAGO DE LA PENA	VER	66	2				
TIXPAN	VER	3	1				
TEMPAACHE	VER	45	1				
							1,026 125

CIUDAD	RUTA 7			RUTA 8			RUTA 9				
	EJO	KMS.	ANUNCIOS	CIUDAD	EJO	KMS.	ANUNCIOS	CIUDAD	EJO	KMS.	ANUNCIOS
RELACIONADO	MEX	132	2	FRESNILLO	ZAC	656	4	IMPINTO	GTO	307	3
SAN JUAN DEL RIO	GTO	79	2	BIO GRANDE	ZAC	94	1	ABASOLO	GTO	29	1
CORONADO	GTO	70	1	SOMBRERETE	ZAC	166	1	PERDIDO	GTO	23	1
ACAMBAYO	GTO	52	1	URDANZO	GTO	125	8	LA PIEDRA	MICH	36	4
QUERETARO	GTO	152	11	GUADALUPE VICTORIA	GTO	88	1	ZAMORA	MICH	51	4
SILAO	GTO	141	3	CHECHUATE	GTO	67	2	JACONA	MICH	2	2
LEON	GTO	52	13	TORREBACH	JAL	118	15	LOS REYES	MICH	64	1
LAGOS DE MORENO	JAL	44	3	GOMEZ PALACIO	GTO	9	5	COCULA	MICH	41	1
JALOSTITLAN	JAL	65	2	CEBALLOS	GTO	137	1	SANTINO	MICH	66	1
SAN JUAN DE LOS LAGOS	JAL	20	4	PASEO	CHH	204	5	LA BARCA	JAL	23	3
ARROYOCALIENTES	MEX	129	11	JIMENEZ	CHH	79	1	ACOTONULCO	JAL	29	2
SACATECAS	ZAC	135	2	CAMARO	CHH	71	2	TEPATITLAN	JAL	70	2
MONCLOVA	COAH	566	11	ESTACION CONCHOS	CHH	36	1	SANJULIA	JAL	184	3
SABINAS	COAH	114	6	SMICILIO	CHH	9	1	CIRIAC GIRON	JAL	26	6
MUSQUIS	COAH	46	5	DELICIOS	CHH	33	4	COLIMA	COL	84	2
NUEVA ROSITA	COAH	35	3	MEQUIN	CHH	9	2	TECOMAN	COL	45	4
ILLEÑO	COAH	49	2	GUINIGA	CHH	286	5	HONDUMILLO	COL	58	5
PIEDRAS NEGRAS	COAH	54	18	RADIAN	CHH	107	2	LA CERBAL	COL	21	1
CIUDAD ACINA	COAH	89	8	CHIRIBILLA	CHH	24	19	CIRIACOS	JAL	26	1
NUVO LAREDO	TAM	238	19	GENERAL TRIGO	CHH	58	2	ATLAM	JAL	190	4
CIUDAD MIER	SL	65	5	ANAHUAC	CHH	53	1	PUERTO VALLARTA	JAL	33	2
SABINAS HIDALGO	SL	139	5	CHIAPAS HOC	CHH	12	8	TEPIC	SIN	163	11
				LA JUNTA	CHH	196	2	SANTIAGO IQUITLA	SIN	66	3
				MATACIC	CHH	65	1	TOLPAN	SIN	26	1
				CIUDAD MADERA	CHH	65	1	NAPOLEONETA	SIN	72	1
				GOMEZ FARIA	CHH	66	1	TECUALA	SIN	13	2
				SANTA ANA	CHH	10	1	ESCUISIAP	SIN	77	2
				CASAS GRANDES	CHH	190	3	RODRIGO	SIN	22	1
				CIUDAD JUAREZ	CHH	336	13	NAZARILAN	SIN	90	18
								EXTIEN DEL RIO	MEX	380	2

\*\* TOTALES \*\*

2,134 129

2,609 133

2,810 96

CIUDAD	RUTA 10			RUTA 11			RUTA 12				
	EJO	INICIO	ANUNCIOS	EJO	INICIO	ANUNCIOS	EJO	INICIO	ANUNCIOS		
CULIACAN	SIN	103	23	SANTA ANA	SIN	17	2	CHIAPAS	NOR	40	2
CUNICAL	SIN	103	5	MAGDALENA	SIN	17	2	ZACATEPEC	NOR	40	2
CURASVE	SIN	40	6	CHIAPAS	SIN	118	6	ZOQUELA	NOR	8	2
J.J. RICO	SIN	52	1	SONOTLA	SIN	149	2	TEHUATLA	NOR	21	1
LOS MOCHIS	SIN	17	5	FUERTE PENSACO	SIN	100	3	IZAPA	GRO	75	2
TOPOLIMPO	SIN	24	1	SAN LUIS RIO COLORADO	SIN	308	4	CHILPANCINGO	GRO	107	1
AGONE	SIN	16	1	L.G. SANCHEZ	SIN	44	1	TIERRA COLORADA	GRO	71	1
SAN BLAS	SIN	52	1	MEXICALI	SIN	82	21	ACAPULCO	GRO	76	3
EL FUERTE	SIN	42	1	SAN FELIPE	SIN	89	3	RTOMIC	GRO	87	2
IRAMENDAPAO	SIN	268	2	TICATE	SIN	44	3	TEOPAN DE GALEANA	GRO	31	1
MANQUINA	SIN	32	11	TIJUANA	SIN	49	49	LAZARO CARDENAS	NICH	253	4
ALIANO	SIN	29	1	ENSENADA	SIN	118	4	APATzingan	NICH	226	5
CIUDAD OBREGON	SIN	96	10	SANTA ROSALIA	BCS	186	2	GABRIEL ZAMORA	NICH	54	1
EMBALME	SIN	108	5	LOREDO	BCS	197	2	URDAPAN	NICH	35	3
GUAYMAS	SIN	19	8	INSURGENTES	BCS	120	2	ZACAPY	NICH	82	1
HERMOSILLO	SIN	136	38	CONSTITUCION	BCS	27	2	PURUMENDIRO	NICH	52	1
IBRES	SIN	74	2	LA PAZ	BCS	209	11	MOROLEON	GTO	66	1
IRIZPE	SIN	113	2	SAN JOSE DEL CABO	BCS	183	2	MORELIA	NICH	55	14
CARMONA	SIN	88	4					CIUDAD HIDALGO	NICH	99	2
AQUA PRIETA	SIN	84	2					ZITACAHUI	NICH	47	3
MOGALES	SIN	236	5					CELAYA	GTO	206	9
								ESCOMEDO	GTO	19	1
								SALAMANCA	GTO	68	4
** TOTALS **	1,625	126		2,624	112			SAN LUIS DE LA PAZ	GTO	150	2
								SAN LUIS POTOSI	SLP	124	13
								CORDOBA VALLES	SLP	259	6
								CIUDAD MANTE	TAM	94	6
								RIO NEGRO	SLP	227	1
								TILA	GTO	413	2

ITINERARIO RUTA 1	ANUNCIOS/ DÍA	ITINERARIO RUTA 2	ANUNCIOS/ DÍA
VIAJE			
LA VENTA (2) SANCHEZ MAGALLANES (1) PARRASO (4)	3	MEXICANICA (2) CHIUYLA (3)	5
COMALCALCO (4) HUAMANGUILDO (2)	6	POBLA DE MATAMOROS (1)	7
CHIQUIAS (2) CUNDACAH (3) JALPA DE MORENA (1)	6	ALEJANDRO (1)	7
REFORMA (4) JURICE (2)	6	TERUTERLINGO (1) ACAYLAN (2)	3
PICHLERICHO (2)	2	SAN MIGUEL TLACOMULPEC (2)	2
DESCANSO		NAJUPAN DE LEON (2)	2
TEAPA (3) VILLAFRANCA (4)	7	DESCANSO	2
VILLAFRANCA (6)	6	HUAMAPAN DE LEON (3)	3
VILLAFRANCA (2) MACUSPAWA (3)	5	OAXACA (7)	7
E. ZAPATA (2) TEQUISIQUE (1) BLANCAN (1) PALIZADA (1)	5	OAXACA (6)	6
ESCARCHA (1) CHETUMAL (3)	4	OAXACA (7)	7
COSAMAL (2)	2	TERUMATEPIC (2) SALINA CRUZ (1)	5
DESCANSO		SALINA CRUZ (2)	2
VILLALOLID (2) MERIDA (4)	6	DESCANSO	2
MERIDA (7)	7	SANTIAGO ASTUA (1) JUCHITAN (1) IZTEPEC (1) ANTIGUA ROMERO (2)	5
CORRAL (1) PROGRESO (2) RECAL (1) CHAKIO (1)	5	INNATAN (1) TAPACHATEPEC (2) TONALA (3) PUERTO ARISTA (1)	7
TENABO (1) HOPELCHEV (1) CAMPECHE (4)	6	PUJILIPAN (1) MAPASTEPEC (1) ESCOBARIA (1) COMITITLAN (1)	
CAMPECHE (3) CHAMPOTON (1) ISLA ROUBA (1)	5	HUENETAN (1)	5
CIUDAD DEL DEL CARMEN (4)	4	TRAPACHILA (8)	8
DESCANSO		COMITLN (4)	4
CIUDAD DEL CARMEN (2) FRONTERA (1)	3	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS (2)	2
VIAJE		DESCANSO	
VIAJE		CHIAPA DE CORZO (1) TINTLA GUTIERREZ (4)	5
A(28 DIAS EN RUTA)	52	TINTLA GUTIERREZ (4)	6
		CINTLA (1) VIAJE	1

\*(28 DIAS EN RUTA)

ITINERARIO RUTA 3	MIGRACIÓN /	ITINERARIO RUTA 4	MIGRACIÓN /
	DÍA		DÍA
SAN MARTÍN TECOCUICHO [4]	4	CINTO MENDOZA [3]	3
SAN MARTÍN TECOCUICHO [4] CUAUHTLA [2] TLALCALA [2]	6	HOGLES [7] RÍO BLANCO [2]	5
CUAUHTLA [1] PUEBLA [6]	7	RÍO BLANCO [3] ORIZABA [6]	9
PUEBLA [7]	7	ORIZABA [9]	9
PUEBLA [8]	8	PORTÍN [1] COSCONATEPEC [2] JIANTUSCO [4]	7
PUEBLA [4]	4	SAN MIGUELITO [1] CUICHEPA [1]	2
DESCANSO		DESCANSO	
PUEBLA [8]	8	CORDOBA [8]	8
PUEBLA [3] AGRAJETE [2] DEPEACH [4]	8	CORDOBA [4] PENEILA [2] POTOSIO [2]	8
TECANACALCO [1] TEHUACÁN [8]	9	YANGA [2] CUITLAMULCO [2] COTATLÁ [2]	6
TEHUACÁN [2] ESPERANZA [2]	4	VERACRUZ [9]	9
CUITLÁN [1] TECATEPEC [4] PALO CACHO [1] LOMA ROJA [1]	7	VERACRUZ [9]	9
LOMA ROJA [3]	3	VERACRUZ [4]	4
DESCANSO		DESCANSO	
VILLA AGUETA [1] J. DÍAZ COVARRUBIAS [2] MCAYUCAN [3]	6	VERACRUZ [9]	9
MCAYUCAN [5] JALTIAPAN [3] CHIHMÉCA [1]	9	PERICOINDA [2] ALVARADO [3] LERDO DE TEJADA [2]	7
COSOLEACAHUE [1] MINIYTILAN [3]	8	MIGEL R. CEBADA [2] SANTIAGO TUTLIA [2] SAN ANTONIO TUTLIA [4]	3
MINIYTILAN [8]	8	SAN MIGUEL TUTLIA [2] CRISTIANO [2]	4
MINIYTILAN [3] COMITACALCOS [5]	8	TLACOTLAHUPAN [2] DOS BOCAS [1] CARLOS A. CABRILLO [2]	
COMITACALCOS [1]	3	COBRALORPAN [2]	1
DESCANSO		COBRALORPAN [2] CRANCAS TINGUIS [1]	1
COMITACALCOS [8]	8	DESCANSO	
COMITACALCOS [2] SAN NICOLÁS [4] CUCHUMPA [1]	7	PARAISO NOVILLERO [2] NEPALZEPPEC [1] TLACOTLAHUPAN [2]	
LAS CHORRAS [6]	6	OXTITLÁN [1] GABRIEL BARREIRO [1]	1
AGUA DULCE [4]	4	MIGUEL ALEJANDRO [1] TRES VALLES [4] TEMASCAL [1] LAS CERRANAS [1]	1
VIAJE		TIERRA BLANCA [4]	4
VIAJE		VIAJE	
*[27 DÍAS EN RUTA]	144	*[26 DÍAS EN RUTA]	139

ITINERARIO RUTA 5	MUNICIOS/ DIA	ITINERARIO RUTA 6	MUNICIOS/ DIA
PACHUCA (8)	8	SALTILLO (8)	8
ACROPAN (2) AERONAUTICO (2) PACHUQUILLA (1) TULANCINGO (2)	7	SALTILLO (7)	7
TULANCINGO (2) APAM (2) FENAMILA (2)	6	CADERETA (?)	7
ZACAPOTLA (2) TEPLAQUE (1) TEZMELAN (1) POTRERO (3)	7	VILLA DE SANTIAGO (1) EL ALAMO (2) MONTMORELOS (4)	7
LAS VIGAS (1) JALAPA (6)	7	MONTMORELOS (4) LINARES (5)	9
JALAPA (4)	4	LINARES (4)	4
DESCANSO		DESCANSO	
JALAPA (6)	6	Ciudad Victoria (?)	7
MARTINEZ DE LA TORRE (7)	7	Ciudad Victoria (4) SAN PEDROCO (3)	7
SAN RAFAEL (4) HUAUTLA (1) CASTIERS (1) TECOMATLA (1)	7	VALLE HERMOSO (4)	4
GUTIERREZ ZAMORA (2) PAPANTLA (3) CEDRINES (1)	6	MATAMOROS (7)	7
POZA RICA (?)	7	MATAMOROS (7)	7
POZA RICA (4)	4	MATAMOROS (4)	4
DESCANSO		DESCANSO	
POZA RICA (5) ZIPORILLITO (1) CASTILLO DE TEHO (2)	8	MATAMOROS (7)	7
TIJUANAL (3) ALAMO (3)	6	MATAMOROS (5) RIO BRAVO (3)	6
SANTIAGO DE LA PENA (2) TUXPAN (5)	7	RIO BRAVO (3) REYNOSA (3)	6
TUXPAN (2) TONAPACHE (1) TAMIAHUA (1) MIRAMAR (3)	7	REYNOSA (7)	7
CERRO AZUL (4) TAMPICUAN (3)	7	REYNOSA (7)	7
TEMPICAL (3)	3	REYNOSA (3)	3
DESCANSO		DESCANSO	
PANINDO (4) TAMPICO (2)	6	BIRÁ OBRAZ (4)	4
TAMPICO (7)	7	VALADESES (1) MIGUEL ALEMÁN (4)	5
TAMPICO (1)	7	Ciudad Nez (1) CERRALVO (1)	2
TAMPICO (7)	7	VIAJE	
Ciudad Madero (8)	8	VIAJE	
Ciudad Madero (4)	4	* (27 DIAS EN RUTA)	125
DESCANSO			
VIAJE			
* (29 DIAS EN RUTA)	153		

ITINERARIO RUTA 7	ANUNCIOS/	ITINERARIO RUTA 8	ANUNCIOS/
	DIA		DIA
MATACOMILLO (2) SAN JUAN DEL RIO (2) CORONDO (1)	5	VIAJE	
ACAMARO (1) QUERETARO (6)	7	FRESNILLO (4) RIO GRANDE (1) SOMBRETE (1)	6
QUERETARO (5) SILVO (3)	8	DURANGO (3)	8
LEON (6)	6	GUADALAJARA VICTORIA (1) CUAHTEMOC (2)	3
LEON (7)	7	TORREON (8)	8
LAGOS DE MORENO (3)	3	TORREON (4)	4
DESCANSO		DESCANSO	
JALISCO TOTUMAN (2) SAN JUAN DE LOS LAGOS (4)	6	TORREON (3) GOMEZ PALACIO (1)	6
AGUASCALIENTES (8)	8	GOMEZ PALACIO (2) CERANOS (1)	3
AGUASCALIENTES (3) ZACATECAS (2)	5	PARRAL (5)	5
MONTERIA (3)	3	JIMENEZ (1) CHAMIZO (2) ESTACION CONCHOS (1)	4
MONTERIA (8)	8	SANCTISIMO (1) DEJUCIAS (4) NEQUI (2)	7
SABINAS (3)	3	VIAJE	
DESCANSO		DESCANSO	
SABINAS (3) MUQUEZ (1)	6	GUANAJUATO (5) BLOMIA (2)	7
MUQUEZ (2) MEXICO ROSITA (3)	5	CHIHUAHUA (6)	6
ALFARO (2) PIEDRAS NEGRAS (5)	7	CHIHUAHUA (6)	6
PIEDRAS NEGRAS (5)	5	CHIHUAHUA (7)	7
CIUDAD ACUNA (8)	8	GENERAL TRIAS (2) NARANJO (1) CULIACAN (4)	7
VIAJE		CHIAPAS (4)	4
DESCANSO		DESCANSO	
NUEVO LAREDO (8)	8	LA JUNTA (2) MONTAFONC (1) CIUDAD MADERA (1)	4
NUEVO LAREDO (8)	8	GOMEZ FARFAN (1) SANTA ANA (1) CASAS GRANDES (3)	5
NUEVO LAREDO (3) CIUDAD MADERA (5) SABINAS HIDALGO (2)	8	CIUDAD JUAREZ (9)	9
SABINAS HIDALGO (3) VIAJE	3	CIUDAD JUAREZ (9)	9
VIAJE		CIUDAD JUAREZ (9)	9
*(26 DIAS EN RUTA)	127	CIUDAD JUAREZ (4)	4
		DESCANSO	
		CD JUAREZ (2) VIAJE	2
		VIAJE	
		*(30 DIAS EN RUTA)	133

ITINERARIO RUTA 9	ANUNCIOS/ DIA	ITINERARIO RUTA 10	ANUNCIOS/ DIA
DRAPETO [3]	3.	VIAJE	
ABASOLO [1] PESQUERO [1] LA PIEDAD [4]	6	VIAJE	
ZAMORA [4] JICORÁ [2]	6	VIAJE - CULIACÁN [4]	4
COTELA [1] LOS REYES [1] SABUJO [1] LA BRACA [1]	4	CULIACÁN [6]	6
LA BRACA [2] ADOYONILCO [2] TEPEYTLAN [1]	5	CULIACÁN [6]	6
TEPEYTLAN [1]	1	CULIACÁN [3]	3
DESCANSO		DESCANSO	
SANLÍA [3] CIUDAD GUERRA [2]	5	CULIACÁN [4] GUANUELÉ [2]	5
CIUDAD GUERRA [4] COLENA [2]	6	GUANUELÉ [3] GUASAVE [1]	6
TECOMÁN [4] MANGUILLITO [2]	6	GUASAVE [3] J.J. DE LOS RÍOS [1] LOS NOCHIS [2]	6
MANGUILLITO [3] CIRERUAN [1] LA CENTRAL [1]	5	LOS NOCHIS [3] TOPOLOBAMBO [1] RÍONE [1]	5
AUTLÁN [4]	4	SAN BLAS [1] EL FUERTE [1] IRMENSAPO [2]	4
PUERTO VALLARTA [2]	2	IRMENSAPO [3]	3
DESCANSO		DESCANSO	
TEPIC [7]	7	MANGUERA [6]	6
TEPIC [4] SANTIAGO ESCOBARIA [3]	7	MANGUERA [2] ALAMO [1]	3
TUXPAN [1] RAYONETA [1] TECUÁNJA [2]	4	CIUDAD CORRIÓN [6]	6
ESQUINAMPA [2] ROSARIO [3]	5	CIUDAD CORRIÓN [4] ENRÍQUE [3]	1
MÉZATLÁN [6]	6	ENRÍQUE [2] GUANÍAS [5]	1
MÉZATLÁN [2]	2	GUANÍAS [3]	1
DESCANSO		DESCANSO	
MÉZATLÁN [5]	5	MÉZOSILLO [8]	8
MÉZATLÁN [5]	5	MÉZOSILLO [8]	8
VIAJE		MÉZOSILLO [8]	8
INTIAB DEL RÍO [2] VIAJE	2	MÉZOSILLO [6] RÍOS [2]	3
*[25 DIAS EN RUTA]	96	MISPE [2] CANICUA [4] AGUA PRIETA [2]	3
		MOGALÉS [3]	1
		DESCANSO	
		MOGALÉS [2] - VIAJE	
		VIAJE	
		VIAJE	
		*[33 DIAS EN RUTA]	

ITINERARIO RUTA 11	MUNICIOS/ DIA	ITINERARIO RUTA 12	MUNICIOS/ DIA
VIAJE		CHELEMARCA (6)	6
VIAJE		CHELEMARCA (4) ZACATEPEC (2)	6
VIAJE		ZAPOTLA (2) TEPEYOLLA (1) TECALA (2)	5
VIAJE SANTA ROSA (2) MAGDALENA (2)	4	CHELEMARCA (1) TIERRA COLORADA (1) ACAPULCO (2)	4
CABORCA (6)	6	ACAPULCO (1) ADOVAC (2) TECOPAN DE GALENNA (1)	4
SOMONITA (2)	2	LIZARDO CARMENAS (2)	2
DESCANSO		DESCANSO	
PUEBLO PENINSULA (3)	3	HUATZINGAH (3) GABRIEL ZAMORA (1) URUMPAH (1)	4
SAN MIGUEL DEL RIO COLORADO (4)	4	TRIAPAPA (2) ZACAPU (1) PIRUMOIRO (1) MORELIA (1)	5
L.E. SANCHEZ (1) MEXICALI (5)	6	MORELIA (8)	5
MEXICALI (7)	7	MORELIA (6)	8
MEXICALI (7)	7	CIUDAD HIDALGO (2)	8
MEXICALI (2)	2	ZITACUERO (3)	3
DESCANSO		DESCANSO	
SAN FELIPE (3) TECATE (1)	4	CELAYA (4)	4
TECATE (2) TIJUANA (5)	7	CELAYA (5) ESCOBEDO (1)	6
TIJUANA (9)	9	SALAMANCA (4)	4
TIJUANA (9)	9	SAN LUIS DE LA PAZ (2) SAN LUIS POTOSI (1)	5
TIJUANA (6)	6	SAN LUIS POTOSI (7)	7
TIJUANA (9)	9	SAN LUIS POTOSI (1)	1
DESCANSO		DESCANSO	
TIJUANA (2) ESENTRADA (2)	4	CIUDAD VALLES (6)	6
ESENTRADA (2) VIAJE	2	CIUDAD MANTA (6)	6
SANTA ROSALIA (2) LORETO (2) INSURGENTES (2)	6	RIO VERDE (1) VIAJE	1
CONSTITUCION (2) LA PAZ (5)	7	TULA (2)	2
LA PAZ (6)	6	*[26 DIAS EN RUTA]	
SAN JOSE DEL CABO (2)	2		104
DESCANSO			
VIAJE			
VIAJE			
*(31 DÍAS EN RUTA)	112		

#### **4. ANALISIS DE LOS COSTOS DE OPERACION.**

Los costos en los que se incurre por la operación del esquema actual de rutas son los siguientes:

- Transporte.

Incluye:

- Gasolina.
- Refacciones.
- Mantenimiento de Vehículos.
- Peajes.
- Depreciación de equipo de transporte.

- Personal de la Cuadrilla.

- Viáticos.

- Sueldos.

- Rentas.

Son los pagos por arrendamiento de inmuebles o terrenos en los que se encuentran instalados los anuncios.

- Gastos médicos.
- Papelería.
- Teléfono.

Debido al uso de este servicio para reportar avances semanales en viaje

En la siguiente página se encuentra un cuadro que muestra el costo de operación en el que se incurre por fijación, en las páginas posteriores se encuentra el desglose de costos que nos llevan a obtener el costo por kilómetro de transporte.

**COSTOS POR OPERACION DE RUTAS DE FIJACION/MANTENIMIENTO  
(EN MILES DE PESOS)**

COSTO DE UN KILOMETRO DE TRANSPORTE :	\$130.28	SALARIO JEFES DE CUADRILLA:	\$15,300
COSTO DE MATERIA PRIMA POR ANUNCIO :	\$9,867.00	SALARIO AYUDANTES :	\$11,300
VIATICO DIARIO POR CUADRILLA :	\$80,000.00	TOTAL DE SALARIOS DIARIOS :	\$26,600

RUTA	COSTO		DIAS	VIATICOS		TELE-			*TOTAL*
	KMS. EN RUTA	KMS. EN RUTA		ANUN- CIOS	DE MAT. PRIMA	EN RUTA	SALARIOS	RENTAS	
1	4,409	574	92	908	24	638	1,920	800	300 480 5,621
2	3,007	392	99	977	25	665	2,000	800	300 480 5,614
3	1,768	230	144	1,421	27	718	2,160	800	300 480 6,109
4	1,503	196	139	1,372	26	692	2,080	800	300 480 5,919
5	1,940	253	153	1,510	29	771	2,320	800	300 480 6,434
6	2,863	373	125	1,233	27	718	2,160	800	300 480 6,065
7	3,506	457	129	1,273	26	692	2,080	800	300 480 6,081
8	5,145	670	133	1,312	30	798	2,400	800	300 480 6,761
9	2,993	390	96	947	25	665	2,000	800	300 480 5,982
10	5,125	668	126	1,243	31	825	2,480	800	300 480 6,796
11	9,053	1,179	112	1,105	31	825	2,480	800	300 480 7,169
12	3,245	423	104	1,026	26	692	2,080	800	300 480 5,801
	44,557	\$5,805	1,452	\$14,327	327	\$8,698	\$26,160	\$9,600	\$3,600 \$5,760 \$73,950

A) DEPRECIACION COSTOS DE TRANSPORTES (POR BOMA)

COSTO REPOSICION	15,000,000.00	2,812.50
VIDA PROBABLE		
KILOMETRAJE ANUAL	35,000.00	8 AÑOS
DIAS LABORABLES	250.00	
a) 45,000,000/8 AÑOS	5,625,000.00	
5,625,000/250 DIAS	22,500.00	
22,500/8 HRS.	2,812.50	

B) GASOLINA

COSTO POR LITRO	525.00	2,812.07
KILOMETROS/FIJACION	44,557.00	*PROMEDIO
DIAS/FIJACION	291	*DESCONTANDO DIAS DE DESCANSO
KILOMETROS/DIA	153.12	
KILOMETROS/LT	4.00	
b) 30,000/250 DIAS	153.12 Kms./dia	
140/4 Kms/Lt.	38.25 Lts.	
38.25*525	20,096.50	
14,700/8 Hrs.	2,512.07	

C) LLANTAS

COSTO (4)	815,000.00	950.83
VIDA PROBABLE	15,000.00 Kms.	
c) \$15,000/15,000	54.13	
54.13*140	7,579.20	
7,579.20/8 Hrs.	1,072.40	

## d) MANTENIMIENTO 2,110.00

	VECES/AÑO	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL	COSTO/ER
AFINACION	4	52,000	208,000	184.00
LAVADO Y ENGRASADO	4	35,000	140,000	70.00
ALINEACION Y BALANCO	1	68,000	68,000	90.00
ACEITE Y LUBRICACION	4	55,000	220,000	110.00
SUSPENSION Y AMORT.	2	250,000	500,000	250.00
SESTERO ELECTRICO	8	39,000	312,000	280.00
MAQUINERIA Y PINTURA	2	150,000	300,000	250.00
REPARACION MECANICA	8	200,000	1,600,000	800.00
			2,110.00	

## e) RENOVACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTA 727.30

	COSTO
TALADROS 1/4	140,000
TALADROS 1/2	195,000
MARTILLOS	28,000
DESARMADORES	33,600
JUEGO LLAVES ESPAÑOLAS	150,000
FLEXOMETRO	33,000
PINZAS DE CORTE	40,000
PINZAS DE PUNTA	32,000
PINZAS DE ELECTR.	68,000
PINZAS DE PRESION	118,000
RENACIADORES	45,000
ARCO PARA SEGUER	42,000
ESCALERA	350,000
	1,454,600

e) 1,454,600/250  
5,818.40/8 727.30

FI PEJES		
120,000 /1000/10000	120,000.00	595.56
DIAS PROMEDIO		27
PEJES/DIA	4,444.44	
PEJES/ERA	555.56	

- A) 2,812.50
- B) 2,512.07
- C) 550.83
- D) 2,110.00
- E) 727.30
- F) 555.56
- G) OTROS 754.00

\*\*\* TOTAL \*\*\* 10,422.26 \$/Er.

CONSIDERANDO UNA VELOCIDAD PROMEDIO  
DE 80 Km/Hr

COSTO POR KILOMETRO DE TRANSPORTE \$130.28

## 5. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE RUTAS.

En las rutas expuestas en el desarrollo de este capítulo, se observan las siguientes situaciones:

- El kilometraje recorrido varía entre las rutas en un rango muy amplio, es decir, no existe un promedio.
- El promedio de anuncios que debe atender cada cuadrilla es de:

$$1452/12 = 121 \text{ (aproximadamente)}$$

Sin embargo existen rutas que sobrepasan los 140 anuncios atendidos por viaje.

Esta situación genera repartición no uniforme de la carga de trabajo entre las 12 rutas, por lo que en los itinerarios podemos observar que se pide a la cuadrilla atender más de 7 anuncios por día en algunos casos, siendo que, en base a los reportes de trabajo y la observación del método de trabajo se ha establecido que 7 es el número estándar de anuncios que una cuadrilla puede atender diariamente en los casos en que las carteleras no se encuentran muy alejadas una de otra. Solo en algunos casos y debido a la experiencia del personal de cuadrilla, se logra efectuar la fijación/mantenimiento de más del límite de anuncios diarios mencionado con anterioridad.

**CAPITULO II**

**OPTIMIZACION DE  
RUTAS**

## **1. OBJETIVOS.**

De las conclusiones del capítulo I, se obtiene que al optimizar las rutas de fijación se persiguen los siguientes objetivos:

1. Cada ruta debe atender una planta de anuncios que se acerque al promedio (que es 121 aproximadamente), es decir, la carga de trabajo debe ser repartida uniformemente entre las 12 rutas.
2. El recorrido en ruta debe ser reducido en kilometrajes.

## **2. METODOLOGIA DE OPTIMIZACION.**

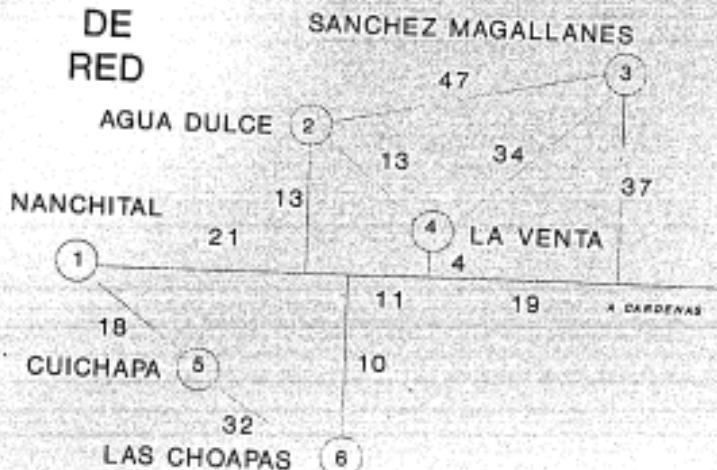
Para lograr los objetivos que persigue la optimización de rutas, se obtuvieron diagramas de red que interconectan las diversas ciudades que deben ser visitadas en cada fijación., considerando las carreteras como arcos y las ciudades como nodos.

Mediante estos redes se encontraron las rutas con menor kilometraje.

A manera de ilustración, se muestra en la siguiente página un diagrama de red resuelto por el método del Árbol mínimo de comunicación (método tabular, descrito en el marco teórico).

DIAGRAMA  
DE  
RED

RUTA 1



SOLUCION (METODO TABULAR)

	1	2	3	4	5	6
1		34		(18)		
2			47	13	55	
3				34		
4			34		43	
5		55				32
6	23		25			

✓ SE COMIENZA  
ARBITRARIAMENTE CON  
CUALQUIER NODO

## SOLUCION (CONTINUACION)

	1	2	3	4	5	6
✓ 1		34			(18)	
2			47	13	55	
3				34		
4			34		43	
5		55				32
✓ 6		(23)		25		

SI CONSIDERANDO TODOS LOS RENGLONES QUE TENGAN ✓ SE BUSCA EL VALOR MINIMO DE LAS COLUMNAS CUYO ENCABEZADO NO HABIA SIDO CRUZADO Y SE ENCIERRA EN UN CIRCULO.

	1	2	3	4	5	6
✓ 1		34			(18)	
✓ 2			47	(13)	55	
✓ 3				34		
✓ 4			(34)		43	
✓ 5		55				(32)
✓ 6		(23)		25		

SI UNA VEZ CONECTADOS LOS NODOS, SE IDENTIFICA EL ARBOL MINIMO DE COMUNICACION MEDIANTE LOS ELEMENTOS CIRCUNDADOS EN ESTE CASO, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 - 5 - 6 - 2 - 4 - 3

Este diagrama corresponde a ciudades que se encuentran en la ruta 1 actual.

Cabe mencionar que aunque algunos diagramas de red se resolvieron mediante el método ilustrado, en la mayoría de ellos se encontraron las rutas más cortas mediante la observación, esto debido a que se presentan las situaciones siguientes:

- a) En muchos casos, las ciudades se encuentran conectadas por medio de una sola carretera, es decir, en línea recta.
- b) Algunas ciudades se pueden visitar por medio de una sola vía de comunicación.

Un caso especial en la optimización de rutas es el que presentan las rutas 10 y 11 actuales que en su recorrido visitan la cuenca norte del pacífico (Estados de Sinaloa y Sonora) y la península de Baja California.

Se analizó la posibilidad de disminuir el kilometraje recorrido por estas rutas mediante la utilización del servicio de transporte marino (Ferries) que existe entre los siguientes puntos:

- 1) Guaymas (Sonora) - Santa Rosalia , Baja California Sur.
- 2) Guaymas (Sonora) - La Paz, Baja California Sur.
- 3) Puerto Vallarta (Jalisco) - La Paz, Baja California Sur.

Se encontró mediante consulta con supervisores, personal de cuadrilla y agencias de viajes, que el servicio de este transporte es muy irregular en cuanto al tiempo que se permanece en espera para abordar.

Por este motivo, las rutas 10 y 11 se verificaron y quedaron como óptimas en su recorrido.

Otra ruta encontrada como óptima en su recorrido, salvo ligeras modificaciones, es la ruta 8, que visita gran parte del estado de Chihuahua.

Al igual que en el análisis de rutas del capítulo 1, en la página siguiente se muestra un cuadro que resume las características principales de las 12 diferentes rutas óptimas obtenidas.

Así mismo, en las páginas posteriores se encuentra el detalle del recorrido que efectuan las 12 cuadrillas de trabajo.

## RUTAS OPTIMAS (RESUMEN)

No. DE RUTA	INICIO			KMS. EN RUTA	REGRESO			KMS. TOTALS	DIAS EN RUTA
	CIUDAD	EDO.	KMS.		CIUDAD	EDO.	KMS.		
1	COATZACOALCOS	VER	692	2,624	FRONTERA	TAB	941	4,257	114
2	AMECAMECA	MEX	42	2,310	REFORMA	TAB	895	3,247	110
3	S. MARTIN T.	PUE	74	977	A.R.CABADA	VER	519	1,570	125
4	CD. MENDOZA	VER	274	680	TIERRA BLANCA	VER	424	1,378	127
5	APAN	HGO	78	1,413	JALAPA	VER	321	1,812	141
6	PACHUCA	HGO	88	2,387	TULA	HGO	87	2,562	128
7	S.L.D. LA PAZ	GTO	310	1,933	CADEREYTA	NL	994	3,237	124
8	FRESNILLO	ZAC	656	3,598	RIO GRANDE	ZAC	735	4,989	133
9	ATLACOMULCO	MEX	132	2,397	ATOTONILCO	JAL	498	3,027	116
10	CULIACAN	SIN	1,266	1,625	NOGALES	SON	2,234	5,125	126
11	SANTA ANA	SON	2,126	2,624	S.JOSE DEL CABO	BCS	4,303	9,053	112
12	CUERNAVACA	MOR	85	2,036	SITACUARO	MICH	167	2,288	96
<b>**TOTALES**</b>			5,823	24,604			12,118	42,545	1,452
									318

TABLA 1				TABLA 2			
Ciudad	EDO	IHS	INMIGRANTES	Ciudad	EDO	IHS	INMIGRANTES
COATZACOALCOS	VER	INDCIDO	16	ISLA BOJANA	CAMP	INDS	1
MACHISTAL	VER	14	4	CIUDAD DEL CARMEN	CAMP	45	6
CUCUERPA	VER	18	1	FRONTERA	TAB	93	1
LAS CRUZAS	VER	32	6	** TOTALES **			
NOVA DULCE	VER	23	4			2,624	114
LA VENTA	TAB	13	2				
SANCTIS MAGALLANES	TAB	34	1				
WILMARQUILLO	TAB	113	2				
CARDENAS	TAB	28	2				
COMALCALCO	TAB	40	4				
PALMOS	TAB	19	4				
CHELEMCHAN	TAB	55	3				
JALPA	TAB	19	1				
VILLAHermosa	TAB	32	12				
HINCUAPAH	TAB	50	3				
PAZITZAH	CAMP	113	1				
EMILIANO ZAPATA	TAB	96	2				
TOHOCUEQUE	TAB	75	1				
HALASCAN	TAB	69	1				
ESCRIBANA	CAMP	168	1				
CHETUMAL	QROO	273	3				
COCUMEL	QROO	315	2				
VALLADOLID	YUC	180	2				
NERIDA	YUC	158	11				
CORRAL	YUC	18	1				
PROGRESO	YUC	27	2				
ECAL	CAMP	117	1				
CALIXTI	CAMP	8	1				
TEHUZO	CAMP	42	1				
TOPOLCHES	CAMP	94	1				
CAMPECHE	CAMP	90	1				
CHIAPAS	CAMP	64	1				

\*\* TOTALES \*\*

2,310 110

PATA 3			PATA 4			PATA 5			
Ciudad	EJO	MES_ANUNCIOS	Ciudad	EJO	MES_ANUNCIOS	Ciudad	EJO	MES_ANUNCIOS	
SAN MARTIN TEQUILUCA	PUE	8	CIUDAD MEXICO	VER	3	APUL	EDO	2	
CHOLULA	PUE	42	NOGALES	VER	7	TULANCINGO	EDO	4	
PUEBLA	PUE	7	RIO BLANCO	VER	5	ACTOPAN	EDO	2	
TLAXCALA	TLAX	33	ORIZABA	VER	15	PACHUQUILLA	EDO	1	
HUAMANTLA	TLAX	43	FORTIN	VER	1	TAMPICO	VER	3	
ACAJEPE	PUE	39	COCOMALTPEC	VER	23	TEPONAL	VER	1	
TEPEACAN	PUE	36	HUITUSCO	VER	4	PANICO	VER	4	
TECAMACHALCO	PUE	17	CORDOBA	VER	12	TAMPICO	TRAS	23	
TEZONCAN	PUE	62	SAN MIGUELITO	VER	1	CIUDAD MEXICO	TRAS	12	
ESPERANZA	PUE	49	CINTHIA	VER	1	MARAVIOS	VER	1	
QUITLAN	OAX	273	PEREZA	VER	2	TRAJANO	VER	1	
TUTSEPEC	OAX	29	POZOLO	VER	2	TURPAN	VER	7	
PALO CIEGO	OAX	13	YANGA	VER	2	SANTIAGO DE LA PENA	VER	2	
LIMA BONITA	OAX	7	CUTZLAHUALC	VER	2	TEMATLACHE	VER	1	
VILLA ARESTA	VER	31	COCOTLA	VER	2	CERRO AZUL	VER	4	
ACAYUCAN	VER	89	VERACRUZ	VER	31	ALAMO	VER	3	
JALTEPAN	VER	36	RINCONADA	VER	2	CASTILLO DE TESUYO	VER	2	
CHINAMECA	VER	2	ALAHUADO	VER	3	ZAPOTALLIO	VER	1	
COSQUEACUEQUE	VER	6	LEIRO DE TEJEDO	VER	2	TIRINTLAN	VER	3	
MINATITLAN	VER	7	TLACOTLAPAN	VER	2	POBLA RICA	VER	16	
JUAN DIAZ COVARRUBIAS	VER	77	SOS NOCHIS	VER	1	CASEROS	VER	1	
CENTERO	VER	41	CARLOS R. CHARRIO	VER	2	PAPANTLA	VER	3	
SAN ANDRES Tuxtla	VER	12	COCOMALTPEC	VER	4	GUTIERREZ ZINOMA	VER	2	
SANTINO Tuxtla	VER	14	CHACALTENANGO	VER	1	TECOATLA	VER	1	
ANGEL R. CABRERA	VER	21	PARRAS MOVILLERO	VER	2	CASITAS	VER	1	
			NOPALTEPEC	VER	1	HUITIA	VER	1	
			TLACOMALAN	VER	2	SAN RAFAEL	VER	4	
			OMATITLAN	VER	1	MARTINEZ DE LA TORRE	VER	3	
			CASINO BARRENA	VER	1	TEZUITLAN	PUE	1	
			MIGUEL HERNAN	VER	1	TLALNEQUITSPEC	PUE	1	
			TESO VALLES	VER	4	ZACAPULTLA	PUE	2	
			TEMSAL	VER	1	FEROTE	VER	1	
			LAS GRANJAS	VER	1	LAS VIGAS	VER	1	
			TIERRA BLANCA	VER	4	JALAPA	VER	1	
** TOTALS **		577	125		680	121		1413	141

RUTA 6				RUTA 7				RUTA 8			
CIUDAD	JDO	JNS	ANUNCIOS	CIUDAD	JDO	JNS	ANUNCIOS	CIUDAD	JDO	JNS	ANUNCIOS
PACIFICA	GDO	DIFUSIO	8	SAN LUIS DE LA PRZ	GTO	DIFUSIO	2	FRESNILLO	ZAC	DIFUSIO	4
ATOTONELCO	GDO	34	2	SAN LUIS POTOSI	SLP	123	13	SOMBRERETE	ZAC	104	1
CIUDAD VALLES	SLP	343	6	AGUASCALIENTES	GCS	168	11	DURANGO	GDO	125	8
CIUDAD HUIBLE	TMS	94	6	SANTICEROS	ZAC	135	2	CULIACAN VICTORIA	GDO	88	1
CIUDAD VICTORIA	TMS	137	11	SANCTISIMO	GCS	373	15	CUENCA	GDO	67	2
SAN FERNANDO	TMS	200	3	MONTERIA	GCS	193	11	TORREON	COM	118	15
VALLE HERMOSO	TMS	104	4	SHIOMAS	GCS	114	6	GOMEZ PALACIO	GDO	9	5
NETAMOROS	TMS	56	28	MARQUIS	GCS	46	5	CERILLAS	GDO	117	1
RIO NEGRO	TMS	16	6	MUERA ROBLITA	GCS	35	3	PARRAL	CHH	204	5
REYNOSA	TMS	23	20	ALLende	GCS	53	2	JIMENEZ	CHH	79	1
DURAZ OSORIO	TMS	36	4	CIUDAD ACUNA	GCS	113	8	CAMPECHE	CHH	71	2
VALADEZ	TMS	9	1	PIEDRAS NEGRAS	GCS	89	10	ESCENACION CONCHOS	CHH	35	1
MIGUEL ALEMAN	TMS	44	4	MUERO CARDEN	TMS	185	19	SAN CILDO	CHH	9	1
CIUDAD MIER	TMS	15	1	CIUDAD MIERVAC	NL	65	5	DELICIAS	CHH	33	4
CERANALVO	NL	60	1	SANJINOS HIDALGO	NL	139	5	HERQUI	CHH	9	2
VILLA DE SANTIAGO	NL	147	1	CABEZONCIR	NL	58	1	OJUELA	CHH	286	5
EL ALAMO	NL	31	2					ALUMNA	CHH	107	2
MONTMORELOS	NL	11	8					CEHUANAHUA	CHH	24	19
LINARES	NL	51	9					GENERAL THIBA	CHH	50	2
RIO VERDE	SLP	536	1					AHUACATL	CHH	53	1
TULA	GDO	387	2					CUMITEMOC	CHH	12	8
<b>** TOTALES **</b>				<b>1,933 124</b>				<b>1,500 133</b>			

CITUDAD	RUTA 9			RUTA 12		
	EDO	INICIO	ANUNCIOS	EDO	INICIO	ANUNCIOS
ATLACOMULCO	MEX	132	2	CUERNAVACA	MEX	10
SAN JUAN DEL RIO	QRO	19	2	ZACATENPEC	MEX	40
CORONADO	QRO	18	1	JUJUTLA	MEX	8
QUERETARO	QRO	100	11	TEPEXTLA	MEX	21
SILAO	GTO	141	3	IGUALA	GTO	36
LEON	GTO	32	13	CHILPANCINGO	GTO	107
LAGOS DE MORENO	JAL	44	3	TIERRA COLORADA	GTO	71
SAN JUAN DE LOS LAGOS	JAL	45	4	ACAPULCO	GTO	76
JACOTITLAN	JAL	20	2	ATOMIC	GTO	87
TEQUILAS	JAL	58	2	TEPCAN DE GALEANA	GTO	31
SAYULA	JAL	194	3	LAJERO CARRERA	MICH	255
CUEVAS GUZMAN	JAL	26	6	APAZINGAN	MICH	226
COLIMA	COL	84	2	CHABEEL ZAHORA	MICH	54
TECOMIN	COL	45	4	URUapan	MICH	35
MANGAVERO	COL	58	5	LOS REYES	MICH	84
LA CENTRAL	COL	21	1	COTIJA	MICH	40
CINTHIA	JAL	29	1	SABINO	MICH	53
ARTIAN	JAL	110	4	LA MARCA	JAL	31
PUEBLO VALLARTA	JAL	113	2	SANCHA + JACOB	MICH	58
TEPIC	NAY	163	11	LA PIEDAD	MICH	55
SANTIAGO IZQUIYOLA	NAY	66	3	PERICOLO	GTO	36
TUPAN	NAY	25	1	FUERTEBONITO	MICH	52
MONFORTE	NAY	72	1	SACAPU	MICH	62
TECARA	NAY	13	2	MARSOLIO	GTO	51
ESCUENDAPA	SIN	27	2	IMPIANTO	GTO	19
ROSARIO	SIN	22	1	SAGANARCA	GTO	20
MANTILAN	SIN	59	18	ESCONDIDO	GTO	60
ETIULAN DEL RIO	NAY	380	2	CELENA	GTO	21
MONTEMOLCO	JAL	238	-	MORELIAH	GTO	73
				MORELIA	MICH	55
				ACAMARO	GTO	81
				CIUDAD HIDALGO	MICH	89
				ZITACUARO	MICH	47

\*\* TONELAS \*\*

2,390 116

2,316 96

ITINERARIO RUTA 1	ANUNCIOS/DIA	ITINERARIO RUTA 2	ANUNCIOS/DIA
VIAJE			
CORTACOROS (7)	7	ARECANOCA (2) CUMIYUA (3) IZUCAR DE M. [1]	6
CORTACOROS (7)	7	IZUCAR DE M. (6)	6
CORTACOROS (4) HACERITAL (3)	7	APLOCO (7)	7
HACERITAL (1) CUCHAPA (1) LAS CHAPAS (5)	7	TERMITINGO(1) MCATLAN (2) SR. MIGUEL TIACOTEPIC (2)	5
LAS CHAPAS (1) AGUA DULCE (4)	5	HUJUAPAN DE LEON (5)	5
Domingo		ORUZA (5)	5
LA VENTA (1) S. MAGALLANES (1) ENDRAGUELO (2)	5	DOMINGO	
CARDENAS (2) COMICALCO (4)	6	ORUZA (7)	7
PARAISO (4) CUMBANCAN (3)	7	ORUZA (7)	7
JALPA DE MENDEZ (1) VILLANUEVOLA (5)	6	ORUZA (1) SANTIAGO ASTATA (1) SALINA CRUZ (1)	3
VILLANUEVOLA (7)	7	SLIMA CRUZ (4) TERMINTEPEC (2)	4
MASUPANA (3) CAMINO A PALTZADA	3	JUCHITAN (1) EXTREPEC (1) HEDIAS ROMERO (2)	4
Domingo		SR FCO EGUREN(1) TAPANATEPEC(2) CINTLA(1)	4
PALTZADA (1) E. ZIBATA (2) TEHOGUE(1) BAGANCAN(1)		DOMINGO	
CAMINO A ESCARCEGA	5	TONALA (3) PUERTO ARISTA (1) PIJISJINPAM (1) MARISTEPIC(1)	6
ESCARCEGA (1) CRETUNAL (3)	4	ESQUIMILA (1) COMITLILAH (1) HUENETAN (1) TAPACHULA (1)	4
COZUMEL (2) VALLADOLID (2)	4	TRAPACHA (7)	7
MERIDA (7)	1	COMITAN (4) SR. CRISTOBAL DE LAS C. (2)	6
MERIDA (4) CORRAL (1) PROGRESO (2)	1	CHIAPA DE CORZO (1) TURTILA GUTIERREZ (6)	7
BECAL (1) CALKINI (1) TENABO (1)	3	TURTILA GUTIERREZ (4)	4
Domingo		DOMINGO	
HOPELCHE (1) CAMPECHE (5)	6	PROVINCIADO (2) TERPA (3) JUNIZO (1)	6
CAMPECHE(2) CHAMPOTON(1) ISLA BOJANO(1) CD. DEL CARIBE(1)	5	JUNIZO (1) REFORMA (4)	5
CIUDAD DEL CARIBE (5) FRONTERA (1)	6	VIAJE	6
VIAJE			
VIAJE			
*[26 DIAS EN RUTA)	114	*[24 DIAS EN RUTA)	110

ITINERARIO RUTA 3	AVANCES/	ITINERARIO RUTA 4	AVANCES/
	DÍAS		DÍAS
SAN M. TECOCUICAN (6)	6	CD. MENDOZA (3)	3
SAN M. TECOCUICAN (2) CHIAPAS (3) PUEBLA (1)	6	MOCALES (7)	7
PUEBLA (7)	7	RIO BLANCO (5) ORIZABA (2)	7
PUEBLA (7)	7	ORIZABA (7)	7
PUEBLA (7)	7	ORIZABA (6)	6
PUEBLA (4)	4	FORTIN (1) COSCOMATEPEC (3) HUATLACO (1)	4
DOMINGO		DOMINGO	
PUEBLA (7)	3	HUATLACO (3) COORDoba (3)	6
PUEBLA (2) TLAXCALA (2) HUAMANTLA (1)	5	COORDoba (7)	7
HUAMANTLA (1) ACACIAS (2) TEPEACH (2)	5	COORDoba (2) SAN MICHELITO (1)-CHICHAPA (1) PUEBLA (2)	6
TEPEACH (2) TECAMACHALCO (1) TERRANAH (3)	6	POTRERO (2) PANGA (2) CUITLAHUIC (2)	6
TERRANAH (7)	7	COTAXTLA (2) VERACRUZ (4)	6
ESPERANZA (2) CNAHIO A OZULAH	2	VERACRUZ (4)	4
DOMINGO		DOMINGO	
OZULAH (1) TUTEPIC (4) PINDO GACHO (1)	6	VERACRUZ (2)	7
LORNA BONINA (4) VILLA ASIETTA (1) CNAHIO A BENVUCAS	5	VERACRUZ (7)	7
ACAYACAH (7)	3	VERACRUZ (3)	3
ACAYACAH (1) JALITIPAN (3) CEDRUMNECH (1) COBOLAOEACNQUE (1)	6	VERACRUZ (2) BINCORRAB (2) ALVARADO (3)	7
HIMMITLAH (7)	3	LEONDO DE T. (2) TLACOTLAUPAN (2) DOS BOCAS (1)	
HIMMITLAH (4)	4	CARLOS A. CABRILLO (2)	7
DOMINGO		COSAMALOAPAN (4)	4
HIMMITLAH (7)	3	DOMINGO	
J.D. COVARRIBIAS (2) CATEMACO (2) SAN ANDRES TUTLA (3)	3	CHACLETANGUIS (1) P. NOVILLERO (2) NOPALTEPEC (1)	
SAN ANDRES TUTLA (3) SANTIAGO TUTLA (2) ANGEL R.C. (2)	3	TLACOTLAUPAN (2) OTRETILAH (1)	7
VIAJE		G. BARREDO (1) H. ALBAH (1) TRES VALLES (4) TOMASCAL (1)	
		LAS GRANJAS (1) T. BLANCA (4)	5
*[25 DIAS EN RUTA]	127	VIAJE	
		*[22 DIAS EN RUTA]	127

ITINERARIO RUTA 5	AVANZOS/ DIA	ITINERARIO RUTA 6	AVANZOS/ DIA
APAN (2) TULANCINGO (3)	5	PACHUCA (5)	5
TULANCINGO (1) ACTOPAN (2) PACHUQUILLA (1)	4	PACHUCA (3) HUATOLICHO (2) CAMINO A CIUDAD VALLES	5
TAMPONICA (3) TEMPAL (2)	5	CIUDAD VALLES (6)	6
TEMPAL (1) PANUELO (4) TAMPICO (1)	6	CIUDAD MADERO (6)	6
TAMPICO (7)	7	CIUDAD VICTORIA (7)	7
TAMPICO (5)	5	CIUDAD VICTORIA (4) VIAJE A SAN FERNANDO	4
DOMINGO		DOMINGO	
TAMPICO (7)	7	SAN FERNANDO (3) VALLE HERMOSO (3)	5
TAMPICO (3) CIUDAD MADERO (4)	7	VALLE HERMOSO (1) HUATLAMPOS (6)	7
CIUDAD MADERO (7)	7	HUATLAMPOS (7)	7
CIUDAD MADERO (1) XALNUJOS (3) TAHIRAH (1)	5	HUATLAMPOS (7)	7
TOUZUM (7)	7	HUATLAMPOS (7)	7
SANTIAGO DE LA P. (2) TAMPAQUE (1) CERRO AZUL (1)	4	HUATLAMPOS (1) RIO BRAVO (2)	3
DOMINGO		DOMINGO	
CERRO AZUL (3) ALAMO (3) CASTILLO DE TERNO (1)	7	RIO BRAVO (4) REYIGUA (3)	7
CASTILLO DE TERNO (1) ZAPOTILLILLO (1) TIBURONIAN (1)		REYIGUA (7)	7
POZA RICA (1)	6	REYIGUA (7)	7
POZA RICA (7)	7	REYIGUA (3) DURAZ NARIZ (4)	7
POZA RICA (8)	8	VALADESES (1) H. ALLEN (4) CD. HIER (1) CERRALVO (1)	7
CAZONES (1) PAPANTLA (3) GDL. ZAMORA (2)	6	VILLA DE SANTIAGO (1) EL ALAMO (2)	3
TECOAMALTE (1) CASIERS (1) HUITLA (1) SAN RAFAEL (1)	4	DOMINGO	
DOMINGO		MONTMORELOS (7)	7
SAN RAFAEL (3) MARTINEZ DE LA TORRE (4)	7	MONTMORELOS (1) LINARES (6)	7
MARTINEZ DE LA TORRE (3) TEZUITLAN (1) TLATLAQUIS (1)		LINARES (3) CAMINO A RIO VERDE	3
ZACAPORTLA (2)	7	RIO VERDE (1) TULA (2)	3
PEROTE (3) LAS VIGAS (1) JALAPA (2)	6	VIAJE	
JALAPA (7)	7		
JALIPA (7)	7		
VIAJE			
* 28 DIAS EN RUTA	141	* 26 DIAS EN RUTA	128

ITINERARIO RUTA 7	ANUNCIOS/ DÍA	ITINERARIO RUTA 8	ANUNCIOS/ DÍA
SAN LUIS DE LA PRZ (2)	2	VIAJE	
SAN LUIS POOSI (7)	7	FRESNILLO (4) SONORENSE (1)	6
SAN LUIS POOSI (6) CAMINO A AGUASCALIENTES	6	GUANICO (8)	8
AGUASCALIENTES (7)	7	GUADALUPE VICTORIA (1) CUDICANE (2)	3
AGUASCALIENTES (4) ZACATECAS (2)	6	TORREON (8)	8
SALVILLO (1)	1	TORREON (4)	4
DOMINGO		DESCANSO	
SALTILLO (7)	7	TORREON (...) GOMEZ PALACIO (3)	6
SALTILLO (7)	7	GOMEZ PALACIO (2) CERALOGOS (1)	3
MORCILLOS (7)	7	PARRAL (5)	5
MORCILLOS (4) SABINAS (1)	5	JIMENEZ (1) CARRIZO (2) ESTACION CONCHOS (1)	4
SABINAS (5) MEXQUIS (2)	7	SANCTISIMO (1) DELICIAS (4) MEXQUI (2)	7
MEXQUIS (3)	3	VIAJE	
DOMINGO		DESCANSO	
NUEVA ROSITA (5) NUEVO LAREDO (2) CD. ACUNA (1)	6	GUINIGA (5) ALVARO (2)	1
CD. ACUNA (7)	7	CHIHUAHUA (6)	6
PIEDRAS NEGRAS (7)	7	CHIHUAHUA (6)	6
PIEDRAS NEGRAS (3) NUEVO LAREDO (2)	5	CHIHUAHUA (7)	7
NUEVO LAREDO (7)	7	GENERAL TRIVAS (2) RIBAMAR (1) CIUDAD JUAREZ (4)	7
NUEVO LAREDO (4)	4	CUARTERO (4)	4
Domingo		DESCANSO	
NUEVO LAREDO (6) CD. RIBAMAR (1)	7	LA JUNTA (2) MITACHIC (1) CIUDAD MADERA (1)	4
CD. RIBAMAR (4) SABINAS HIDALGO (2)	6	GOMEZ FARIES (3) SANTA ANA (1) CRISTOBAL GOMEZ (3)	5
SABINAS HIDALGO (3) CADENYEN (1)	6	CIUDAD JUAREZ (9)	9
CADENYEN (4)	4	CIUDAD JUAREZ (9)	9
VIAJE		CIUDAD JUAREZ (9)	9
VIAJE		CIUDAD JUAREZ (4)	4
		DESCANSO	
		CD JEREZ (2) VIAJE	2
		RIO GRANDE (1) VIAJE	
* (25 DÍAS EN RUTA)	124	* (30 DÍAS EN RUTA)	133

ITINERARIO RUTA 9	MARAVILLAS / DIA	ITINERARIO RUTA 12	MARAVILLAS / DIA
ATLACOMULCO [2] SAN JUAN DEL RIO [2]	4	CHEMNICA [6]	6
CORONIO [1] QUERETARO [5]	6	CHEMNICA [4] ZACATEPAC [2]	6
QUERETARO [5]	6	JOJUTLA [2] TEHUACAN [1] GUANAJUATO [2]	5
SEGOVIA [3] LEON [3]	6	CHALMAGENCIO [1] TIERRA COLORADA [1] ACAPULCO [1]	5
LEON [7]	7	ATOMIC [2] TECUM [1] L. CARDENAS [3]	6
LEON [1] LAGOS DE MORENO [1]	4	L. CARDENAS [1] XATZINGANG [1]	2
DONIBRO		DONIBRO	
LAGOS DE MORENO [2] SAN JUAN DE LOS LAGOS [4]	6	XATZINGANG [4] GABRIEL ZAMORA [1] UBERPAN [1]	6
JALOSTOTILAN [2] TEPATITLAN [2] SAVILLA [1]	5	UBERPAN [2] LOS REYES [1] COYUIL [1] SAMANIEGO [1]	5
SARITA [2] CIUDAD GUERRERO [4]	6	LA BARRA [3] ZAMORA [3]	5
CIUDAD GUERRERO [2] COLIMA [2] TECOMAN [2]	6	ZAMORA [1] JACOB [2] LA PIEDRA [4]	7
TECOMAN [2] MEXICALI [5]	7	PERIJANO[1] PURUNDIRO[1] ZACAPUN[1] RABAGO[1] IRAPUATO[1]	5
LA CENTRAL [1] CIRIANTAH [1] AYTLAS [1]	3	IRAPUATO [2] SALAMANCA [2]	4
DONIBRO		DONIBRO	
AYTLAS [3] PUERTO VALLARTA [2]	5	SALMANICA [2] ESCOBEDO [1] CELAYA [4]	7
TEPIC [7]	7	CELAYA [3] MORELIA [1]	6
TEPIC [4] SANTIAGO IXTLAUTLA [3]	7	MORELIA [7]	7
TURPIN [1] ACAPONETA [1] TEQUILA [2] ESCONDIDA [2]	6	MORELIA [7]	7
ROBLES [3] MEXICALI [3]	6	ACERBARIO [1] CD. HIDALGO [2] ZITACUMBO [3]	6
MEXICALI [4]	4	VIAJE	
DONIBRO			
MEXICALI [7]	7		
MEXICALI [4] VIAJE A IXTLAUTLA DEL RIO	4		
IXTLAUTLA DEL RIO [2] ACACOMILCO [2]	4		
VIAJE			
4(25 DIAS EN RUTA)	116	4(20 DIAS EN RUTA)	96

## (EN MILLES DE PESOS)

COSTO DE UN KILOMETRO DE TRANSPORTE : \$110,20 SALARIO JEFES DE CUADRILLA : \$16,300  
 COSTO DE MATERIA PRIMA POR ANUNCIO : \$9,867,00 SALARIO AYUDANTES : \$11,300  
 VIATICO DIARIO POR CUADRILLA : \$80,000,00 TOTAL DE SALARIOS DIARIOS : \$26,600

RUTA	KMS. EN RUTA	COSTO RUTA	COSTO DE MAT. PRIMA	DIAS		VIATICOS	RENTAS	TELEFONO	OTROS	*TOTAL*
				EN RUTA	EN RUTA					
1	4,257	555	114	1,125	26	69,2	2,080	800	300	480
2	3,247	423	110	1,085	24	63,8	1,920	800	300	480
3	1,570	205	125	1,213	25	65,5	2,000	800	300	480
4	1,378	180	127	1,253	27	71,8	2,160	800	300	480
5	1,812	216	141	1,391	28	74,5	2,240	800	300	480
6	2,562	134	120	1,263	26	69,2	2,080	800	300	480
7	3,237	422	124	1,224	25	65,5	2,000	800	300	480
8	4,989	650	113	1,312	30	79,8	2,400	800	300	480
9	3,027	394	116	1,145	25	65,5	2,000	800	300	480
10	5,125	668	126	1,243	31	82,5	2,480	800	300	480
11	9,053	1,119	112	1,105	31	82	2,480	800	300	480
12	2,265	295	96	947	20	53,2	1,600	800	300	480
	42,522	\$5,540	1,452	\$14,327	318	\$8,459	\$25,440	\$9,600	\$3,760	\$72,725

### **3. BENEFICIOS LOGRADOS EN LA OPTIMIZACION DE RUTAS.**

I- Las rutas actuales presentan una desviación estándar de 19 anuncios atendidos alrededor de la media que es 121, mientras que en las rutas propuestas dicha desviación se reduce a 11, esto significa que la carga de trabajo queda uniformemente repartida entre las 12 cuadrillas de trabajo, generando una reducción en el número de días utilizados en la fijación de anuncios, de 327 en las rutas actuales a 318 en las rutas propuestas.

Al quedar mejor repartido el número de anuncios que atiende cada ruta, se formaron itinerarios más acordes a lo que el personal de la cuadrilla puede realizar, es decir, no se pretende que se fijen más de 7 anuncios en un solo día, excepto en casos especiales.

Se logra además, mediante las rutas propuestas, una reducción en el kilometraje recorrido durante la fijación, de 44,557 kilómetros en las rutas actuales a 42,522 en las rutas óptimas propuestas, es decir 2,035 kilómetros de diferencia.

El beneficio económico que acarrean tanto la reducción de kilometraje como la de días en ruta se calculó de la siguiente manera:

**Costo de operación de las rutas actuales : \$ 73,950,000.00**

**Costo de operación de las rutas óptimas : \$ 72,725,000.00**

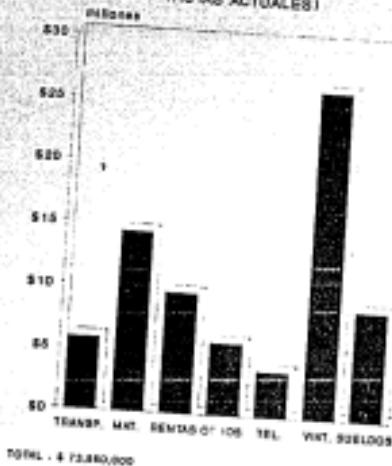
Ahorro : \$ 1,225,000.00

Por seis fijaciones durante el año \$ 7,350,000.00

Los resultados obtenidos en la optimización de rutas, se muestran graficamente en las tres siguientes páginas.

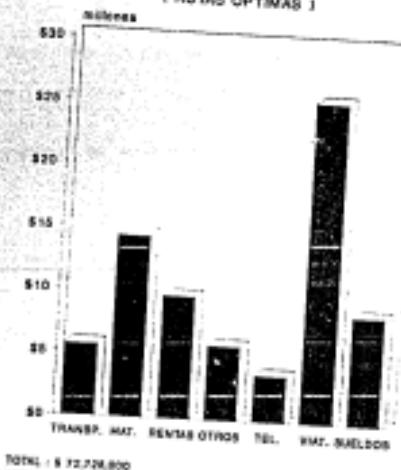
C  
O  
M  
P  
A  
R  
A  
T  
I  
V  
O

COSTOS DE OPERACION  
(RUTAS ACTUALES)

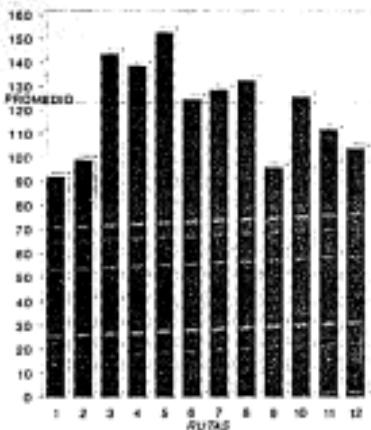


D  
E  
  
C  
O  
S  
T  
O  
S

COSTOS DE OPERACION  
(RUTAS OPTIMAS)

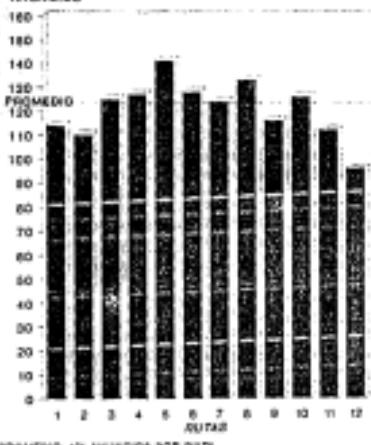


**ANUNCIOS ATENDIDOS**  
 ANUNCIOS      FRUTAS ACTUALES



DESVIACION  
ESTANDAR 19

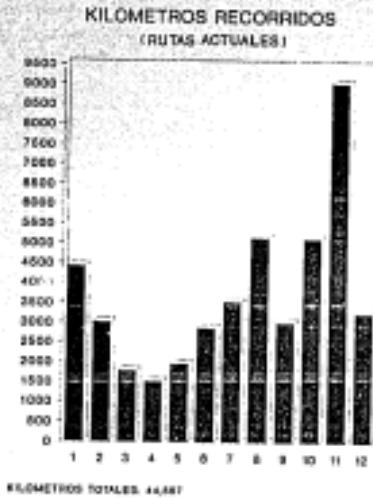
**ANUNCIOS ATENDIDOS**  
 ANUNCIOS      (RUTAS OPTIMAS)



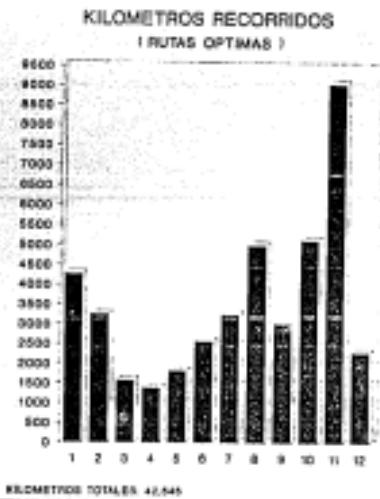
DESVIACION  
ESTANDAR 11

PROMEDIO: 121 ANUNCIOS POR RUTA

C O M P A R A T I V O D E



K I L O M E T R A J E  
R E C O R R I D O



**CAPITULO III**

**EVALUACION DE  
PROYECTOS**

## I. INTRODUCCION.

Debido a la expansión en la cobertura de los servicios hacia clientes terceros que prevé AYSSA, es necesario realizar la **EVALUACION TECNICO-ECONOMICA** del proyecto de instalación de centros de operación en cuatro diversos puntos del país, debido a que la estructura actual de la empresa no le permite apoyar su crecimiento para los próximos años.

La evaluación técnica-económica de un proyecto industrial tiene como objetivo precisar la conveniencia de invertir en la instalación de una planta industrial o aumentar la capacidad instalada de alguna ya existente.

Los pasos comúnmente aplicados en el estudio de la viabilidad de un proyecto industrial son los siguientes:

- **ESTUDIO DEL MERCADO.** Tiene como objetivo evaluar cuantitativamente tanto en cantidad como en precio, la posibilidad de cubrir la demanda insatisfecha por los actuales proveedores del bien o servicio en cuestión.
- **ESTUDIO TECNICO.** Analiza la manera de producir el bien o servicio en estudio. En este punto se encontrarán tanto el número de anuncios posibles de instalar en los próximos años, como los lugares más viables para instalar los centros de operación.

- ESTUDIO ECONOMICO. Determina el monto de las inversiones necesarias para la realización del proyecto.
- EVALUACION ECONOMICA. En esta sección se define la viabilidad de realizar la inversión.

## 1.1 DETECCION DE OPORTUNIDADES.

Existen diferentes áreas de oportunidad que puede aprovechar AYSSA para penetrar en el mercado de la publicidad exterior por medio de anuncios espectaculares a mayor escala:

- Posee una amplia experiencia en la atención de anuncios de la División Cerveza del grupo VISA.
- Cuenta con una planta instalada suficiente para satisfacer las necesidades de crecimiento de la compañía.
- Tiene la ventaja que le proporciona el pertenecer a un grupo que cuenta con un gran número de empresas que hasta este momento utilizan los servicios de otras compañías publicitarias, o no se sirven de la publicidad exterior para anunciar sus productos.
- Debido a que el mercado de la publicidad en Mexico se ve en gran medida influenciado por las tendencias que se presentan en los Estados Unidos de Norteamérica, se debe considerar el hecho de que en los últimos meses se han aumentado las

restricciones en el anuncio de bebidas alcohólicas y tabacos por Televisión en ese país, de tal manera que se hace necesario diversificar los medios publicitarios para éste tipo de producios.

- El grupo VISA ha mostrado interés en apoyar el crecimiento de AYSSA mediante inversión de capital.
- Se cuenta con la metodología para diseñar las diversas rutas que sea necesario operar para atender los nuevos anuncios que se instalen, esto gracias a los resultados obtenidos en la capítulo II.

## **2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.**

En base a lo expuesto en el punto anterior, el presente estudio pretende determinar la viabilidad de aumentar la cobertura en los servicios proporcionados por la empresa por medio de la instalación de cuatro centros de operacion en diversos puntos del país.

## **3. PENETRACION DEL MERCADO:**

Intentar entrar en el mercado de la publicidad exterior presenta tres barreras principalmente:

- Los competidores grandes poseen una capacidad de reacción importante, es decir, tratan de imposibilitar la entrada de nuevos proveedores en base a diversas estrategias como la reducción de precios de venta y las promociones.
- Los requerimientos de capital inicial son elevados.
- Los costos de producción, instalación y mantenimiento de anuncios son elevados.

Debido a que AYSSA cuenta con una planta de producción y experiencia en el mercado, estas barreras no constituyen un obstáculo para la ampliación de la cobertura de sus servicios.

### **3.1 REGLAMENTACION.**

Los reglamentos que existen y regulan la operación de las empresas de publicidad exterior son los siguientes (Se encuentra un resumen en el apéndice correspondiente):

- Ley federal de protección al consumidor. - Reglamento de anuncios para el Distrito Federal. - Reglamento de la ley general de salud. (En materia de control sanitario de la publicidad).

Existen también disposiciones de SEDUE (corte de árboles para mejorar visibilidad) y para anuncios instalados en autopistas y carreteras (obtención de permisos para instalación de anuncios ante la SCT).

#### 4. ANALISIS DE DEMANDA.

La información que se tiene sobre la demanda que presenta la publicidad exterior son escasos, la ASOCIACION MEXICANA DE PUBLICIDAD EXTERIOR (AMPE) que es el organismo que reúne a las principales compañías publicitarias del ramo, no posee datos históricos recientes, sin embargo, la presente tabla extraída del MANUAL PARA SELECCION DE MEDIOS PUBLICITARIOS 1990, muestra un crecimiento en la utilización de publicidad exterior:

**GASTO PUBLICITARIO TOTAL Y POR MEDIO**

AÑO	MILLONES DE PESOS	TV	RADIO	REVISTAS	PERI. EST		
			PERIODICO	CINE	OTROS		
1975	3,200	59	16	10	5	4	2
1976	4,000	60	17	11	5	3	1
1977	4,800	--	--	--	--	--	--
1978	6,400	63	18	9	5	3	2
1979	9,000	60	14	11	7	3	3
1980	14,200	66	14	10	5	1	2
1981	21,100	70	12	8	7	1	2
1982	27,700	73	13	6	5	1	2
1983	44,700	--	--	--	--	--	--
1984	78,300	--	--	--	--	--	--
1985	144,400	--	--	--	--	--	--
1986	260,300	68	12.5	6	4	0.5	3.5
1987	520,000	--	--	--	--	--	--
1988	1,240,000	--	--	--	--	--	--
1989(a)	1,870,000	--	--	--	--	--	--

(e) estimación.

Fuente : A partir de datos de una muestra de agencias de publicidad y estimaciones de MERCAMETRICA EDICIONES

En los datos estadísticos anteriores podemos observar que desde 1975 y hasta 1982, el gasto realizado en publicidad exterior se mantuvo casi constante variando entre el 1 y el 3% del gasto publicitario total, al mismo tiempo, se observó un crecimiento en el gasto realizado en publicidad transmitida vía televisión. Sin embargo los datos recopilados en 1986 muestran un incremento en el porcentaje que abarcó la publicidad exterior llegando a un 5.5% (14,316.50 millones de pesos) mientras que el porcentaje correspondiente a la televisión y a la radio disminuyó al 6.8 y 12.5% respectivamente.

En cuanto al gasto publicitario por tipo de empresa, se tienen los siguientes datos:

#### GASTO PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL POR TIPO DE EMPRESA

Tipo de empresa	millones de pesos	1978 %	millones de pesos	1975 %
INDUSTRIA	2,217.5	61.9	2,636.8	51.1
COMERCIO	790.3	20.9	1,471.9	28.5
SERVICIOS	335.3	9.3	604.9	11.7
BANCA	197.9	5.5	257.7	5.0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	86.2	2.4	190.6	3.7
** TOTALES **	3587.2	100.0	5,161.9	100.0

Fuente : Censos Industriales, Comerciales, de Servicios Bancarios y de Transportes.  
Secretaría de Programación y Presupuesto.

De la tabla anterior se desprende que el mayor gasto publicitario es realizado por las empresas de tipo industrial, seguidas por las empresas comerciales, en el siguiente cuadro se desglosa dicho gasto por rama industrial.

**GASTO PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL POR RAMA INDUSTRIAL.**

PRODUCTO	MILLONES DE PESOS	%
Productos farmacéuticos y medicamentos.	342.3	13.0
Perfumes, cosméticos y otros productos de tocador.	202.3	7.7
Jabones, detergentes y otros productos para aseo.	175.8	6.7
Cerveza.	152.8	5.8
Refrescos y bebidas no alcohólicas.	138.0	5.2
Periódicos y revistas.	90.2	3.4
Cigarros.	88.5	3.4
Receptores de Radio, TV y otros.	65.4	2.5
Ron y otros aguardientes de caña.	61.4	2.3
Aparatos eléctricos de uso doméstico.	55.6	2.1
Concentrados, jarabes y colorantes para alimentos.	55.4	2.1
Palomitas de maíz, papas fritas y similares.	50.0	1.9
Vodka, Ginebra y otras bebidas alcohólicas no fermentadas.	38.7	1.5
Vinos de mesa y aguardientes de uva.	37.8	1.4
Conservas incluyendo jugos y mermeladas.	35.7	1.4
Acumuladores y pilas eléctricas.	34.2	1.3
Pinturas, barnices y lacas.	32.5	1.2
Cocoa y chocolate de mesa.	31.1	1.2
Trajes, sacos, pantalones y otros para hombre.	31.0	1.2
Calzado y pantuflas.	30.8	1.2
Otros productos.	887.3	33.7
<b>**TOTALES**</b>	<b>2,636.8</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: X CENSO INDUSTRIAL 1976, SPP.

En la tabla anterior se observa que tanto la industria de los Refrescos como la de la Cerveza se encuentran entre las que mayor gasto publicitario realizan, esta situación le da cierta ventaja a AYSSA debido a que son campos que abarca el grupo VISA.

#### **4.1 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE DEMANDA.**

- 1- La demanda de la Publicidad Exterior se ha incrementado hasta llegar a un 5.5% del total del gasto publicitario en 1986.
- 2- El tipo de empresa que mayor gasto publicitario eroga es la Industria con un 51.1% del total en 1975. Le siguen las empresas de tipo comercial con un 28.5% del total. El grupo VISA cuenta con ambos tipos de empresas.
- 3- De entre los productos manejados por el Grupo VISA se encuentran la Cerveza y los Refrescos, ambos con gasto significativo en publicidad.

## 5. ANALISIS DE LA OFERTA

Al igual que en el caso de la demanda, no existen datos precisos sobre la capacidad instalada de las principales empresas de publicidad exterior que existen en México, sin embargo, se cuenta con datos como los que se presentan a continuación.

Los principales competidores con los que cuenta la industria de la publicidad exterior son los siguientes:

- VENDOR.
- GRUPO P.M.P.
- CYNESA.
- COMUNICACION TECNICA INTEGRADA (CTI).
- ANUNCIOS ILUMINADOS DEL NORTE (AINSA).
- AYSSA.

De entre las anteriores empresas las que con mayor capacidad instalada cuentan (según estimados de la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior) son VENDOR y P.M.P, su cobertura es nacional y atienden a sus clientes por medio de centros de operación ubicados en diferentes ciudades.

Se observan las siguientes características en el mercado de la publicidad exterior:

- Las líneas de producto no están establecidas, de tal forma que se incorporan nuevos tipos de anuncios debido a que se utilizan nuevos tipos de materiales.

- En la actualidad la industria se encuentra en una etapa de madurez en cuanto a la participación que cada empresa tiene en el mercado lo cual hace difícil la entrada de nuevos competidores.
- Las compañías de publicidad exterior que prestan sus servicios a empresas que realizan grandes campañas publicitarias, generalmente son contratadas por períodos largos de tiempo por lo que los cambios de proveedor son escasos.

Las bases de competencia de la industria de la publicidad exterior se muestran en el siguiente cuadro:

BASES DE COMPETENCIA.	Ponderación
<b>LOCALIZACION DE LOS ANUNCIOS</b> Ubicación física de los anuncios no solo en lugares de máxima visualización sino de mayor consumo.	30
<b>RELACIONES</b> Contactos de la empresa crea ventaja sobre otros competidores.	25
<b>PRECIO</b> Ofrecer un mejor precio y servicio a través de la economía de la instalación del anuncio.	20
<b>FUERZA DE VENTAS.</b> Incentivos sobre ventas, frecuencia de visitas al cliente.	15
<b>PROMOCIONES.</b> Créditos, descuentos, en paquete, otorgar ciertos servicios.	10
	<b>100</b>

## 5.1 CLASIFICACION DE COMPETIDORES.

En el cuadro de siguiente se muestra una clasificación de los principales proveedores según bases de competencia.

BASES DE COMPETENCIA	PONDENCIÓN	VENDOR		PSIF		CTNESA		AYSA	
		VAL. PES.							
LOCALIZACION DE LOS ANUNCIOS	30	5	1.50	4	1.20	3	0.90	3	0.90
RELACIONES	25	5	1.25	4	1.00	4	1.00	4	1.00
PRECIO	25	3	0.75	4	1.00	4	1.00	5	1.25
FUERZA DE VENTA	15	5	0.75	4	0.60	3	0.45	4	0.45
PROMOCIONES	5	4	0.20	4	0.15	3	0.15	3	0.15
TOTAL	100		4.45		3.95		3.50		3.90

En la ponderación anterior nos damos cuenta de que las cuatro compañías más fuertes en el mercado compiten bajo bases muy parecidas, siendo VENDOR la compañía que se sitúa en primer lugar.

La variedad de anuncios que ofrecen los diversos publicistas exteriores en cuanto a carteles no es muy variada, siendo dos los principales promocionados: Espectacular y Estándar, existen tanto anuncios iluminados como aquellos que no cuentan con un sistema de iluminación. A continuación se presenta un análisis de los principales productos sustitutos.

**en grúnes**, por lo que pueden mostrar tres anuncios.

**Ventajas:**

- Se presentan tres anuncios a intervalos regulares de tiempo.
- Son llamativos.

**Desventajas:**

- Costo de producción muy elevado.
- Pérdida de visibilidad si existe falla en el sistema que le proporciona movimiento o en el suministro de energía eléctrica.
- Mantenimiento constante.

**- Tableros electrónicos.**

**Ventajas:**

- Se pueden exhibir varios anuncios.
- Fácil instalación.
- Programación sencilla.

**Desventajas:**

- Costo elevado.
- No trabaja cuando se interrumpe la energía eléctrica.
- Necesita de iluminación tenue para poder ser observado con claridad.

Los carteles estándar y espectaculares presentan ventajas tanto visuales como de economía, en ambos casos, se maneja en el mercado el cambio de imagen por medio de rotulación de los paneles del anuncio cada seis meses, sin embargo, hay clientes que prefieren el cambio de litografía.

### **5.3 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE OFERTA.**

1. Del desarrollo del análisis de demanda podemos darnos cuenta de que Ayssa posee una buena posición entre las 4 compañías más importantes del ramo, colocada en tercer sitio y no muy alejada del primer lugar que se encuentra ocupado por VENDOR.
2. Aunque los anuncios sustitutos de las carteleras presentan características que les proporcionan ciertas ventajas, las carteleras aseguran su permanencia en el mercado por razones de visibilidad y economía.

## 6. ANALISIS DE COSTO Y PRECIO.

De acuerdo a lo expuesto en los análisis de oferta y demanda, en lo que se refiere al tipo de anuncio que los clientes prefiere, se investigaron los costos del anuncio espectacular, así como el monto de las rentas que se cobran por concepto de mantenimiento de carteleras tipo estándar, espectacular y cartelera doble.

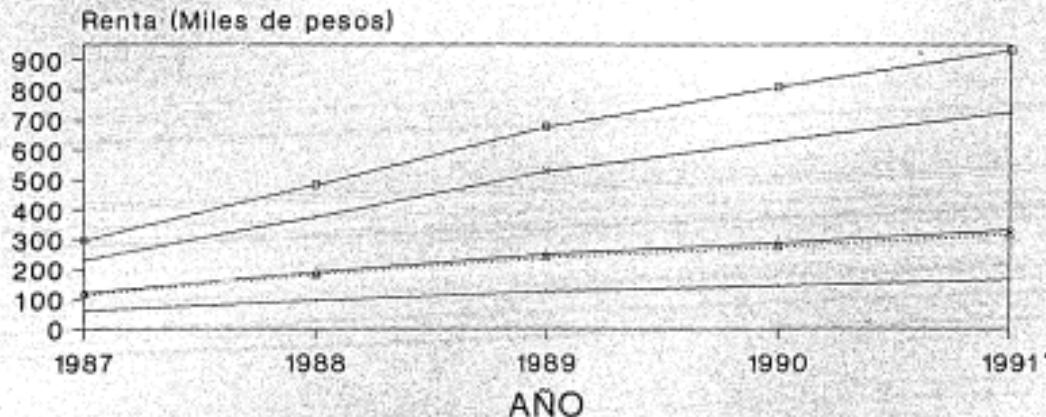
De acuerdo con datos consultados en la misma empresa y graficados en las dos páginas siguientes, nos damos cuenta de que durante los últimos cuatro años, el valor de la renta de los anuncios a seguido el mismo comportamiento que los costos de los mismos.

Así mismo se ve reflejado que el arrendamiento pagado por Cerveza es menor al que se puede obtener de clientes terceros, en el caso de la cartelera estándar, la renta que paga un cliente distinto a Cerveza es del doble aproximadamente, y en el caso del anuncio espectacular, la brecha entre precios se ha visto ampliada en los últimos años.

La diferencia en los montos de arrendamiento se debe a que AYSSA como compañía tiene como objetivo proporcionar sus servicios a Cerveza al menor precio posible..

En el caso de las carteleras dobles no se cuenta con datos sobre arrendamiento a clientes terceros, debido a que en el mercado no es común este tipo de producto.

# ANALISIS DE PRECIO

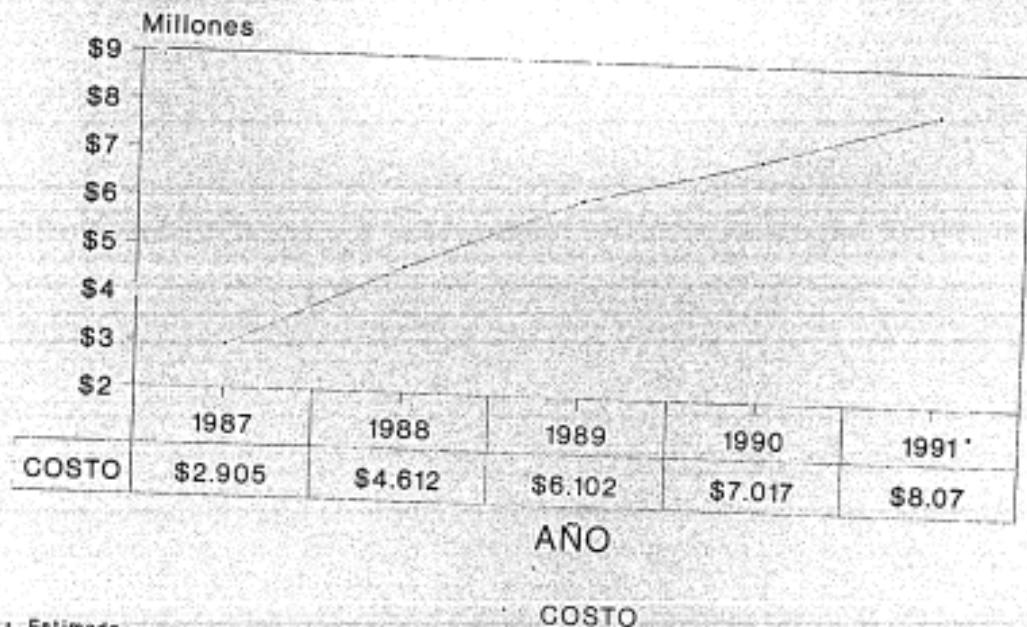


## LEYENDA

- ESTANDAR CERVEZA    ··· ESTANDAR TERCEROS    □ DOBLE CERVEZA
- ESPECT. CERVEZA    — ESTPECT. TERCEROS

• Estimado

# ANALISIS DE COSTO



## **7. ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO.**

De la información que nos proporcionan los análisis de demanda, oferta y precio, podemos basar el crecimiento de AYSSA en una estrategia de competencia que:

- Sin perder la prioridad de satisfacer las necesidades de atención a los anuncios de la División Cerveza del Grupo VISA, extender la cobertura de los servicios de AYSSA hacia el mercado de los clientes terceros, tanto en instalación de nuevos anuncios como en el servicio a anuncios propios de compañías grandes,
- El crecimiento en la planta de anuncios debe dirigirse a los de tipo espectacular, ofreciendo el servicio de rotulación cada seis meses.
- Las nuevas rutas que sea necesario cubrir en el futuro deberán ser optimizadas con la ayuda como el expuesta en el capítulo II.
- La expansión de los servicios de AYSSA debe sustentarse en las siguientes bases de competencia:
  1. Mejorar la ubicación de la planta de anuncios que tiene en arrendamiento.
  2. Buscar una estrategia de ventas apoyada en el conocimiento de las empresas del grupo VISA.

## 8. NUMERO DE ANUNCIOS A INSTALAR.

Tomando como base la flota actual de personal de cuadrilla con el que cuenta AYSSA, a continuación tenemos un estudio del número de anuncios tipo espectacular que pueden instalarse en determinado periodo de tiempo.

El promedio de días en ruta por cuadrilla en fijación/man-tenimiento de carteleras de Cerveza es de 27 días y existen 6 períodos de fijación, uno cada dos meses, entonces tenemos:

1 mes calendario para instalar anuncios entre períodos de fijación, es decir 22 días hábiles.

$$\begin{array}{rcl} 22 \text{ días} & / & 2 \text{ días por anuncio} = 11 \text{ anuncios.} \\ 11 \text{ anuncios} * & 6 \text{ períodos} & = 66 \text{ anuncios al año.} \\ 66 \text{ anuncios} * & 12 \text{ cuadrillas.} & = 792 \text{ anuncios al año.} \end{array}$$

Tomando en cuenta que a los anuncios instalados debe proporcionárseles mantenimiento, se instalará la mitad de los días disponibles, dejando los que restan para mantenimiento, es decir:

$$\begin{array}{rcl} 11 \text{ días} & / & 2 \text{ días por anuncio} = 6 \text{ anuncios.} \\ 6 \text{ anuncios} * & 6 \text{ períodos} & = 36 \text{ anuncios al año.} \\ 36 \text{ anuncios} * & 12 \text{ cuadrillas.} & = 432 \text{ anuncios al año.} \end{array}$$

Debido a que en el análisis de precio se observa que en todos los casos, es aproximadamente dos veces más rentable el arrendamiento a terceros que a Cerveza, se necesita aproximadamente la mitad de anuncios rentados a terceros para obtener la

ganancia que se percibe al rentar la planta actual de anuncios a Cerveza.

Es decir, si se rentan 1452 anuncios a Cerveza, se necesitan 726 anuncios nuevos para renta a terceros. (Cerraremos a 725 esta cifra).

Como es posible instalar 432 anuncios el primer año, la meta para el segundo año será de:

$$725 - 432 = 293 \text{ Anuncios.}$$

Además, por medio de los centros de operación desde los que se instalarán estos anuncios, se atenderán los ubicados en Guadalajara y Monterrey, esto con el fin de reducir la carga de trabajo para las cuadrillas que ahora las atienden desde la Ciudad de México, además de que se disminuirían también los costos de operación en los que se incurre al proporcionar el servicio a dichos anuncios.

## **9. CENTROS DE OPERACION.**

Bajo las bases expuestas en la estrategia de crecimiento de AYSSA para los próximos años, se procedió a estudiar la forma de proporcionar sus servicios contando con cuatro centros de operación.

### **9.1 ORGANIGRAMA.**

El personal indispensable con el que debe contar un centro de operación es el que se muestra en el organigrama de la página siguiente.

### **9.2 LOCALIZACION DE CENTROS DE OPERACION.**

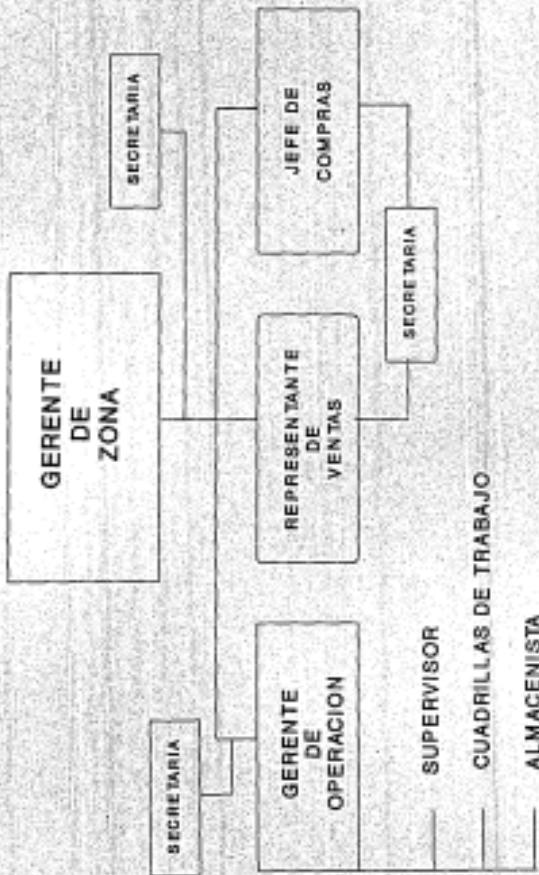
Los cuatro centros de trabajo por instalarse, descentralizarán la operación de AYSSA que en la actualidad se maneja desde la Ciudad de México, el presente estudio se basará en las carreteras del interior debido a que representa el mayor volumen de anuncios que atiende la compañía.

La mejor ubicación de los centros de operación se encontró gracias al método de las medianas simples presentado en el marco Teórico.

Para la aplicación del método de las medianas simples, se siguió el criterio de que la prioridad de servicio es para Cerveza por lo que se tomó en cuenta que el promedio de anuncios que una ruta puede atender para no exceder el periodo de 26 días en la

## CENTROS DE OPERACION

### ORGANIGRAMA



fijación (máximo permitido) es de 121, por lo que el número de anuncios que serán asignados a un centro de operación deberá acercarse a algún múltiplo de dicho promedio.

### 9.3 PASOS PARA LA APLICACION DEL METODO DE LAS MEDIANAS SIMPLES.

1. Se dividió el país en zonas quedando el siguiente número de anuncios por zona:

ZONA I (Sureste)	:	357 Anuncios.
ZONA II (Suroeste)	:	119 Anuncios.
ZONA III (Noreste)	:	376 Anuncios.
ZONA IV (Noroeste)	:	238 Anuncios.
Ciudad de México	:	362 Anuncios.

2. Se encontraron las coordenadas cartesianas de cada ciudad en la que se ubican anuncios, en un plano a escala, para las zonas I, III y IV.

3. De cada zona se encontraron las coordenadas X,Y de la Ciudad en la que se encuentra la mediana del número de anuncios por atender. Esto nos da las coordenadas de la ubicación óptima de cada centro de operación.

4. Para la Zona II se eligió la Ciudad de Guadalajara debido a que existen 30 anuncios que se atienden en diferentes períodos



ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CENTRO DE OPERACION PARA LA ZONA I

CIUDAD	EDO.	ANUNCIOS	I	Y
MATLATEPEC	VER	1	2.9	11.5
TLACOALCOHAN	VER	2	3.1	11.3
CHITILAN	VER	1	2.9	11.2
GABINO BARREDA	VER	1	2.8	11.2
MIGUEL ALEMÁN	VER	1	2.7	11.3
TRES VALLES	VER	4	2.3	11.6
TENASCAL	VER	1	1.4	11.3
LAS GRANJAS	VER	1	1.4	11.4
TIERRA BLANCA	VER	4	1.4	11.8
JILAPA	VER	16	0	19.4
** TOTAL DE ANUNCIOS **		357		
MEDIANA =		278		

**CENTRO DE OPERACION PARA LA ZONA II**

<b>CIUDAD</b>	<b>EDO.</b>	<b>CANT.</b>
AGUASCALIENTES	JAL	2
LA BARCA	JAL	3
SABINERO	MIC	1
COTUJA	MIC	1
ESPINAL	JAL	3
Ciudad Guzman	JAL	6
COLIMA	COL	2
TECOCAM	COL	4
MANGANILLO	COL	5
LA CENTRAL	COL	1
CIRIACUM	JAL	1
AUTLAN	JAL	4
Puerto Vallarta	JAL	2
ETTLAN DEL RIO	MAY	2
TEPIC	MAY	11
SANTIAGO IZQUIELIA	MAY	3
TUXPAN	MAY	3
ACAPONETA	MAY	1
TECUALA	MAY	2
ESQUINASPA	SIN	2
ROSARIO	SIN	1
EL ATLAN	SIN	18
DURANGO	DGO	8
GUADALUPE VICTORIA	DGO	1
CEROCAME	DGO	2
RIO GRANDE	SAC	1
SOMERERETE	SAC	1
FRESNILLO	SAC	4
SACATECAS	SAC	2
AGUASCALIENTES	JCS	11
LAGOS DE MORENO	JAL	3
SAN JUAN DE LOS LAGOS	JAL	4
JALOSTOTITLAM	JAL	7
TEPATITLAN	JAL	2
<b>** TOTALES **</b>		<b>119</b>

## CENTRO DE OPERACION PARA LA ZONA III

Ciudad	EDO.	ANUNCIOS	I	T	Ciudad	EDO.	ANUNCIOS	I	T
SALTO	COAH	15	20.3	11.6	RIO VERDE	SLP	1	23.3	0.6
SAN JUAN	COAH	6	20	19.6	MONTERREY	COAH	11	19.1	16.4
MISQUÍ	COAH	5	18.8	19.7	TORREON	COAH	15	13.2	12.2
NUEVA ROSITA	COAH	1	19.6	19.8	GOMEZ PALACIO	AGO	5	12.8	12.5
ALLENDÉ	COAH	2	20.7	21	CERBALLOS	AGO	1	11.5	15.4
CIUDAD ACUÑA	COAH	8	20.4	23.9	PARRAL	CHIH	5	7.3	16.7
PIEDRAS NEGRAS	COAH	10	21.6	22.1	JUAREZ	CHIH	1	9.2	17.3
NUEVO LAREDO	TAM	19	24.2	18.2	CAMARGO	CHIH	2	8.6	19.1
CIUDAD MEXICAN	NL	5	22.6	17.8	ESTACION CONCEPCION	CHIH	1	8.4	19.9
SABINAS HIDALGO	NL	5	22.6	15	SACUCILLO	CHIH	1	8.3	20.1
CADERETTA	NL	7	23.1	12.2	DELICIAS	CHIH	4	7.9	20.6
SAN LUIS POTOSI	SLP	13	20.3	1.2	MEXQUITI	CHIH	2	7.7	20.9
CIUDAD VALLES	SLP	6	26.1	0.9	OJINGA	CHIH	5	10.7	24.8
CIUDAD MANTE	TAM	6	26.2	3.3	ALDAMA	CHIH	2	6.8	22.6
CIUDAD VICTORIA	TAM	11	25.7	6.3	CIUDAD DELICIAS	CHIH	19	6.2	22
SAN FERNANDO	TAM	3	28.3	9.9	GENERAL TELLO	CHIH	2	5.3	21.3
VALLE HERMOSO	TAM	4	29.5	12.5	ANAHUAC	CHIH	1	4.5	21.7
MATAMOROS	TAM	28	30.3	13	QUINTANA ROO	CHIH	8	4.2	21.5
EDO BRAVO	TAM	6	28.6	13.6	LA JUNTA	CHIH	2	3	21.4
REYNOSA	TAM	20	27.9	13.9	MATANCHEN	CHIH	1	2.2	23.2
DURAZNO	TAM	4	27	14.4	CIUDAD MADERA	CHIH	1	0.7	24.2
VALDERRAMA	TAM	1	26.6	14.5	GOMEZ FARRES	CHIH	1	1.8	24.5
MIGUEL ALEMÁN	TAM	4	26	14.8	SANTA ANA	CHIH	1	1.8	24.8
CIUDAD MIER	TAM	1	25.4	14.9	CASAS GRANDES	CHIH	1	1.4	27.9
CERBALLOS	NL	1	24.2	14	CIUDAD JUAREZ	CHIH	13	5.5	32
VELLA DE SANTIAGO	NL	1	22.6	11.7	TAMPICO	TAM	23	29.5	1.6
EL ALAMO	NL	2	23.2	11.8	CIUDAD MADERO	TAM	12	29.5	1.7
MONTENEGRO LOS	NL	8	23.6	10.9					
LEBANES	NL	9	24.4	9.9	** TOTALS **				376

## CENTRO DE OPERACION PARA LA ZONA IV

CIUDAD	EST. ANEXOS	DISTANCIAS	
		X	T
CULIACAN	SIN	23	24.7
GUADALUPE	SIN	5	22.9
CURAZARTE	SIN	6	21.8
J.J. RIOS	SIN	1	20.7
LOS MOCHIS	SIN	5	20.4
TOPOLOBAMPO	SIN	1	20.1
ABOME	SIN	1	19.7
SAN BLAS	SIN	1	20.9
EL FUERTE	SIN	1	21.6
BENTIBAMPO	SIN	2	18.7
ENRICOA	SIN	11	19.3
ALANO	SIN	1	20.4
Ciudad Obregon	SIN	10	18
IMPALME	SIN	5	15.7
GUAYMAS	SIN	8	15.4
HERNOSILLO	SIN	10	15.5
UBES	SIN	2	17.1
ARIPI	SIN	2	17.8
CARAMEA	SIN	4	17.7
AQUA PRIETA	SIN	2	19.5
MOCHLES	SIN	5	16.1
SANTA ANA	SIN	2	15.5
MAGDALENA	SIN	2	15.9
CABOCA	SIN	4	12.7
SONOITA	SIN	2	11.3
PUEBLO PENASCO	SIN	3	9.3
SAN LUIS RIO COLORADO	SIN	4	6.5
L.E. SANCHEZ	SIN	1	5.6
RESCALDI	SIN	21	4.9
SAN FELIPE	SIN	1	3
TECATE	SIN	3	2
TIJUANA	SIN	40	0.8
ENSENADA	SIN	4	1.5
SANTA ROSALIA	SIN	2	11.6
LOREDO	SIN	2	13.7
INSERGENTES	SIN	2	12.2
CONSTITUCION	SIN	2	12.4
LA PAZ	SIN	11	16.3
SAN JOSE DEL CABO	SIN	2	18

\*\* TOTAL \*\* 218  
 MEDIANA = 118 - 119

## CENTRO DE OPERACION MEXICO, D.F.

Ciudad	EBO	Anuncios	Ciudad	EBO	Anuncios
SAN MARTIN TEQUILUCAZ PUE	8		RIO BLANCO	VER	5
CHOLULA	PUE	3	ORIZABA	VER	15
TLAXCALA	TLAX	2	FORTIN	VER	1
EMILIANOZA	TLAX	2	COSCOMATEPEC	VER	2
IPAN	BGO	2	MATUCHO	VER	4
TILANCINGO	BGO	4	TEHUACAN	VER	10
TILA	BGO	2	TEHUACAN DE LEON	OAX	5
ACTOPAN	BGO	2	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	OAX	2
PACHOCO	BGO	8	ACATLAM	PUE	2
PACHQUIZELLA	BGO	1	TEHUITLACO	PUE	1
ACOTONILCO	BGO	2	TELACOMILCO	MEX	2
TANTOYOCUA	VER	3	ZITACUERO	MICH	3
TEMPOAL	VER	3	Ciudad HIDALGO	MICH	2
PIURCO	VER	4	MORELIA	MICH	14
MIRAMAR	VER	3	PERIJANDEO	MICH	2
TIJAHUEA	VER	1	MOROLLOS	GTO	3
TEPAN	VER	7	ACANBARO	GTO	1
SANTIAGO DE LA PEÑA	VER	2	CORONADO	GTO	1
TEMAPACHE	VER	1	SAN JUAN DEL RIO	GTO	2
CERRO AYOL	VER	4	QUERETRERO	GTO	11
ALAMO	VER	3	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO	2
CASTILLO DE PETO	VER	3	ESCONDIDO	GTO	1
ZAPOTLAELLO	VER	1	CELAYA	GTO	9
TIRIBULAN	VER	3	SALAMANCA	GTO	4
POSA RECA	VER	16	IRAPUATO	GTO	3
CAJONES	VER	1	SILAO	GTO	3
PAPANTLA	VER	3	LEON	GTO	13
QUITIEREZ ZAMORA	VER	2	ABASOLE	GTO	1
TECOLUTLA	VER	1	PEÑAMAR	GTO	1
CASITAS	VER	1	LA PIEDAD	MICH	4
MUCTLA	VER	1	ZAMORA	MICH	4
SAN RAFAEL	VER	4	JACOBIA	MICH	2
MARTINEZ DE LA TORRE	VER	7	SACAPUS	MICH	1
TEHUILAN	PUE	1	URUMPA	MICH	3
TLATLACUITZEPEC	PUE	1	LOS REYES	MICH	1
ZACAPATELA	PUE	2	APATIENGUAH	MICH	5
PEROTE	VER	3	GABRIEL ZAMORA	MICH	1
LAS VEGAS	VER	1	LAZARO CARDENAS	MICH	6
AMECAMECA	MEX	2	TECPAN DE GALEANA	GTO	1
QUAUTLA	MEX	1	ATOYAC	GTO	2
EDUARDO MATAMOROS	PUE	7	ACAPULCO	GTO	3
ATLIJEZO	PUE	7	TIERRA COLORADA	GTO	1
PUEBLA	PUE	35	CHILPANCINGO	GTO	1
ACAYUQUE	PUE	2	IGUALA	GTO	2
TEPCOAC	PUE	4	TEHUACLA	MEX	1
TICAMANALCO	PUE	1	JOJUTLA	MEX	2
ESPERANZA	PUE	2	ZACATEPEC	MEX	2
Ciudad MENDOZA	VER	1	CUERNAVACA	MEX	10
BOGALES	VER	7	** TOTAL **		362

del año y el tener un centro de operación en esta ciudad, facilitaría la realización del mantenimiento en estos anuncios, desahogando aún más el trabajo de las cuadrillas del Distrito Federal y reduciendo los costos de operación. Otro motivo es que el estado de Jalisco ocupa un lugar importante para AYSSA debido a que en él se encuentran instalados anuncios de tipos distintos a las carteleras.

Mediante el método de las medianas simples se encontraron las siguientes coordenadas para los centros de operación de cada zona:

#### **Zona I.**

La mediana de 357 anuncios es 178, la ciudad en la que se encuentra el anuncio número 178 en el eje de las X es Minatitlán, Veracruz ( $X = 6.8$  Kilómetros), para el eje vertical se encuentra en Cd. Miguel Alemán, Veracruz, para  $Y = 11.3$ .

Las ciudades que se encuentran más cercanas al punto con coordenadas (6.8,11.3) son Minatitlán y Acatlán, ambas en el estado de Veracruz.

Las dos ciudades anteriores presentan cualidades similares en cuanto a facilidad de encontrar materias primas, mano de obra y servicios, sin embargo, se eligió Acayucan como base para el centro de operación de esta zona debido a dos causas principalmente:

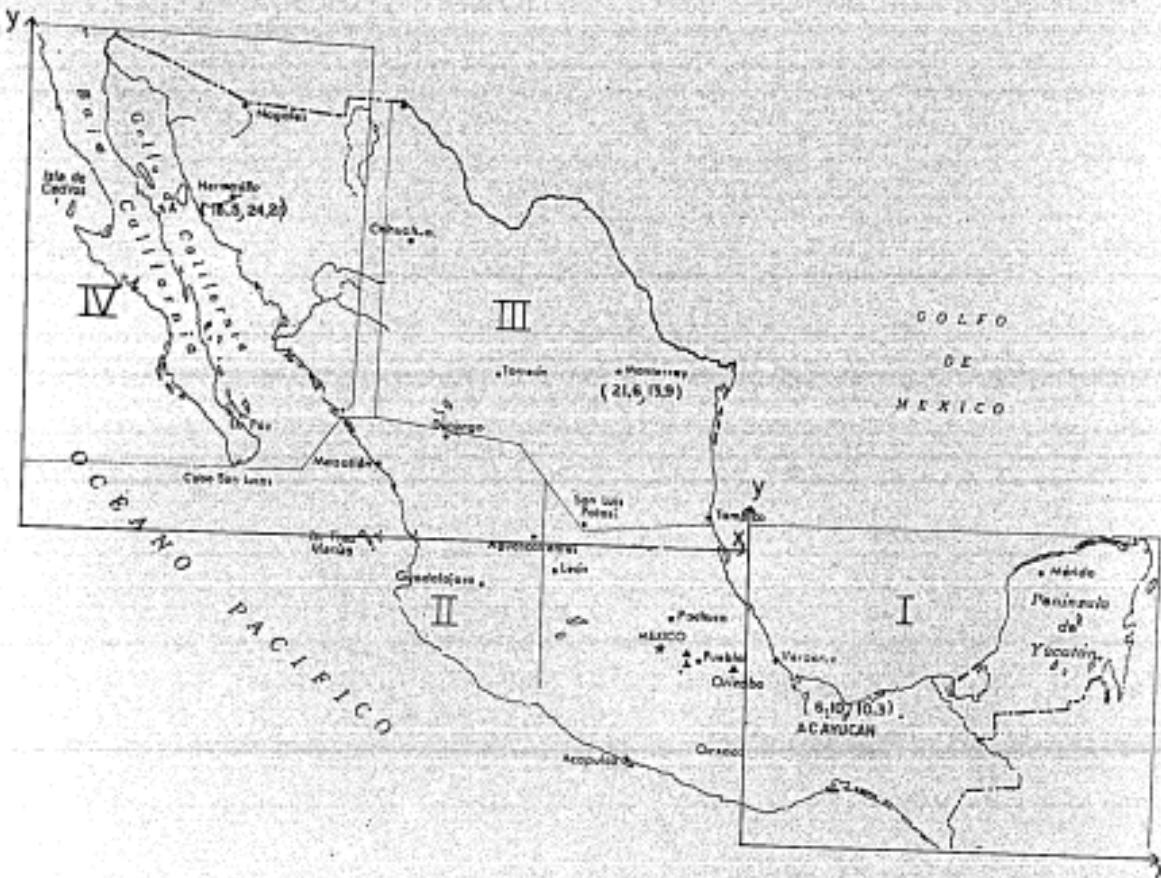
#### 1. Vías de Comunicación.

Acayucan se encuentra ubicada en el cruce de carreteras provenientes del Centro y Sureste del País, así como del Norte de Veracruz.

2. Según estudios sobre el status económico de 80 Ciudades Mexicanas incluido en el Manual para la Selección de Medios Publicitarios, basado en el Censo de población de 1980, la ciudad de Minatitlán por estar ubicada en zona Petrolera, posee mano de obra de costo elevado, esto provocaría un costo alto de operación de las rutas asignadas a esta zona.

#### Zona III.

El número de anuncios localizados en esta zona es de 376, por lo que la mediana se encuentra en los anuncios, 187, 188. Para el eje horizontal, estos anuncios se encuentran en Piedras Negras, Coahuila, con coordenadas en X = 21.6 Kilómetros. En Reynosa, Tamaulipas, se encuentran los anuncios 187-188 para el eje vertical, la coordenada es Y = 13.9 kilómetros.



Siendo que Monterrey, Nuevo León, se encuentra ubicado cerca del punto de coordenadas (21.6,13.9) y debido a la importancia que representa esta ciudad para el Grupo VISA por ser su sede, además del número de anuncios que se tienen instalados, se eligió Monterrey como el lugar apropiado para localizar el centro de operación para la zona III.

#### Zona IV.

Para esta zona, la mediana de 238 anuncios que son los anuncios 118, 119, se encuentra para ambos ejes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con coordenadas X = 15.5 kilómetros, Y = 24.2 kilómetros, por lo que se eligió esta ciudad para localizar el centro de operación.

Después de obtener las coordenadas de cada centro de trabajo, en base a la metodología utilizada en la optimización de rutas, se obtuvieron las necesarias para atender los anuncios que corresponden a cada centro de operación.

En las páginas siguientes se muestran las tablas de kilometraje e itinerarios para los cuatro centros de operación y la Ciudad de México..

CENTRO DE OPERACION LOCALIZADO EN ACAYUCAN, VERACRUZ

R U T A	INICIO			KMS.		REGRESO			TOTAL
	CIUDAD	EDO	KMS.	EN	ROUTE	CIUDAD	EDO.	KMS.	
1 COATZACOALCOS	VER	712,624		FRONTERA	TAB	309	3,004		
2 VILLA AZUETA	VER	952,311		JALTIPAN	VER	21	2,427		
3 J.D. COVARRUBIAS	VER	41	856	ALVARADO	VER	207	1,104		
<b>**TOTALES **</b>		<b>2075,791</b>				<b>537</b>	<b>6,535</b>		

TABLA 1. MICAYUCAN

Ciudad	EDO	KMS.	Anuncios
ACAYUCAN	VER	ENICIO	8
COATZACOALCOS	VER	71	18
HARTEITAL	VER	14	6
CUICEAPA	VER	18	1
LAS CROPIAS	VER	32	6
AGUA DULCE	VER	23	4
LA VENTA	TAB	13	2
SANCREET MAGALLANES	TAB	34	1
BUTRANTILLO	TAB	113	2
CARDENAS	TAB	20	2
COMCALCO	TAB	40	6
PARAISO	TAB	19	4
CORONACION	TAB	55	3
JULPA	TAB	19	1
VILLAHermosa	TAB	32	12
MACROSPANA	TAB	50	3
PALIZADA	CAMP	113	1
EMILIANO ZAPATA	TAB	96	2
TIERRASQUE	TAB	75	1
BALANCAN	TAB	69	1
ESCANCABA	CAMP	168	1
CHETUMAL	QROO	273	3
COHUIL	QROO	315	2
VALLADOLID	YUC	180	2
MERIDA	YUC	158	11
CONkal	YUC	18	1
PROGRESO	YUC	27	2
SECAL	CAMP	117	1
CALIENTI	CAMP	8	1
TEMBO	CAMP	42	1
ROPELCHE	CAMP	84	1
CAMPESIN	CAMP	93	7
CHAYOTON	CAMP	64	1
ISLA AGUDA	CAMP	103	1
Ciudad del Carmen	CAMP	45	6
FRONTERA	TAB	93	1

\*\* Totales \*\*

2,624

122

\*\* Totales \*\*

2,311

115

TABLA 2. ACACIAS

Ciudad	EDO	KMS.	Anuncios
ACAYUCAN	VER	ENICIO	95
VILLA ADRIETA	VER	31	4
LOMA BONITA	OHL	7	1
PALO GRINO	OHL	13	1
TEHUANTEPEC	OHL	29	1
QUITLAS	OHL	223	20
OAXACA	OHL	137	1
SANTIAGO ASENTIA	OHL	67	5
SALINA CRUZ	OHL	17	2
TEHUANTEPEC	OHL	26	1
JUCHITAN	OHL	16	1
IXTEPEC	OHL	61	2
MATIAS MORENO	OHL	116	1
SAN FRANCISCO TUXQUATAN	OHL	42	2
TAPACHUATEPEC	OHL	77	1
CINTLA PA	CHIS	89	3
TONALA	CHIS	17	1
PUERTO ARISTA	CHIS	79	3
PLAZUELA PAN	CHIS	44	2
MASATEPEC	CHIS	31	2
ESCOLASTICA	CHIS	15	2
COMITATLÁN	CHIS	31	2
BUENAVISTA	CHIS	26	1
TAPACHULA	CHIS	244	4
COMITAS	CHIS	60	2
SM. CRESTONAL DE LAS CASAS	CHIS	66	1
CHIAPA DE CORZO	CHIS	17	10
TUXILA GUTIERREZ	CHIS	213	2
PICACHALCO	CHIS	44	2
TEPAP	TAB	32	1
JUAREZ	CHIS	32	4
REFORMA	CHIS	203	18
MIRATELILAN	VER	7	1
COSOLEACAO	VER	6	1
CHINAMARCA	VER	2	1
JALTIJAH	VER		

## RUTA 3, ACACIAS

CIUDAD	EDO KMS.	ANUNCIOS
JUAN DIAZ COVARRUBIAS	VER 41	2
CATENHOD	VER 41	2
SAN ANDRES TUTPLA	VER 12	6
SANTIAGO TOTILA	VER 14	2
ANGEL R. CABADA	VER 21	2
LEON DE TEJADA	VER 36	2
TLAQUILPAN	VER 34	2
DOS BOCAS	VER 10	1
CARLOS A. CARRILLO	VER 34	2
COSAMALOPLAN	VER 5	4
CHACALTINGUIS	VER 40	1
PARAISO NOVILLERO	VER 7	2
MOPALTEPEC	VER 13	1
TLACOZALPAN	VER 35	2
OTATITLAN	VER 19	1
GABINO BARREDO	VER 8	1
MIGUEL ALEMÁN	VER 8	1
TRES VALLES	VER 10	4
TEMascal	VER 41	2
LAS CRANIAS	VER 21	1
TIERRA BLANCA	VER 17	4
COTAXTLA	VER 54	2
CUELTASIBAC	VER 58	2
TANCA	VER 9	2
POTRERO	VER 8	2
FENDELA	VER 4	2
CUICHEPA	VER 7	1
SAN MIGUELITO	VER 8	1
CORDONA	VER 8	12
JALAPA	VER 108	16
VERACRUZ	VER 106	31
RINCONADA	VER 35	2
ALVARADO	VER 25	1

\*\* TOTALES \*\*

856 120

ITINERARIO RUTA 1, MEXICAN	ANUNCIOS	ITINERARIO RUTA 2, MEXICAN	ANUNCIOS
DIA		DIA	
MEXICAN (8)		8 VILLA ALEGRIA (1) LOMA SONITA (4) PALO GACHO (1)	6 -
CONTACOCALCO (6)		6 TUTEPOL (4) OJITLAN (1)	5
CONTACOCALCO (7)		7 OAXACA (?)	7
CONTACOCALCO (5) MANCHITAL (2)		7 OAXACA (?)	7
MANCHITAL (2) CUICHA (1) LAS CHORRAS (3)		6 OAXACA (6)	6
LAS CHORRAS (3) AGUA DULCE (4)		7 SANTIBRE ASTATA (1) SALINA CRUZ (5)	6
DESCANSO		DESCANSO	
LA VENTA (2) SANCHEZ MAGALLANES (1) MUNICIPIO (2)	5	TEHUANTEPEC (2) JUCHITAN (1) ITEPEC (1) MATIAS ROMERO (2)	6
CARDENAS (2) COMALCALCO (4)	6	S.F. JIJIHATAN (1) TAPACHATEPEC (2) CIUDAD (1) TORNADA (3)	7
PANISO (4) CUNDIACAN (3)	7	PUERTO ARISTA (1) PIJIJATAPAN (1) MARASTEPES (1) ESCUINTLA(1)	
JALPA (1) VILLAHERMOSA (5)	6	COMITLAM (1) HUEYETAN (1)	6
VILLAHERMOSA (?)	7	TAPACHILA (7)	7
HACIENDA (3) PALIZADA (1) ENILIO ZAPATA (2)	6	TAPACHILA (1) COMITAN (4)	5
DESCANSO		5. CRISTOBAL DE LAS C.(2) CHIRIPA DE CORDO(1) Tuxtla Gto. (1)	6
TEMQUIQUE (1) BALANCAN (1) ESCARCESA (1)	3	DESCANSO	
CHETUMAL (3) COAHUILA (2)	5	TURTIA GUTIERREZ (7)	7
VILLABOLID (2) MERIDA (4)	6	PICHUCALCO (2) TERPA (3)	5
MERIDA (?)	7	JUAREZ (2) REFORMA (4)	6
COVTEL (1) PROGRESO (2) BECIL (1) CALKIN (1)	5	MINATITLAN (?)	7
TEHUANO (1) HOPELCHEEN (1) CAMPECHE (4)	6	MINATITLAN (?)	7
DESCANSO		MINATITLAN (4)	4
CAMPECHE (3) CHAMPOTON (1) ISLA AGUDA (1)	5	DESCANSO	
CIUDAD DEL CARBON (6) FRONTERA (1)	7	COSOLEACOHE (1) CHIAPAS (1) JALTEPAN (3)	5
VIAJE		*[22 DIAS EN RUTA]	
*(24 DIAS EN RUTA, 23 DIAS DE VIATICO)	122		115

ITINERARIO RUTA 3, MCYUCAN	MIGRANTES/
	SEMA
JUAN DIAZ COBANHUIAS (2) COTEMACO (2) SAN ANDRES Tuxtla (2)	6
SAN ANDRES Tuxtla (4) SANTIAGO Tuxtla (2)	6
ANGEL R. CRUZAN (2) LERDO DE TEJADA (2) TLAZOTLAHPU (2)	6
DOS BOCAS (1) CARLOS A. CABRILLO (2) COSAMALCAPAH (4)	7
CIRCUITIANGUIS(1) PARASO NORTE-LERO (2) NORITEPEC (1)	
TLACOQUILPAN (2)	6
OTRUITLAN (1) GABINO BARREDA (1) MIGUEL ALLEN (1)	
TRES VALLES (4)	7
DESCANSO	
TENASCAL (1) LAS GRANJAS (1) TIERRA BLANCA (4)	6
CORINTIA (2) CHITLAMANC (2) YAGUA (2)	6
POTRERO (2) POMERIA (2) CUICAPAH (1) SAN NICOLITO (1)	6
CORDOBA (1)	1
CORDOBA (5) JALAPA (1)	6
JALAPA (7)	7
DESCANSO	
JALAPA (7)	7
JALAPA (1) VERRACRUZ (5)	6
VERRACRUZ (7)	7
VERRACRUZ (7)	7
VERRACRUZ (5)	5
DESCANSO	
RINCONADA (2) ALVARADO (3)	5
A(22 DIAS EN RUTA)	128

CENTRO DE OPERACION UBICADO EN GUADALAJARA, JALISCO

INICIO			KMS.	REGRESO		
CIUDAD	EDO.	KMS.	EN	CIUDAD	EDO.	KMS.
ATOTONILCO	JAL	97	2,615	TEPATITLAN	JAL	71
						2,783

CENTRO DE OPERACIONES PARA LA 2008 II				ITINERARIO PARA LA RUTA DE GUADALAJARA		ANUNCIOS/DIA
Ciudad	EDO.	NRS.	CART.			
ACOTONILCO	JAL	97	2	MOTOMILCO (2) LA BARRICA (3) SANJAVIO (1)		6
LA BARRICA	JAL	29	3	COTIJA (1) SANULU (3) CIUDAD GUERRA (1)		5
SANTINO	MICB	31	1	CB. GUERRA (5) COLIMA (2)		7
COTIJA	MICB	44	1	TECOMAM (4) MARENTELLO (2)		6
SANULU	JAL	158	3	MARENTELLO (3) LA CENTRAS (1) COAHUILAN (1)		5
CIUDAD GUERRA	JAL	26	6	AYUTLAN (4) PUERTO VALLARTA (2)		6
COLIMA	COL	84	2	DESCANSO		
TECOMAM	COL	45	4	XTIUM DEL RIO (2) TEPIC (4)		6
MARENTELLO	COL	58	5	TEPIC (7)		7
LA CENTRAL	COL	21	1	SANTIAGO OCCIDENTAL (3) TURPAN (1) ACAPOTEGEN (1) TECUALA (2)		7
CHEMULPO	JAL	20	1	ESCUHARPA (2) ROSARIO (3) MAZATLAN (1)		6
AYUTLAN	JAL	110	4	MAZATLAN (7)		7
PUERTO VALLARTA	JAL	113	2	MAZATLAN (7)		7
INTLAS DEL RIO	MEX	203	2	DESCANSO		
TEPIC	MEX	88	11	AGUASCALIENTES (3) CANTERO A DURANGO		3
SANTIAGO OCUMELA	MEX	66	3	DURANGO (7)		7
TURPAN	MEX	26	1	DURANGO (1) GUADALUPE VICTORIA (1) CUENCAS (2) RIO GRANDE (1)		5
ACAPONETA	MEX	72	1	SOMBRERETO (1) FRESNILLO (4)		5
TECUALA	MEX	13	2	ZACATECAS (2) AGUASCALIENTES (5)		7
ESCUHARPA	SIN	77	2	AGUASCALIENTES (6)		6
ROSARIO	SIN	22	3	DESCANSO		
MAZATLAN	SIN	90	18	LAGOS DE MORENO (3) SAN JUAN DE LOS LAGOS (4)		7
DURANGO	DGO	320	8	JALOSTOTITLAN (2) TEPATITLAS (2)		4
GUADALUPE VICTORIA	DGO	80	1			
CUENCAS	DGO	67	2	*[23 DIAS EN RUTA]		119
RIO GRANDE	ZAC	142	1			
SOMBRERETO	ZAC	132	1			
FRESNILLO	ZAC	89	4			
SACROMOS	ZAC	53	2			
AGUASCALIENTES	ZGS	129	11			
LAGOS DE MORENO	JAL	64	3			
SAN JUAN DE LOS LAGOS	JAL	45	4			
JALOSTOTITLAN	JAL	20	2			
TEPATITLANS	JAL	58	2			
** TOTALS **		2,615	119			

CENTRO DE OPERACION UBICADO EN MONTERREY, NUEVO LEON

R U T A	INICIO			KMS. EN			REGRESO		
	CIUDAD	EDO.	KMS.	ROUTA	CIUDAD	EDO.	KMS.	TOTAL	
1	MONCLOVA	COAH	194	2,341	CD. JUAREZ	CHIH	1,195	3,730	
2	SALtillo	COAH	85	1,541	CADEREYTA	NL	33	1,659	
3	V. SANTIAGO	NL	59	1,510	SAN L. POTOSI	SLP	528	2,097	
<b>* TOTALES *</b>				338	5,392		1,756	7,486	

## RUTA 1, MONTERREY

CIUDAD	EDO.	KMS.	ANUNCIOS
MONTERREY	CORR	INICIO	11
TOBERON	CORR	332	15
GOMEZ PALACIO	DGO	9	5
CERANAS	DGO	137	1
VALLE DE ALLENDE CHIH	CHIH	0	0
PARRAL	CHIH	204	5
JIMENEZ	CHIH	79	1
CAMARGO	CHIH	71	2
ESTACION CONCHOS CHIH	CHIH	36	1
SAN NICOL	CHIH	9	1
DELICIAS	CHIH	33	4
REQUI	CHIH	9	2
QUINTANA	CHIH	286	5
ALDAMA	CHIH	107	2
CHIRIBURU	CHIH	24	19
GENERAL TRIAS	CHIH	50	2
RAMIREZ	CHIH	53	1
CIRUITEMOC	CHIH	12	8
LA JUNTA	CHIH	198	2
METACHIC	CHIH	65	1
CIUDAD MADERA	CHIH	65	1
GOMEZ FARJAS	CHIH	66	1
SANTA ANA	CHIH	10	1
CASAS GRANDES	CHIH	150	3
CIUDAD JUAREZ	CHIH	306	33

## RUTA 2, MONTERREY

CIUDAD	EDO.	KMS.	ANUNCIOS
SALITLLIO	CORR	INICIO	15
SABINAS	CORR	316	6
MUQUIS	CORR	46	5
MUERNA ROSITA	CORR	35	3
ALLENDE	CORR	51	2
CIUDAD ACUNA	CORR	113	8
PIEDRAS NEGRAS	CORR	89	10
NUEVO LAREDO	TAMS	185	19
CIUDAD MADERA INC	NL	65	5
SABINAS MEXICO	NL	139	5
CERRALVO	NL	108	1
CIUDAD MIER	TAMS	60	1
MIGUEL ALEMAN	TAMS	15	4
VALADESES	TAMS	44	1
DIAZ ORDAZ	TAMS	9	4
REYNOSA	TAMS	36	20
RIO BRAVO	TAMS	23	6
CIUDAD MEXICO	NL	201	7

## RUTA 3, MONTERREY

CIUDAD	EDO.	KMS.	ANUNCIO
VILLA DE SANTIAGO NL	NL	INICIO	1
EL ALAMO	NL	31	2
MONTMOROSOS	NL	11	8
LINARES	NL	51	9
MONTMOROSOS	TAMS	378	28
VILLA HERMOSO	TAMS	58	4
SAN FERNANDO	TAMS	104	3
CIUDAD VICTORIA	TAMS	281	11
CIUDAD MANTE	TAMS	137	6
TRAMICO	TAMS	155	23
CIUDAD MADERO	TAMS	12	
CIUDAD VALLES	SIP	138	6
RIO VERDE	SIP	133	1
SAN LUIS POTOSI	SIP	120	11

\*\* TOTALES \*\*

2,341

120

\*\* TOTALES \*\*

1,541

122

1504

127

ITINERARIO RUTA 1, MONTERREY	ANUNCIOS/ DÍA	ITINERARIO RUTA 2, MONTERREY	ANUNCIOS/ DÍA
MONCLOVA (6)	6	SALVILLO (6)	6
MONCLOVA (5) CAMINO A TORREON	5	SALVILLO (7)	7
TORREON (?)	7	SALVILLO (2) SABINAS (2)	4
TORREON (?)	7	SABINAS (4) MOSQUIS (2)	6
TORREON (1) GOMEZ PALACIO (5)	6	MOSQUIS (3) NUEVA ROSITA (3)	6
CORREGIDOR (1) PARRAL (5)	6	NUEVA ROSITA (2)	6
DESCANSO		CIUDAD ACUNA (4) CIUDAD ACUNA (4)	6
JIMENEZ (1) CAMARERO (2) ESTACION CONCHOS (1) ENSENADA (1)	5	CIUDAD ACUNA (4) PIEDRAS NEGRAS (2)	6
BELICIAS (4) HEQUE (2)	6	PIEDRAS NEGRAS (7)	7
QUINTANA (5)	5	PIEDRAS NEGRAS (1) MEXICO LAREDO (4)	5
ALAMO (2) CHIHUAHUA (5)	7	MEXICO LAREDO (?)	7
CHIHUAHUA (?)	7	MEXICO LAREDO (?)	7
CHIHUAHUA (?)	7	MEXICO LAREDO (1) CIUDAD MADERA (5)	6
DESCANSO		DESCANSO	
GENERAL TRIAS (2) XINHUALAC (1) CUAUTITLAN (4)	7	SABINAS HIDALGO (5) CERROBLANCO (1)	6
CUAUTITLAN (4) LA JUNTA (2)	6	CIUDAD MIER (1) MIGUEL ALEMAN (4) VILLAHERMOSA (1)	6
XATACHIC (1) CIUDAD MADERA(1) GOMEZ FARIAS (1) SANTA ANA(1)		DIAZ CROMA (4) REYNOSA (2)	6
CASAS GRANDES (3)	7	REYNOSA (1)	7
CIUDAD JUAREZ (1)	7	REYNOSA (7)	7
CIUDAD JUAREZ (1)	7	REYNOSA (4) RIO BRAVO (2)	6
CIUDAD JUAREZ (1)	7	DESCANSO	
DESCANSO		RIO BRAVO (4) CADEREYTA (1)	5
CIUDAD JUAREZ (1)	7	CADEREYTA (6)	6
CIUDAD JUAREZ (5)	5		
*(23 DIAS EN RUTA)	127	*(23 DIAS EN RUTA)	122

## ITINERARIO RUTA 3, MONTERREY

	ANUNCIOS/ DIA
VILLA DE SANTIAGO (1) EL ALAMO (3) MONTEMORELOS (4)	1
MONTEMORELOS (4) LIMARES (2)	6
LIMARES (1)	1
MATAMOROS (7)	7
MATAMOROS (7)	1
MATAMOROS (7)	1
DESCANSO	1
MATAMOROS (7)	1
VILLE HERMOSO (4) SAN FERNANDO (2)	7
SAN FERNANDO (1) CIUDAD VICTORIA (5)	6
CIUDAD VICTORIA (5)	6
CIUDAD MANTE (6)	6
TAMPICO (7)	6
DESCANSO	7
TAMPICO (7)	7
TAMPICO (7)	7
TAMPICO (2) CIUDAD MADERO (5)	7
CIUDAD MADERO (7)	7
CIUDAD VALLES (6)	1
RIO VERDE (1) SAN LUIS POTOSI (5)	6
DESCANSO	6
SAN LUIS POTOSI (7)	1
SAN LUIS POTOSI (1) VIALJE	1

\*(23 DIAS EN RUTA)

## CENTRO DE OPERACION LOCALIZADO EN HERMOSILLO, SONORA

R U T A	INICIO			KMS.		REGRESO			TOTAL
	CIUDAD	EDO	KMS.	EN	ROUTE	CIUDAD	EDO.	KMS.	
1 URES	SON	74	1,764	CULIACAN	SIN	697	2,535		
2 SANTA ANA	SON	168	2,783	LOS CABOS	BCS	1,102	4,053		
<b>** TOTALES **</b>		<b>242</b>	<b>4,547</b>			<b>1,799</b>	<b>6,588</b>		

PATA 1, HERMOSILLO			PATA 2, HERMOSILLO			
CIUDAD	EDO. MRS.	ANUNCIOS	CIUDAD	EDO. MRS.	ANUNCIOS	
SANTA ANA	SON	110	2	VISUS	SON	110
MAGDALENA	SON	17	2	ARIZPE	SON	149
MOGALES	SON	68	5	CANANEA	SON	88
CORACO	SON	209	6	AGUA PRIETA	SON	84
SONDITA	SON	149	2	HERMOSILLO	SON	371
PUEBRO PEÑASCO	SON	108	3	GUAYMAS	SON	136
SAN LUIS RIO COLORADO	SON	300	4	OPARAE	SON	19
L.E. SANCHEZ	SON	44	1	CIUDAD OBREGON	SON	108
MEXICALI	BCS	82	21	ALAMO	SON	96
SAN FELIPE	BCS	89	3	NAVOJOA	SON	29
TEXCOC	BCN	44	3	HUATABERPO	SON	32
TIJUANA	BCN	49	49	EL FUERTE	SIN	260
ENSENADA	BCN	110	4	SAN BLAS	SIN	42
SANTA ROSALIA	BCS	786	2	AROME	SIN	32
LORETO	BCS	197	2	LOS MACHES	SIN	20
INSURGENTES	BCS	120	2	J.J. ROSE	SIN	17
CONSTITUCION	BCS	27	2	TOPOLIMPO	SIN	24
LA PAZ	BCS	299	11	GIMNATE	SIN	86
SAN JOSÉ DEL CABO	BCS	183	2	GUMAREL	SIN	43
				CULIACAN	SIN	108
** TOTALES **		2,783	117	** TOTALES **	1,764	121

ITINERARIO RUTA 1, HERMOSILLO	MARAVILLAS/ DIA	ITINERARIO RUTA 2, HERMOSILLO	MARAVILLAS/ DIA
SANTA ROSA (2) MAGONILOMA (2) NOGALES (1)	5	URIES (2) ARIZPE (2) CHAMBER (2)	6
NOGALES (4) CHORORCA (1)	6	CAMBIERA (2) AGUA PRIETA (2) REGRESO A HERMOSILLO	4
CHORORCA (5) SONOTRA (1)	6	HERMOSILLO (?)	7
SONOTRA (1) PUERTO PEÑASCO (3) CAMINO A S.L. RIO COLORADO	4	HERMOSILLO (8)	8
S.L. RIO COLORADO (4) L.E. SANCHEZ (1)	5	HERMOSILLO (?)	7
MEDICALI (6)	6	HERMOSILLO (8)	8
DESCANSO		DESCANSO	
MEDICALI (8)	8	GURUMIRAS (?)	7
MEDICALI (7)	7	GURUMIRAS (1) IMPAUME (5)	6
SAN FELIPE (3) TECATE (3)	5	CD. OBREGON (?)	7
TIJUANA (?)	7	CD. OBREGON (3) ALAMO (1) ANZOAGA (1)	7
TIJUANA (?)	7	ANVOJOS (6)	6
TIJUANA (6)	6	ANVOJOS (2) HUMENBAMPO (2) EL FUERTE (1)	5
DESCANSO		DESCANSO	
TIJUANA (?)	7	SAN BLAS (1) ANCHES (1) LOS MOCHIS (3)	7
TIJUANA (?)	7	J.J. RIOES (1) TOPOZOBANPO (1) GUASAVE (4)	6
TIJUANA (6)	6	GUASAVE (2) GURUMICHL (5)	7
ESCENANDA (4) CAMINO A SANTA ROSALIA	4	CULIACAN (7)	1
CAMINO A SANTA ROSALIA		CULIACAN (7)	2
SANTA ROSALIA (2) LORETO (2)	4	CULIACAN (6)	6
DESCANSO		DESCANSO	
INSURGENTES (2) CONSTITUCION (2) LA FRZ (1)	5	CULIACAN (3) VIAJE	3
LA FRZ (7)	7	VIAJE	
LA FRZ (3) SAN JOSÉ DEL CARMEN (2)	5	*[23 DIAS EN RUTA, 18 DIAS VIENTICO]	120
VIAJE			
VIAJE			

\*[26 DIAS EN RUTA]

100

CENTRO DE OPERACION LOCALIZADO EN MEXICO, D.F.  
 (RESUMEN)

R U T A	INICIO			KMS.			REGRESO			TOTAL
	CIUDAD	EDO	KMS.	EN	ROUTE	EDO	KMS.	ROUTE	EDO	
1	S. MARTIN T.	PUE	74	1,792	LAS VIGAS	VER	321	2,187		
2	AMECAMECA	MEX	42	763	TEHUITZINGO	PUE	203	1,008		
3	ATLACOMULCO	MEX	132	2,652	CUERNAVACA	MOR	62	2,846		
* TOTALES *				248	5,207			586	6,041	

RUTA 1, MEXICO				RUTA 2, MEXICO			
Ciudad	EDO.	RNS.	Anuncios	Ciudad	EDO.	RNS.	Anuncios
SAN MARTIN TEQUILUCAN	PUE	INICIO	8	ANECAMERICA	MEX	INICIO	2
CIGUILLA	PUE	42	3	CUATLA	MEX	44	3
TLALCALA	TLAS	40	2	IDROZAR DE MATAMOROS	PUE	61	7
BERMANTLA	TLAS	38	2	ATLIXCO	PUE	36	7
APAN	EBO	89	2	PUEBLA	PUE	19	35
TELMINGO	EBO	73	4	ACAJETE	PUE	26	2
TULA	EBO	123	2	TEPEACA	PUE	36	4
ACTOPAN	EBO	56	2	TECAMACHALCO	PUE	17	1
PACHUCA	EBO	36	8	ESPERANZA	PUE	42	2
PACHUQUILLA	EBO	28	1	Ciudad Mendoza	VER	45	3
ADONOMICHO	EBO	6	2	NOGALES	VER	5	3
TANTOYUCH	VER	257	3	EBO BLANCO	VER	3	5
TEMPOAL	VER	28	3	ORTIZABA	VER	4	13
PANICO	VER	67	4	FORTIN	VER	16	1
PARAJOS	VER	294	3	COCOMANTEPEC	VER	23	2
TRINIDAD	VER	34	1	HUATLACO	VER	26	4
TEUPAN	VER	37	7	TEHUACAN	VER	146	10
SANTIAGO DE LA PEÑA	VER	6	2	BUJUAPAN DE LEON	OAX	118	5
TEMAPACHE	VER	36	1	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	OAX	41	2
CERRO ABUL	VER	17	4	ACATLAN	PUE	23	2
ALIANO	VER	34	3	TERUITITIMO	PUE	40	1
CASTILLO DE TEAYO	VER	34	2	** TOTALES **		763	120
INFONAVITILLO	VER	12	1				
TEHUAYALAN	VER	24	3				
POZA RICA	VER	29	16				
CAJONES	VER	30	1				
PAZARTLA	VER	52	3				
GUTIERREZ SANCHEZ	VER	30	2				
TECOLUTLA	VER	11	1				
CASITAS	VER	41	1				
MONTLA	VER	6	1				
SAN RAFAEL	VER	19	4				
MARTINEZ DE LA TORRE	VER	24	7				
TEZTULAN	PUE	54	1				
TLATLAPANQUITEPIC	PUE	65	1				
INCAPONATLA	PUE	10	2				
PEROTE	VER	100	3				
LAS VICHAS	VER	29	1				

\*\*TOTALES \*\*

1,792 109

## RUTA 3, MEXICO

Ciudad	Estado	RMS.	Anuncios
ATLACOMULCO	MICH	11010	2
LITACHERO	MICH	45	3
Ciudad Hidalgo	MICH	47	2
MORELIA	MICH	99	14
MORIENDERO	MICH	93	1
MOROLEON	GTO	82	1
ACAMBAYO	GTO	71	1
CORONADO	GTO	52	1
SAN JUAN DEL RIO	GTO	70	2
QUEZALTATO	GTO	52	11
SAN LUIS DE LA PAZ	GTO	58	2
ESCOMBO	GTO	112	1
CELAYA	GTO	27	9
SALAMANCA	GTO	41	6
IRAPUATO	GTO	29	3
SILAO	GTO	35	3
LEON	GTO	32	13
ABASOLO	GTO	65	1
PENJAMO	GTO	21	1
LA PIEDRA	MICH	36	4
TANDRA	MICH	53	4
JACOMA	MICH		2
SACAPU	MICH	68	3
URQUERIA	MICH	109	3
LOS REYES	MICH	84	1
APATzingan	MICH	94	5
GABRIEL TOROLA	MICH	54	1
LATARIO CARDENAS	MICH	218	4
TECUM DE GALEANA	GTO	333	1
ATVOAC	GTO	31	2
ACAPULCO	GTO	87	3
TIERRA COLORADA	GTO	76	1
CHILANCINGO	GTO	71	1
IGUALA	GTO	39	2
ZIMUITLA	MOR	73	1
JOJUTLA	MOR	21	2
INACATEPEC	MOR	8	2
CUERNAVACA	MOR	40	10

2,052 125

ITINERARIO RUTA 1, MEXICO	DIAS	ITINERARIO RUTA 2 MEXICO	DIAS
SAN MARTIN TECOCUACAN (6)	6	MEXICOMBO (2) CUMATLA (3) IZUCAR DE MANTANOBOS (1)	6
SAN MARTIN TEQUILUCAN (2) CHIQUILA (3) TIAZCUMIA (1)	6	IZUCAR DE MANTANOBOS (6) MEXICO (1)	7
TLAXCUMIA (1) YUANANTLA (2) ANAH (2) TULANCINGO (1)	6	TELIENDO (6) PUEBLA (1)	7
TULANCINGO (3) TUILA (2) ACTOPAN (1)	6	PUEBLA (?)	7
ACTOPAN (1) PACHCUCA (6)	7	PUEBLA (?)	7
PACHCUCA (2) PACHUQUILLA (1) MOTOMILCO (2)	5	PUEBLA (6)	6
DESCANSO		DESCANSO	
TAMORLUCA (3) TEPOZAN (3)	6	PUEBLA (?)	7
PANICO (4) HABINIOS (2)	6	PUEBLA (?)	7
HABINIOS (1) TENEMBA (1) TURPAN (4)	6	ACAJETE (2) TEPEACH (4)	6
TURPAN (3) SANTINO DE LA PENA (2) TEMPACHE (1)	6	TECOMATLACO (1) ESPERANZA (2) CIUDAD MEXICO (3)	6
CERRO AÑUL (4) ALIMO (3)	1	NOGALES (?)	7
CASTILLO DE TEHO (2) ZAPOTALILLO (1) TIRURELAN (1)	6	EDO BLANCO (5) ORIZABA (1)	6
DESCANSO		DESCANSO	
POZA RICA (?)	1	ORIZABA (1)	7
POZA RICA (?)	1	ORIZABA (1)	7
POZA RICA (2) CASONES (1) PAMPATLA (1)	6	ORTIM (1) COCOMATEPEC (2) HUATLISCO (4)	7
GUTIERREZ ZAMORA (2) TEXCOCUITLA (1) CRISTINAS (1) HUATLA (1)	1	TEHUACAN (4)	4
SAN RAFAEL (2)		TERACUA (6) IZAHUAPAN DE LEON (1)	7
SAN RAFAEL (2) MARTINEZ DE LA TORRE (5)	7	IZAHUAPAN DE LEON (4) SAN MIGUEL Tlacotepec (2)	6
M.DE LA TORRE(2) TEZUITLAN (1) TLATLNUQUI(1)) ZACAPOTLA (2)	6	DESCANSO	
DESCANSO		ACULTZAN (2) TERUITZOLGO (1) VIAJE	3
PEROTE (3) LAS VIGAS (1) VIAJE	4		
*(23 DIAS EN RUTA)	117	*(22 DIAS EN RUTA)	120

## ITINERARIO RUTA 3, MEXICO

## ANUNCIOS/

## DIA

ATLACOMULCO (2)	ZITACUARO (3)	5.
CIUDAD HIDALGO (2)	MORELIA (4)	6
MORELIA (7)		7
MORELIA (3)	PURUMENDERO (1)	6
MORELIA (1)	MOROLEON (1)	6
CORONADO (1)	SAN JUAN DEL RIO (2)	6
QUERETARO (3)	QUERETARO (3)	7
DESCANSO		
QUERETARO (1)	SAN LUIS DE LA PNAZ (2)	6
	ESCOBEDO (1)	6
	CEJAYA (2)	7
SALAMANCA (4)	IRAPUATO (3)	7
SILAO (3)	LEON (4)	7
LEON (7)		7
LEON (2)	ABASOLO (1)	6
ABASOLO (1)	PEÑAMON (1)	6
DESCANSO	LA PIEDRA (2)	6
	ZAHORA (4)	6
JACOMA (2)	SACAPU (1)	6
	URUMPAH (3)	6
LOS REYES (1)	APATzingan (5)	6
GABRIEL ZAHORA (1)	LAZARO CARDENAS (4)	6
APOTOC (2)	TECPAN DE G. (1)	6
ACAPULCO (3)	TIERRA COLORADA (1)	6
CHILPANCINGO (1)	IGUANA (2)	6
	TERQUIXTLA (1)	6
CHILPANCINGO (1)	JOJUTLA (2)	6
DESCANSO		
ZACATEPEC (2)	CUERNAVACA (4)	6
	CUERNAVACA (6)	6
*[23 DIAS EN RUTA]		125

## 10. ESTUDIO ECONOMICO.

En este punto se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Aun y cuando AYSSA cuenta con anuncios de diversos tipos, se tomará como base la atención de carteles para la realización del estudio.
2. Se instalarán anuncios del tipo cartelera espectacular, proporcionando rotulaciones cada seis meses.
3. Los centros de operación contarán con el mismo personal administrativo, incluyendo al de Guadalajara, que aunque solo cuenta con una cuadrilla para atender carteles, su cobertura puede extenderse a una mayor cantidad y tipos de anuncios.
4. La inversión en anuncios será de:

1. Primer año : \$ 3,483,648,000
2. Segundo año : \$ 2,362,752,000

Esta inversión se analiza en el apéndice D: Cálculo de la inversión en anuncios e ingresos anuales por ventas.

La inversión necesaria en mobiliario y equipó para el proyecto se analiza en las siguientes páginas.

## INVERSION EN MOBILIARIO Y EQUIPO

EQUIPO DE TRANSPORTE : CAMIONETAS  
 PROVEEDOR : MYLSA, S.A. DE C.V.  
 AV. DE LOS 100 METROS 831  
 TEL. 754-6322

CENTRO DE OPERACION	NUMERO DE UNIDADES	COSTO/UNIDAD	COSTO TOTAL	DEPRECIACION ANUAL
ZONA I	3	45,000,000	135,000,000	27,000,000
ZONA II	1	45,000,000	45,000,000	9,000,000
ZONA III	3	45,000,000	135,000,000	27,000,000
ZONA IV	2	45,000,000	90,000,000	18,000,000
MEXICO, DF.	3	45,000,000	135,000,000	27,000,000

INVERSION EQUIPO DE TRANSPORTE \$540,000,000

LA DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE SE REALIZA BAJO EL METODO DE LINEA RECTA A CINCO ANOS, DE ACUERDO A LA SECCION VI DEL CAPITULO II DEL SUMARIO FISCAL 1990.

EQUIPO DE COMPUTO	:	IBM SISTEMA PERSONAL/2 MODELO 50 Z
PROVEEDOR	:	EJECUPLAN, S.A. DE C.V. TEL. 687-9222
CENTRO DE OPERACION	NUMERO DE UNIDADES	COSTO/UNIDAD
		COSTO TOTAL
ZONA I	3	13,780,000
ZONA II	3	13,780,000
ZONA III	3	13,780,000
ZONA IV	3	13,780,000
MEXICO, D.F.	2	13,780,000
<b>** TOTAL **</b>		<b>\$192,920,000</b>

EQUIPO DE COMPUTO : IMPRESORA EPSON LQ 2550  
PROVEEDOR : EJECUPLAN, S.A. DE C.V.  
TEL. 687-9222

CENTRO DE OPERACION	NUMERO DE UNIDADES	COSTO/UNIDAD	COSTO TOTAL	DEPRECIACION ANUAL
ZONA I	1	1,900,000	1,900,000	475,000
ZONA II	1	1,900,000	1,900,000	475,000
ZONA III	1	1,900,000	1,900,000	475,000
ZONA IV	1	1,900,000	1,900,000	475,000
MEXICO, D.F.	1	1,900,000	1,900,000	475,000
** TOTAL **			\$9,500,000	

TOTAL DE INVERSION EN EQUIPO DE COMPUTO : \$202,420,000

LA DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO SE REALIZA BAJO EL METODO DE LINEA RECTA A CUATRO ANOS, DE ACUERDO A LA SECCION VII DEL CAPITULO II DEL SUMARIO FISCAL 1990.

EQUIPO DE OFICINA:  
PROVEEDOR

PM STEELE  
INSURGENTES Y XOLA  
TEL. 543-7969

MOBILIARIO	UNIDADES	COSTO/ UNIDAD	COSTO TOTAL	DEPRECIACION ANUAL
MESA/SILLAS	1	1,545,000	1,545,000	154,500
ESCRITORIO EJECUTIVO	1	1,346,000	1,346,000	134,600
ESCRITORIO MADERA	2	1,150,000	2,300,000	230,000
ESCRITORIO SECRETARIAL	3	830,000	2,490,000	249,000
ESCRITORIO METALICO	1	680,000	680,000	68,000
LIBRERO	3	860,000	2,580,000	258,000
ARCHIVERO METALICO	3	679,000	2,037,000	203,700
<b>** TOTALES **</b>			<b>\$12,978,000</b>	<b>\$1,297,800</b>

PROVEEDOR : SUPER SEGUNDA  
TLALPAN 574 C.P. 03510  
TEL. 579-2855

MOBILIARIO	UNIDADES	COSTO/ UNIDAD	COSTO TOTAL	DEPRECIACION ANUAL
ESTANTERIA ALMACEN	1	3,680,976	3,680,976	368,098
LOCKERS	1	2,545,000	2,545,000	254,500
<b>** TOTALES **</b>			<b>\$6,225,976</b>	<b>\$622,598</b>

PROVEEDOR : MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS  
SCHUMAN 146  
TEL. 527-6112

MOBILIARIO	UNIDADES	COSTO/ UNIDAD	COSTO TOTAL	DEPRECIACION ANUAL
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA PRINTAFORM	3	960,000	2,880,000	288,000
** TOTALES **			\$2,880,000	\$288,000

INVERSION EN EQUIPO POR CENTRO DE OPERACION \$22,083,976

\*\* INVERSION TOTAL \*\* \$88,335,904  
SE INVERTIRA EN CUATRO CENTROS DE OPERACION  
DEBIDO A QUE EN LA CIUDAD DE MEXICO, SE CUENTA  
ACTUALMENTE CON EL EQUIPO NECESARIO.

DEPRECIACION ANUAL POR CENTRO DE OPERACION \$2,208,398

LA DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA SE REALIZA  
BAJO EL METODO DE LINEA RECTA A DIEZ ANOS, DE ACUERDO A LA  
SECCION II DEL CAPITULO II DEL SUMARIO FISCAL 1990.

MONTO DE LA INVERSION:

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$540,000,000
EQUIPO DE COMPUTO	\$202,420,000
EQUIPO DE OFICINA	\$88,335,904

## SALARIOS MANO DE OBRA

	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL
ZONA I	5,590,791	33,243,879	38,834,670
ZONA II	2,073,541	37,062,804	39,136,345
ZONA III	6,220,524	37,062,804	43,283,428
ZONA IV	4,147,083	37,062,804	41,209,887
MEXICO	6,723,572	40,057,500	46,781,172
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>			<b>209,245,502</b>

## INSUMOS

	PEGAMENTO FIJACIONES	HERRAMIENTAS CUADRILLAS	PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA
ZONA I	3,522,519	4,363,800	3,000,000
ZONA II	1,766,193	1,454,600	3,000,000
ZONA III	4,203,342	4,363,800	3,000,000
ZONA IV	2,348,346	2,909,200	3,000,000
MEXICO	3,571,854	4,363,800	3,000,000
	15,412,254	17,455,200	15,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>47,867,454</b>		

## CUENTAS POR PAGAR

	RENTAS	COBRAR	PAGAR
ZONA I	12,052,800	55,840,005	2,177,264
ZONA II	13,392,000	24,589,335	1,244,159
ZONA III	13,392,000	62,453,340	2,313,428
ZONA IV	13,392,000	37,226,670	1,651,509
MEXICO	14,400,000	56,269,830	2,187,131
<b>TOTAL</b>	<b>66,628,800</b>	<b>236,379,180</b>	<b>9,573,491</b>

## TOTALES

SALARIOS	209,245,502
INSUMOS	47,867,454
RENTAS	66,628,800
CUENTAS POR COBRAR	
30% DE LAS VENTAS DE 2 MESES	236,379,180
IMPREVISTOS	83,075,590
CUENTAS POR PAGAR 20% DE LAS	
COMPRAS DE INSUMOS DE 2 MESES	9,573,491
CAPITAL DE TRABAJO AÑO I	\$633,623,035

MONTO DE LA INVERSIÓN INICIAL

ANUNCIOS POR INSTALARSE	3,483,648,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	540,000,000
EQUIPO DE COMPUTO	202,420,000
EQUIPO DE OFICINA	88,335,904
INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO	830,755,904
IMPREVISTOS (10%)	83,075,590
SALARIOS	209,245,502
RENTAS	66,628,800
CAJA Y BANCOS	358,949,892
INSUMOS	47,867,454
INVENTARIOS	47,867,454
CUENTAS POR COBRAR	236,379,180
CUENTAS POR PAGAR	9,573,491
CAPITAL DE TRABAJO	633,623,035
INVERSIÓN EN ANUNCIOS POR INSTALAR	3,483,648,000
INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO	830,755,904
INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO	633,623,035
INVERSIÓN TOTAL	4,948,026,939

BALANCE INICIAL

ACTIVOS	
CAJA Y BANCOS	358,949,892
INVENTARIOS	47,867,454
CUENTAS POR COBRAR	236,379,180
ACTIVO CIRCULANTE	643,196,526
EQUIPO	830,755,904
ANUNCIOS	3,483,648,000
ACTIVO BRUTO	4,314,403,904
DEPRECIACION EQUIPO	
DEPRECIACION ANUNCIOS	
TOTAL DEPRECIACION	
ACTIVO FIJO	4,314,403,904
TOTAL DE ACTIVOS	4,957,600,430
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	9,573,491
TOTAL DE PASIVOS	9,573,491
CAPITAL SOCIAL	4,948,026,939
SUMA DEL PASIVO + EL CAPITAL	4,957,600,430

## 11.EVALUACION ECONOMICA.

Para la realización de la evaluación económica se utilizó el método de la Tasa Interna de Retorno, descrito en el marco teórico.

Los flujos netos de efectivo obtenidos en el transcurso del horizonte de planeación del proyecto (5 años) y las inversiones necesarias para la realización del mismo, nos llevan a obtener una tasa interna de retorno de 17.47% lo cual nos indica que el proyecto es viable debido a que se tomaron en cuenta solo los ingresos por renta de anuncios tipo cartelera, y la empresa cuenta con otros tipos de anuncios, esto nos lleva a pensar que las ventas anuales serán mayores a las consideradas.

Los costos de operación se detallan en el apéndice F: *Cálculo de los costos anuales de operación.*

En la siguiente página se muestra el cálculo de la tasa mencionada con anterioridad, en páginas posteriores se encuentran los cálculos de los flujos netos de efectivo obtenidos en cada año.

AÑO	FLUJO NETO DE EFECTIVO	VALOR PRESENTE DE INVERSIONES	VALOR PRESENTE DE LA INVERSIÓN AL	TOTAL FLUJO DE EFECTIVO
			INICIO DEL AÑO 2	
1	840,776,364	715,752,874	2,362,752,000	2,011,410,652
2	2,073,355,087	1,502,504,482		(1,170,534,288)
3	2,072,348,159	1,772,086,425		1,502,584,482
4	2,928,987,115	1,538,324,250		1,772,086,425
5	2,928,244,337	1,305,666,180		1,538,324,250
				1,305,666,180

VALOR PRESENTE 4,948,027,250.00  
 INVERSIÓN AÑO 0 4,948,027,250.00

TIR:

17.47%

VALOR PRESENTE NETO 50.00

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO, D.F.
GERENTE DE ZONA	52,998,000	59,086,200	59,086,200	59,086,200	63,866,400
GERENTE DE OPERACION	37,098,600	41,360,340	41,360,340	41,360,340	44,702,280
Jefe de compras	22,259,160	24,816,284	24,816,204	24,816,204	26,821,358
SUPERVISOR	17,887,328	19,852,963	19,852,963	19,852,963	21,457,094
2 SECRETARIA EJECUTIVA	28,491,725	31,764,741	31,764,741	31,764,741	34,331,350
ALMACENISTA	9,716,300	10,832,470	10,832,470	10,832,470	11,101,740
<b>** TOTAL **</b>	<b>169,371,133</b>	<b>187,712,918</b>	<b>187,712,918</b>	<b>187,712,918</b>	<b>232,880,232</b>
PRESTACIONES [24%]	40,409,067	45,051,100	45,051,100	45,051,100	48,691,256
IMPUESTOS [25.41]	42,766,253	47,679,081	47,679,081	47,679,081	51,531,579
VIENTICOS	7,200,000	7,920,000	7,920,000	7,920,000	8,434,000
TELEFONO	1,920,000	1,920,000	1,920,000	1,920,000	1,920,000
Luz	960,000	568,000	960,000	960,000	960,000
MU. CONTABILIDAD	8,833,000	9,847,700	9,847,700	9,847,700	10,543,400
RENTA DE OFICINAS	6,825,400	6,696,000	6,696,000	6,696,000	7,200,000
<b>** TOTAL **</b>	<b>276,485,843</b>	<b>307,786,799</b>	<b>307,786,799</b>	<b>307,786,799</b>	<b>332,250,467</b>
<hr/>					

**GASTOS GENERALES**

GASTOS DE VENTAS	56,531,687	62,587,873	62,587,873	62,587,873	67,276,363
GASTOS DE ALQUILER	276,485,843	307,786,799	307,786,799	307,786,799	332,250,467
	<b>333,017,530</b>	<b>370,374,672</b>	<b>370,374,672</b>	<b>370,374,672</b>	<b>399,526,810</b>
<hr/>					

## GASTOS DE VENTAS

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO, D.F.
REPRESENTANTES DE VTRAS.	22,299,160	24,816,204	24,816,204	24,816,204	26,821,368
SECRETARIA	8,833,900	9,847,700	9,847,700	9,847,700	10,643,400
** TOTAL **	31,082,160	34,663,904	34,663,904	34,663,904	37,464,768
PRESTACIONES [24%]	7,462,118	8,319,337	8,319,337	8,319,337	8,861,544
IMPUESTOS [25.41]	7,887,409	8,884,632	8,884,632	8,884,632	9,536,051
VIAJES	7,208,000	7,920,000	7,920,000	7,920,000	8,424,000
TELEFONO	1,928,000	1,920,000	1,920,000	1,920,000	1,920,000
LAS	968,000	968,000	968,000	968,000	968,000
** TOTAL **	56,531,687	63,587,873	62,587,873	62,587,873	57,276,363
					5311,531,669

**FLUJO NETO DE EJERCICIO AÑO 1**

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS	\$1,116,889,100	\$459,786,700	\$1,249,066,800	\$144,533,400	\$1,125,396,000	\$4,727,583,600
MANO DE OBRA DIRECTA	33,544,745	12,441,248	37,323,743	24,882,496	4,055,135	
FIJACIONES	72,603,394	28,112,132	81,452,932	49,959,786	13,193,256	
MANTENIMIENTO CERVEZA	139,238,000	58,110,000	156,390,000	52,820,000	140,180,000	
MANTENIMIENTO TERCEROS	258,660,000	86,220,000	258,660,000	172,440,000	258,660,000	
 COSTO DE OPERACION	 504,238,139	 187,883,380	 533,826,675	 348,102,282	 477,088,385	 \$2,043,138,860
 DEPRECIACION	 40,018,398	 22,018,398	 40,018,398	 31,018,398	 34,365,000	 \$167,438,592
 UTILIDAD MARGINAL	 \$572,943,563	 \$281,084,932	 \$479,221,727	 \$373,412,720	 \$613,943,223	 \$2,507,066,148
 GASTOS GENERALES	 333,007,530	 128,374,672	 338,374,672	 338,374,672	 399526000.00	 \$1,843,668,376
 UTILIDAD BRUTA	 \$239,536,033	 (\$88,489,750)	 \$384,841,055	 \$3,038,349	 \$214,416,385	 \$671,337,712
 ISB 358						
IMPUESTO 24 S/ACTIVOS						
R. DE UTILIDADES 104						
 UTILIDAD NETA	 \$239,536,033	 (\$88,489,750)	 \$384,841,055	 \$3,038,349	 \$214,416,385	 \$671,337,712
 FLUJO NETO DE EJERCICIO [ UTILIDAD NETA MAS DEPRECIACION]						 \$840,776,364

## FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS	2,184,299,100	632,715,700	2,268,620,800	1,431,960,400	2,132,895,600	\$8,930,511,600
MANO DE OBRA DIRECTA	33,544,745	12,441,348	37,323,743	24,862,496	4,055,135	
FIJACIONES	72,803,394	30,112,132	81,452,902	49,956,786	73,190,250	
MANTENIMIENTO CERVEZA	139,230,000	58,110,600	156,390,000	92,828,300	141,188,800	
MANTENIMIENTO	658,986,000	210,966,000	643,756,000	425,838,000	653,986,000	
COSTO DE OPERACION	904,564,139	312,629,180	918,522,675	593,500,282	877,414,385	\$1,607,030,860
DEPRECIACION	127,109,598	51,048,798	127,109,598	89,079,198	121,456,200	\$515,881,392
UTILIDAD MARGINAL	\$1,152,625,363	\$469,037,532	\$1,242,588,532	\$749,400,421	\$1,194,025,015	\$4,887,677,340
GASTOS GENERALES	333,017,504	370,374,632	370,374,672	370,374,672	399,526,810	\$1,843,688,376
UTILIDAD BRUTA	\$819,607,859	\$98,662,850	\$872,213,855	\$379,026,249	\$794,496,185	\$2,964,088,972
ISB 35%	286,862,742	34,531,598	305,274,849	132,658,187	278,074,365	\$1,033,483,140
IMPUESTO 24 SJ ACTIVOS	18,882,160	6,581,216	18,882,160	12,316,888	17,590,016	\$72,653,240
R. DE UTILIDADES 10%	81,960,783	9,866,285	87,221,186	37,962,625	79,449,819	\$396,488,897
UTILIDAD NETA	\$432,702,148	\$47,983,352	\$461,635,468	\$196,147,749	\$419,382,986	\$1,567,551,695
FLUJO NETO DE EFECTIVO						\$2,073,355,087

## FLUJO DE EFECTIVO AÑO 3

INGRESOS POR VENTAS	2,600,898,100	963,362,700	2,746,958,800	1,717,039,400	2,701,498,600	\$8,819,583,600
MANO DE OBRA DIRECTA	33,544,745	12,441,248	37,323,743	24,882,496	4,855,135	
FIJACIONES	72,803,394	30,112,132	81,452,932	49,959,785	73,193,250	
MANTENIMIENTO CERVEZA	139,230,000	58,110,000	156,398,000	92,828,000	141,580,000	
MANTENIMIENTO TERCEROS	813,192,000	249,204,000	782,588,000	511,524,000	813,192,000	
COSTO DE OPERACIONES	1,058,770,139	350,867,388	1,057,754,675	679,186,282	1,031,620,385	\$1,178,298,868
DEPRECIACION	190,808,798	67,983,198	184,363,998	125,367,198	184,355,480	\$752,878,592
UTILIDAD MARGINAL	\$1,444,119,163	\$62,412,122	\$1,304,800,127	\$92,465,921	\$1,405,518,805	\$5,889,716,148
GASTOS GENERALES	333,817,530	370,374,672	370,374,672	370,374,672	399,526,830	\$1,843,668,306
UTILIDAD BRUTA	\$1,111,301,633	\$172,637,450	\$1,134,425,455	\$542,099,349	\$1,035,991,985	\$4,945,647,172
ISR 35%	388,885,552	60,253,168	387,048,909	183,730,937	386,897,155	\$1,415,976,720
IMPUESTO 28 S/ ACTIVOS	26,861,824	8,578,432	25,845,760	17,064,944	26,483,748	\$104,835,708
R. DE UTILIDADES 10%	111,110,163	17,283,745	113,442,546	54,266,125	108,599,193	\$404,564,777
UTILIDAD NETA	\$584,244,014	\$85,042,166	\$588,088,240	\$281,080,243	\$570,811,844	\$2,120,269,567
FLUJO NETO DE EFECTIVO						\$2,812,348,159

## FLUJO DE EFECTIVO AÑO 4

	2008 I	2008 II	2008 III	2008 IV	MEDICO	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS	2,692,868,168	961,262,700	2,745,908,800	1,717,009,400	2,781,494,600	\$10,819,593,668
NRDO DE OBRA DIRECTA	33,544,745	12,443,248	37,321,743	24,882,496	4,055,135	
FUNCIONES	72,883,394	31,112,132	5,821,324	49,959,786	73,193,256	
MANTENIMIENTO CERREA	139,230,000	58,110,000	156,398,000	92,828,000	141,180,000	
MANTENIMIENTO TERCEROS	813,192,000	249,204,000	782,588,000	501,524,000	813,192,000	
** TOTAL **	1,058,778,139	350,867,380	582,123,967	679,186,282	1,631,624,305	\$4,382,567,252
DEPRECIACION	190,688,798	61,383,198	184,363,998	125,367,198	184,365,400	\$752,078,582
UTILIDAD NACIONAL	\$1,444,329,163	\$542,412,122	\$1,588,431,735	\$902,465,921	\$1,485,518,815	\$5,964,947,756
GASTOS GENERALES	113,017,590	370,374,672	370,374,672	370,374,672	399,326,830	\$1,843,668,376
UTILIDAD BRUTA	\$1,331,101,633	\$172,031,450	\$1,218,057,063	\$542,091,249	\$1,085,991,985	\$4,121,279,389
ISR 35%	388,885,572	68,233,168	423,519,972	185,731,937	389,007,195	\$1,442,447,783
IMPUESTO 21% ACTIVOS	23,061,648	7,228,768	22,158,480	14,559,580	22,796,640	\$89,195,136
R. DE UTILIDADES ISR	111,110,163	17,283,745	121,095,786	54,209,125	188,599,199	\$412,127,938
UTILIDAD NETA	\$688,044,250	\$87,481,838	\$643,372,985	\$283,590,587	\$574,496,932	\$2,176,988,523
FLUJO NETO DE EFECTIVO						\$2,928,587,115

## FLUJO DE EFECTIVO AÑO 5

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS	2,692,996,180	961,262,180	2,746,918,880	1,717,819,480	2,701,496,680	\$10,819,593,640
MANO DE OBRA DIRECTA	33,544,745	12,441,248	37,323,743	24,882,496	4,055,135	
FIJACION/MANTENIMIENTO	72,803,394	31,112,132	5,821,324	49,859,785	73,393,250	
MANTENIMIENTO CERVEZA	139,230,000	58,110,000	156,390,000	92,820,000	141,180,000	
MANTENIMIENTO TERCEROS	831,192,000	245,204,000	782,588,000	511,524,000	313,192,000	
COSTO DE OPERACION	1,058,770,139	350,867,380	982,123,067	679,185,282	1,031,620,385	\$4,182,567,252
DEPRECIACION	179,198,798	57,173,198	173,553,998	114,557,198	176,990,400	\$701,473,592
UTILIDAD MARGINAL	\$1,454,929,363	\$353,222,122	\$1,591,241,735	\$923,275,981	\$1,492,883,813	\$6,019,592,756
GASTOS GENERALES	333,817,538	170,374,632	370,374,632	370,374,632	399,526,838	\$1,843,568,375
UTILIDAD BRUTA	\$1,121,911,633	\$182,847,458	\$1,220,867,063	\$552,991,243	\$1,093,356,985	\$4,171,384,381
ISR 35%	392,669,072	63,995,688	427,383,472	193,505,437	382,674,945	\$1,468,159,533
IMPUESTO 24 5/ ACTIVOS	19,477,672	6,075,304	18,687,400	12,258,456	19,256,832	\$75,765,664
R. DE UTILIDADES 10%	112,191,163	18,284,745	122,886,706	55,299,125	109,335,669	\$417,188,438
UTILIDAD NETA	\$991,573,725	\$98,498,194	\$852,789,485	\$291,827,231	\$582,089,518	\$2,218,770,745
FLUJO NETO DE EFECTIVO						\$2,930,244,337

## **CONCLUSIONES.**

Del estudio realizado se obtiene:

- Una metodología que permite a la empresa diseñar el método de operación de las cuadrillas de trabajo que atienden su planta de anuncios.
- La optimización de las rutas actuales, en kilometraje y carga de trabajo, con las que proporciona el servicio a los anuncios de Cerveza con el consecuente beneficio económico.
- La ubicación de los centros de operación necesarios para extender la cobertura de los servicios que presta la compañía, hacia lugares lejanos a la Ciudad de México. Este punto incluye el diseño de las diferentes rutas que operarán en dichos centros de operación.
- Un proyecto viable de inversión con el fin de ampliar la planta de anuncios con la que cuenta actualmente la empresa.

Cabe mencionar que las rutas que actualmente operan en la compañía, han sido diseñadas en base a la metodología que se estableció en el capítulo II.

Así mismo, la ubicación y operación de las rutas de mantenimiento para los centros de operación han sido tomadas como base en la expansión de la empresa.

## **APENDICES**

**A) MARCO TEORICO**

## EL PROBLEMA DEL ARBOL MINIMO DE COMUNICACION.

El problema del árbol mínimo de comunicación es un modelo que conecta todos los nodos de una red con un costo o distancia total mínimos.

Los pasos que sigue el algoritmo denominado método tabular, son los siguientes:

**PASO 1:** Se comienza arbitrariamente con cualquier nodo. Se designa este nodo como conectado y se pone una  $\checkmark$  al lado del renglón correspondiente a este nodo. Se cruza el encabezado de la columna que corresponde a él.

**PASO 2:** Considerando todos los renglones que tengan una  $\checkmark$ , se busca el valor mínimo de las columnas cuyo encabezado aún no haya sido cruzado y se encierra ese valor en un círculo. Se rompen los empates de modo arbitrario. La columna que contenga este elemento circundando designa al nuevo nodo conectado. Se cruza el encabezado de esta columna y se pone una marca en el renglón correspondiente a este nodo. Se repite este paso hasta que todos los nodos sean conectados.

**PASO 3:** Una vez que todos los nodos hayan sido conectados, se identifica el árbol mínimo de comunicación mediante los elementos circundados.

En el problema del árbol mínimo de comunicación los términos Cij podrían representar distancias al igual que cos-

tos y las aplicaciones incluyen el diseño de sistemas de transportes (los nodos son terminales y los arcos son carreteras, oleoductos, rutas aéreas, etc.) así como sistemas de comunicación. Los nodos podrían representar también terminales de computadora para satélites de interconexión, situados a diversas distancias uno de otro.

## MÉTODO DE LA MEDIANA SIMPLE.

Supóngase que se desea ubicar una nueva planta de producción que recibirá los despachos anuales de materias primas de cada una de dos fuentes existentes. La planta entregará productos terminados que deben ser despachados a cada una de las bodegas de distribución existentes.

Dada la existencia de estas  $N$  instalaciones, ¿dónde debe localizarse la nueva planta con el fin de minimizar los costos anuales de transporte en toda la red de instalaciones?

El modelo de la mediana simple puede ayudar a encontrar respuesta a esta pregunta. Este modelo tiene en cuenta el volumen de despachos pero únicamente en rutas rectangulares. Todos los movimientos se hacen en las direcciones este-oeste y norte-sur; no se consideran movimientos diagonales a pesar de lo cual el modelo puede aproximarse bastante a la ubicación óptima.

**El modelo.** Siendo así que se supone que los costos de transporte son proporcionales a la distancia, estos costos se calculan sumando el número de despachos multiplicado, cada uno, por la distancia que debe recorrer:

$$\text{Costos de transporte} = \sum_{i=1}^n ND_i D_i$$

Donde:

**N<sub>D</sub>** : Número de despachos que se harán entre la nueva planta y las instalaciones existentes.

**D** : Distancia entre la nueva planta y la instalación i.

Como todos los despachos deben hacerse siguiendo rutas rectangulares, la distancia total se mide por la longitud del movimiento en la dirección x y en la dirección y:

$$D = |x - x_i| + |y - y_i|.$$

Donde:

**x, y** : Coordenadas de cualquier ubicación que pueda proponerse para la nueva planta. Cuando se ha definido ya una ubicación puede calcularse la distancia para todos los movimientos (D).

Se desea, como puede verse, encontrar los valores de x y de y (nueva planta) que produzcan el costo mínimo de transporte. Se siguen tres pasos:

1. Encontrar el valor mediano del número total de despachos.
2. Encontrar el valor de la coordenada x de la instalación existente que envía (o recibe) el despacho mediano.
3. Encontrar el valor de la coordenada y de la instalación existente que envía (o recibe) el despacho mediano.

Los valores de  $x$  y de  $y$  encontrados en los pasos 2 y 3 definen la ubicación de la nueva instalación.

## METODO DE LA TASA INTERNA DE RETORNO.

La tasa interna de retorno (IRR, del inglés Internal Rate of Return) es la tasa de descuento que iguala el valor presente de los flujos de efectivo esperados, o ingresos, con el costo inicial del proyecto. La ecuación para calcular esta tasa, a la cual se le da el símbolo de R es esta:

$$\left[ \frac{CF_1}{(1+R)^1} + \frac{CF_2}{(1+R)^2} + \dots + \frac{CF_n}{(1+R)^n} \right] - I = 0$$

Aquí conocemos el costo, I, también los valores de  $CF_1$ ,  $CF_2$ , ...,  $CF_n$ , pero no conocemos el valor de R. Por tanto tenemos una ecuación de una sola incógnita y podemos encontrar el valor de R. Algun valor de R hará que la suma de los ingresos descontados sea igual al costo inicial del proyecto, con lo que se iguala la ecuación a cero; este valor de R, se define como la Tasa Interna de Retorno. En otras palabras, el valor de solución para R es la Tasa Interna de Retorno.

**B)**  
**REGLAMENTACION**

## **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

(En materia de control sanitario de la publicidad)

En vigor: 27 de septiembre de 1986.

Compete a la Secretaría de Salud la aplicación de este reglamento.

La publicidad relativa a las actividades, productos y servicios que se produzcan o presten en México, será de exclusiva producción nacional.

Se considera que la publicidad no es congruente con las características o especificaciones con que fueron autorizados los productos, actividades o servicios cuando:

Atribuya cualidades preventivas, terapéuticas, rehabilitadoras, nutritivas, estimulantes o de otra índole que no correspondan a su función o uso de acuerdo con la autorización otorgada por la Secretaría.

Confiera valores de carácter moral, afectivo y social.

Indique o sugiera que el uso de un producto, el ejercicio de una actividad o la prestación de un servicio, es un factor determinante para modificar la conducta de las personas, o

Indique de cualquier manera que el producto cuenta con ciertos ingredientes o propiedades de los cuales carezca o, en su

caso, que induzca al consumidor a considerar que se trata de un producto que tiene los ingredientes o propiedades del que se hace referencia explícita, sin poseerlos.

La publicidad deberá ser orientadora y educativa respecto del producto, actividad o servicio de que se trate y, para tal efecto deberá:

Referirse a las características y propiedades reales o reconocidas por la Secretaría de los productos o, en su caso, de las actividades y servicios, en términos claros y fácilmente comprensibles para el público a quien va dirigida;

Proporcionar información adecuada, desde el punto de vista sanitario, sobre el uso de los productos, la prestación de los servicios y la realización de las actividades, ajustándose a las finalidades señaladas en la autorización sanitaria correspondiente.

Inducir y promover actividades, valores y conductas que beneficien la salud individual y colectiva, y

Señalar las precauciones necesarias cuando el uso o consumo de los productos, el ejercicio de las actividades o la prestación de los servicios pueda causar riesgo o daños a la salud de las personas, observándose las siguientes reglas:

Contener la información sobre los peligros que pueda originar el uso del producto o el servicio del que se trate;

Estar incorporadas al producto para evitar un error del consumidor;

Estar impresas en colores contrastados y tamaños visibles de conformidad con lo que al efecto establezca la norma técnica correspondiente;

Ser fácilmente entendible;

Estar redactadas en forma literaria positiva, cuando se trate de dar instrucciones para el uso, y

Estar redactadas en forma literaria negativa cuando se trate de prevenir al consumidor sobre los peligros que el producto puede presentar.

Se considera que la publicidad induce a conductas, prácticas o hábitos nocivos para la salud física o mental cuando:

Exprese o sugiera acciones o actividades que impliquen riesgo o daño para la salud individual o colectiva;

Aconseje prácticas abortivas;

Exprese ideas o imágenes de violencia, imprudencia, negligencia o conductas que puedan ser consideradas como delitos.

Indique o sugiera determinadas características físicas, raciales o sexuales del individuo como factor determinante para el uso de un producto, el ejercicio de una actividad o la prestación de

un servicio, o

Contenga elementos que denigren a la persona humana, especialmente la dignidad de la mujer, que promuevan discriminación de raza o condición social, que utilice elementos visuales, gráficos o auditivos, que ofendan la idiosincrasia de la sociedad mexicana.

Se considerara que la información contenida en la publicidad no es comprobable y engaña al público sobre la calidad, origen, pureza, conservación y propiedad de empleo de los productos o, en su caso, de las actividades y servicios, cuando:

Exprese información parcial que pueda inducir a error;

Oculte las contraindicaciones indispensables para evitar daños a la salud por el uso inadecuado de los productos;

Exagere las características o propiedades de los productos, actividades o servicios;

Indique o sugiera que el uso de un producto, el ejercicio de una actividad o la prestación de un servicio, son factor determinante de las características físicas, intelectuales o sexuales de los individuos en general, o de los personajes reales o ficticios que se incluyen en el mensaje, siempre que no existan pruebas fehacientes que así lo demuestren;

Atribuya a las actividades, productos o servicios, efectos modificadores de los valores, sentimientos, conductas o actividades de los individuos;

Utilice personajes reales o ficticios cuyas características profesionales, habilidades técnicas o cualidades físicas sean contradictorias con la actividad, producto o servicio de que se trate;

Use adjetivos calificativos tales como puro en caso de que los productos contengan algún aditivo o sustancia artificial o natural; cuando haya sido sometido a algún proceso que modifique sus características biofísicoquímicas, o

Atribuya a los productos ingredientes o componentes que estos no posean en realidad.

Cuando en la publicidad se use la palabra original, los productos deberán estar elaborados con los componentes naturales y procedimientos que le han dado nombre y en su lugar de origen. Cuando el producto no sea original por haber sido elaborado con ingredientes y tener propiedades que solo son semejantes o similares a los utilizados en la producción de los primeros, deberá señalar que son tipo.

Cuando en la publicidad se usen palabras como genuino, los productos deberán estar elaborados con ingredientes naturales, cuyas características finales satisfagan lo es-

tipulado en el reglamento respectivo, así como en las demás disposiciones aplicables.

En la publicidad solo podrá utilizarse la denominación de tipo, para aquellos productos elaborados con ingredientes semejantes y procedimientos similares a los empleados en la fabricación del original, en lugares distintos a los de origen de aquél.

En la publicidad solo podrá utilizarse la denominación de estilo o imitación, para aquellos productos elaborados con ingredientes o procedimientos diversos de los utilizados en la producción de los genuinos y cuya apariencia sea semejante a la de estos últimos.

No se autoriza la publicidad cuando:

Difame, cause perjuicio o comparación peyorativa para otras marcas, productos, servicios, empresas u organismos, o realice comparaciones que no estén debidamente comprobadas;

Cause la corrupción del lenguaje, contrarie buenas costumbres mediante palabras, actividades o imágenes obscenas, frases o escenas de doble sentido, sonidos o gestos ofensivos o emplee recursos de baja comicidad;

Sea denigrante para el culto cívico de la patria y de los héroes, de los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos y las

creencias religiosas, fomente la discriminación de razas o situaciones económicas o sociales del mundo;

Se desarrolle con ideas, imágenes o instrumentos bélicos;

Se utilicen palabras en idiomas diferentes al español, a excepción hecha de marcas o de denominaciones genéricas o específicas que no es factible traducir al español, y que se apliquen a productos y servicios autorizados por la Secretaría.

#### PUBLICIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

La publicidad de la prestación de servicios de salud informará al público sobre el tipo, características y finalidades de los servicios de que se trate y las modalidades generales de acceso a los mismos.

La publicidad a que se refiere el artículo anterior no podrá ofrecer técnicas y tratamientos preventivos, curativos o rehabilitatorios de carácter médico o paramédico que se proporcionen por correspondencia mediante folletos, instructivos, manuales y otros impresos de la misma naturaleza, excepto cuando estas modalidades hayan sido autorizadas por la Secretaría.

No se autorizará la publicidad de la prestación de servicios de salud cuando:

**Desvirtúe o contravenga las disposiciones y ordenamientos que en materia de prevención, tratamiento o rehabilitación de enfermedades, establezca la Secretaría;**

**Ofrezca tratamientos preventivos, curativos o rehabilitatorios de naturaleza médica o paramédica cuya eficacia no haya sido comprobada científicamente, o**

**No se acredite que el establecimiento o persona que pretende llevar a cabo la publicidad cuente con los recursos técnicos, humanos y materiales adecuados y con los demás elementos que al respecto exijan la ley y otras disposiciones aplicables en materia de salud.**

#### **PUBLICIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS.**

**La publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas no deberá desvirtuar ni contravenir los lineamientos y disposiciones que en materia de educación nutricional e higiénica establezcan la Secretaría y otras autoridades competentes del Ejecutivo Federal.**

**La publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas no podrá presentar a estos productos como estimulantes del estado físico o mental de las personas.**

La publicidad de los productos que se pretendan anunciar como medios para restringir el consumo de nutrientes, no se autorizará cuando se les mencione como dietéticos, en cambio, se les podrá designar como alimentos bajos en calorías o modificados cuando se haya transformado su fórmula de composición. En todos los casos, se establecerán las leyendas y advertencias que se requieren, respecto a los posibles efectos que su consumo puede originar.

No se autorizará la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas cuando:

Induzca o promueva hábitos de alimentación nocivos para la salud;

Afirme que alguno de los productos llena por si solo los requerimientos nutricionales del ser humano;

Atribuya a los alimentos un valor nutritivo superior a distinto al que tenga efectivamente;

Exprese o sugiera que la ingestión de estos productos proporciona a personajes reales o ficticios características o habilidades extraordinarias;

Confiera a estos productos cualidades preventivas, terapéuticas o rehabilitatorias, o

Se asocie directa o indirectamente con el consumo de bebidas alcohólicas o tabaco.

**PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO.**

No se autorizará la publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco, cuando a juicio de la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Gobernación

Se relacionen con ideas o imágenes de esparcimiento espiritual, paz, tranquilidad, alegría desbordada o euforia, y otros efectos que por su contenido se producen en el ser humano;

Atribuya a estos productos propiedades nutritivas, sedantes o estimulantes;

Se asocie con ideas o imágenes de mayor éxito en el amor o en la sexualidad de las personas;

Se asocie con ideas o imágenes de centros de trabajo, instituciones educativas, del hogar o con actividades deportivas;

Motive a su consumo por razones de fiestas nacionales, cívicas o religiosas;

Utilice en ella como personajes a niños o adolescentes o bien la dirija a ellos;

Presente establecimientos llamados comúnmente centros de ocio, cualquiera que sea su naturaleza;

Cuando en el mensaje se ingiera o consuman real o aparentemente estos productos, o

Emplee imperativos que induzcan a la ingestión o consumo de estos productos.

Las personas que intervengan en la publicidad de los productos a que se refiere este capítulo, deberán tener o aparentar más de 25 años.

## PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS Y PLANTAS MEDICINALES.

La publicidad dirigida a profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, incluirán los siguientes datos:

Nombre o marca comercial;

Denominación genérica;

Descripción, fórmula, composición y estructura;

Farmacología clínica y actividad terapéutica;

Posología;

Contraindicaciones;

Reacciones secundarias;

Precauciones de uso, tales como:

a) Interferencia con estudios de diagnóstico o de laboratorio;

b) Interacción farmacológica y con alimentos;

c) Relación carcinogénesis, mutagénesis, teratogénesis, efectos sobre la fertilidad;

d) Prohibiciones o precauciones de uso durante el embarazo o la lactancia;

e) Precauciones o prohibiciones de uso en la infancia.

- f) Recomendaciones, en situación de ingestión accidental en su caso, y
- g) Conductas o medidas recomendables en caso de sobredosis, cuando así fuera necesario.

Número de registro en la Secretaría;  
Número de autorización de información Médica, y  
Bibliografía pertinente.

La publicidad masiva de medicamentos deberá satisfacer los siguientes requisitos:

Ajustarse a las bases de publicidad que autorice la Secretaría;

Ser clara, concisa y fácilmente comprensible para el público a quien va dirigida, y

Expresar la precaución correspondiente cuando el uso de los medicamentos representa algún peligro ante la presencia de cualquier cuadro clínico o patológico coexistente.

La publicidad masiva de medicamentos no podrá:

Presentarlos como solución definitiva en el tratamiento preventivo, curativo o rehabilitatorio de una determinada enfermedad;

Indicar o sugerir su uso respecto de sintomatologías distintas a las expresadas en la autorización del producto;

Alterar la información sobre posología que haya autorizado la Secretaría;

Promover el consumo de los productos;

Utilizar imágenes de áreas anatómicas al natural, salvo cuando así lo justifique el uso del medicamento o el tratamiento;

Hacer uso de declaraciones testimoniales;

Hacer uso de material impreso engañoso, y

Omitir la advertencia, *consulte a su médico.*

La publicidad de los siguientes productos y servicios tiene también que cumplir con ciertas condiciones indicadas en el reglamento:

- Estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos y de curación y productos higiénicos.
- Productos de aseo.
- Productos de perfumería y belleza.
- Servicios y procedimientos de embellecimiento.
- Plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.

Fuente : Diario Oficial del 26 de Septiembre de 1986.

Resumio : MERCAMETRICA EDICIONES.

## **LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.**

**Resumen.**

En vigor: 5 de febrero de 1976 y 7 de mayo de 1985.

**Definiciones:**

Las disposiciones de esta Ley son de carácter nacional.

Son irrenunciables por los consumidores y serán aplicables cualesquiera que sean las establecidas por otras Leyes, costumbres, prácticas, usos o estipulaciones contractuales en contrario.

Quedan obligados al cumplimiento de esta Ley los comerciantes, industriales, prestadores de servicios, así como las empresas de participación estatal, organismos descentralizados y los órganos del Estado, en cuanto desarrollen actividades de producción, distribución o comercialización de bienes o prestación de servicios a consumidores.

Se entiende por *consumidor* a quien contraña, para su utilización la adquisición, uso o disfrute de bienes o la prestación de un servicio. Por *proveedores* a las personas físicas o morales a que se refiere el párrafo anterior y por *comerciantes*, a quienes hagan del comercio su ocupación habitual o realicen aunque fuera accidentalmente, un acto de comercio y su objeto sea la compra-venta o arrendamiento de bienes de muebles o la prestación de servicios.

Quedan exceptuados de las disposiciones de esta Ley, la prestación de servicios profesionales, y los que presten en virtud de un contrato o relación de trabajo.

#### Publicidad y garantías.

Es obligación de todo proveedor de bienes o servicios informar veraz y suficientemente al consumidor. Se prohíben, en consecuencia, las Leyendas o indicaciones que induzcan a error sobre el origen, componentes, usos, características y propiedades de toda clase de productos o servicios. Se podrá solicitar de la autoridad competente opinión o dictamen sobre la publicidad que se pretende realizar.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial está facultada para:

Obligar, respecto a aquellos productos que estime convenientes, a que indiquen verazmente en los mismos o en sus envolturas, etiquetas, empaques o envases, o en su publicidad en términos comprensibles, los materiales, elementos, substancias o ingredientes de que estén hechos o los constituyan, así como su peso, propiedades o características y las instrucciones para el uso normal y conservación del producto.

Fijar las normas y procedimientos a que se someterán las garantías de los productos y servicios, salvo que estén sujetos a inspección o vigilancia de otra dependencia.

Ordenar se hagan las modificaciones procedentes a los tipos de venta de cualquier tipo de bienes o a los de arrendamiento de bienes muebles para evitar prácticas engañosas o trato inequitativo al consumidor.

Determinar que productos deberán ostentar el precio de fábrica.

Fijar los precios de los productos de consumo generalizado o de interés público y las tarifas de los servicios que se ofrezcan al público.

En todos los casos, los datos que ostenten los productos y sus etiquetas, envases, empaques y la publicidad respectiva estarán en idioma español.

Se prohíbe emplear en los productos, en sus envases, envolturas, etiquetas o propaganda, expresiones tales como producto de exportación, calidad de exportación, o cualquier otra que de entender que existe una calidad para el mercado interno y otra para el externo, salvo autorización expresa.

Las Leyendas garantizado, garantía o cualquiera otra equivalente solo podrán emplearse cuando se indique en qué consiste y la forma en que el consumidor pueda hacerla

efectiva, o cuando se trate de productos sujetos a normas obligatorias.

Los términos de las garantías serán claros y precisos. Deberán indicar su alcance, duración y condiciones, así como los establecimientos y la forma en que puden hacerse efectivas.

#### Promociones y ofertas.

No podrán condicionarse la venta del producto o la prestación del servicio a la adquisición o contratación de otro.

Se entiende por promoción el ofrecimiento al público de bienes o servicios, con el incentivo de proporcionar adicionalmente otro objeto o servicio de cualquier naturaleza.

Se entiende por oferta el ofrecimiento al público de productos o servicios, en iguales condiciones a las que prevalecen en el mercado, a precios rebajados o inferiores a este.

En las promociones y ofertas se observarán las reglas siguientes:

En los anuncios respectivos, deberán indicarse las condiciones, el término de duración o el volumen de mercancías del ofrecimiento.

Si no se fija plazo ni volumen, se presume que son indefinidas hasta en tanto se haga del conocimiento público la revocación.

Todo consumidor que reuna los requisitos respectivos tendrá derecho, durante el término o en tanto exista el volumen de mercancías del ofrecimiento, a la adquisición de los productos o a la prestación del servicio objeto de la promoción u oferta.

Para las promociones de productos de procedencia extranjera, para juguetes, refrescos, jugos o bebidas no alcohólicas, polvos o concentrados para preparar bebidas, papas fritas, chicharrones u otra clase de frituras, pastelillos, paletas, dulces, chocolates y todo tipo de golosinas se requiere la previa autorización de la Secretaría de Comercio; solo se requiere dar aviso cuando se proporciona otro artículo adicionalmente, con un valor mínimo del 5%, cuando se da más cantidad, mínimo el 10%, o se ofrezcan dos o más productos iguales o diversos por un solo precio, con un ahorro mínimo del 12%.

#### Operaciones a crédito

En toda operación en que se conceda crédito al consumidor, el proveedor está obligado a informar previamente a aquel sobre el precio de contado del bien o del servicio de que se trate, el monto de los intereses a pagar, el total de los intereses a pagar, el monto y detalle de cualquier otro cargo si lo hubiera, el número de pagos a realizar, su periodicidad, la cantidad total a pagar por dicho bien o servicio y el derecho que tiene a liquidar anticipadamente el crédito con la siguiente

reducción de los intereses. En los contratos respectivos, se deberán señalar con toda claridad los datos anteriores.

#### Servicios.

Las personas dedicadas a la reparación de toda clase de productos, deberán emplear, en los servicios que presten, partes y refacciones nuevas y apropiadas para el producto de que se trate, salvo que el solicitante del servicio autorice expresamente que se utilicen otras.

Si dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que fué devuelto el producto al solicitante del servicio, presenta deficiencias relacionadas con la reparación de que fué objeto, e inputables al prestador del servicio, este tendrá obligación de repararlo de nueva cuenta y sin costo adicional. Si se otorgó garantía a mayor lapso, se estará a este término para reclamar la deficiencia de la reparación.

En todo establecimiento de prestación de servicios deberá fijarse la tarifa de los principales a la vista del público.

#### Ventas a domicilio.

Por venta a domicilio se entiende la que se propone a un persona física en el lugar donde habita en forma permanente o transitorio, o en el de su trabajo.

Deberán constar en un contrato escrito.

#### Organismos.

La Procuraduría Federal del Consumidor está encargada de promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

El Instituto Nacional del Consumidor está encargado de orientar e informar a la población consumidora.

Nota: En el Diario Oficial del 9 de mayo de 1980 apareció el Reglamento sobre promociones y ofertas, en el 18 de febrero de 1981, el acuerdo complementario y en el del 6 de mayo de 1985 hubo modificaciones.

Fuente: Diario Oficial del 22 de Diciembre de 1975 y del 6 de mayo de 1985. Resumen por MERCAMETRICA EDICIONES.

## **REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL DISTRITO FEDERAL**

**(Resumen)**

**En vigor: 3 de Septiembre de 1988.**

**La fijación y colocación de anuncios requiere de licencia o permiso expedido por la Delegación correspondiente o por la Coordinación General de Transporte del Departamento del Distrito Federal.**

**Queda prohibida toda publicidad cuyo texto, figuras o contenido inciten a la violencia o sean contrarios a la moral o a las buenas costumbres.**

**El texto de los anuncios deberá redactarse en idioma castellano; se podrán emplear palabras de otro idioma cuando sean dialectos nacionales o cuando sean nombres propios de productores, marcas o nombres comerciales que estén registrados en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.**

**Fuente: Diario Oficial del 2 de Septiembre de 1988.**

**Resumen: MERCAMETRICA EDICIONES**

**C) GLOSARIO  
DE ALGUNOS  
TERMINOS  
PUBLICITARIOS**

## GLOSARIO DE ALGUNOS TERMINOS PUBLICITARIOS

**Appeal publicitario.**

Bases psicológicas del mensaje publicitario.

**Audiencia.**

Número de personas u hogares alcanzados por un medio publicitario dado o un anuncio.

**Audiencia acumulada.**

Número de personas u hogares diferentes alcanzados por un medio publicitario durante un periodo de tiempo dado.

**Circulación.**

Número de ejemplares distribuidos de una publicación.

**Cobertura.**

Número de personas u hogares en una región en donde una estación de radio o televisión tiene una señal satisfactoria.

**Copy.**

El contenido en palabras de un anuncio.

**Ejecutivo de cuenta.**

Miembro de una agencia de publicidad que sirve de contacto con los clientes y ayuda a supervisar el manejo de la cuenta dentro de la agencia.

**Fecha de cierre.**

El último día en el cual las placas, u otro material para inserción deben ser recibidos por una publicación para la aparición del anuncio en un número dado.

**Frecuencia.**

Número de veces que una audiencia es alcanzada por un mensaje publicitario.

**Imagen.**

Impresión psicológica o mental que una persona tiene de un producto o de una empresa.

**Inserto o encaje.**

Anuncio impreso separadamente que se adjunta a un publicación.

**Jingle.**

Comercial cantado de radio o Televisión.

**Línea Agata.**

Unidad de medida de espacio empleada por los periódicos y algunas revistas.  
Equivale al ancho de una columna y 1/4 de pulgada de altura.

**Logotipo.**

Identificación gráfica de una empresa.

**Medio.**

Vehículo para llevar un mensaje publicitario.

**Medios masivos.**

Televisión, radio, periódicos, revistas y anuncios exteriores.

**Medios no masivos.**

Correo directo, anuncios en punto de venta, ferias y exposiciones, etc.

**Perfil de la audiencia.**

Estadísticas características de la audiencia de un medio publicitario dado o de un anuncio (edad, sexo, nivel de ingresos, etc.).

**Post-test.**

Medición del resultado de un anuncio.

**Pre-test.**

Prueba de un anuncio, antes de su lanzamiento.

**Propaganda.**

Conjunto de técnicas y medios de comunicación social tendientes a influir, con fines ideológicos, el comportamiento humano.

**Publicidad.**

Conjunto de técnicas y medios de comunicación dirigidos a atraer la atención del público hacia el consumo de determinados bienes o la

utilización de ciertos servicios.

**Publicidad Institucional.**

Publicidad en torno a la naturaleza, objetivos, operaciones o servicios de una empresa, puede incluir publicidad específica sobre sus productos.

**Punto de Venta.**

Lugar en donde se realiza la venta al último consumidor.

**Rating.**

Medida de la audiencia de un programa de radio o televisión dado, en número de hogares alcanzados o porcentaje del total de hogares en donde se tenía en operación el medio.

**Slogan.**

Mensaje publicitario conciso, expresado en forma rítmica o arrítmica.

**Spot.**

Mensaje publicitario en Radio o Televisión.

**Tiempo clase AAA.**

Una de las clasificaciones usadas por las estaciones de televisión y algunos de radio para fijar precios en función del tamaño de la audiencia durante diferentes horas del día o de la noche. Generalmente son tres grados, del más caro, AAA, al más barato, A.

**Fuentes:**

-Advertising Techniques and Management.

-Primer Colegio Publicitario.

-Elaboración propia MERCAMETRICA.

**D) CALCULO DE  
LA INVERSION E  
INGRESOS POR  
VENTAS**

## RESUMEN PLAN DE INVERSIONES/INGRESOS PARA EL AÑO 1

	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	RENTAS A TERCEROS	RENTA CARTELE- RAS ESTANDAR	RENTA CARTELERAS DOBLES	TOTAL INGRESOS POR VENTAS
ZONA I	870,912,000	503,010,000	613,790,100		1,116,800,100
ZONA II	290,304,000	167,670,000	204,596,700	119,520,000	491,786,700
ZONA III	870,912,000	503,010,000	646,456,800	99,600,000	1,249,066,800
ZONA IV	580,608,000	335,340,000	409,193,400		744,533,400
MEXICO	870,912,000	503,010,000	622,386,600		1,125,396,600
<b>TOTALES</b>	<b>\$1,483,648,000</b>				<b>\$4,727,583,600</b>

COSTO DE ANUNCIOS Y MONTO DE LAS RENTAS

RENTAS A CERVEZA	\$143,275.00	ESTANDAR
	\$332,000.00	DOBLE
RENTAS A TERCEROS	\$931,500.00	ESPECTACULAR
COSTO DE UN ANUNCIO	\$8,064,000	ESPECTACULAR

PLAN DE INVERSIONES/INGRESOS AÑO 1

ZONA I

MES	ANUNCIOS INSTALADOS	COSTO DE ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTADOS A TERCEROS	TOTAL DE DE RENTAS A TERCEROS
1				
2	18	145,152,000		
3			18	16,767,000
4	18	145,152,000	18	16,767,000
5			36	33,534,000
6	18	145,152,000	36	33,534,000
7			54	50,301,000
8	18	145,152,000	54	50,301,000
9			72	67,068,000
10	18	145,152,000	72	67,068,000
11			90	83,835,000
12	18	145,152,000	90	83,835,000
	108	5870,912,000		\$503,010,000

ANUNCIOS	CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ESTANDAR	357	51,149,175	613,790,100
TERCEROS			503,010,000
INGRESOS POR VENTAS			\$1,116,800,100

		ZONA II		
MES	ANUNCIOS INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTADOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS TERCEROS
1				
2	6	48,384,000	6	5,589,000
3				
4	6	48,384,000	6	5,589,000
5			12	11,178,000
6	6	48,384,000	12	11,178,000
7			18	16,767,000
8	6	48,384,000	18	16,767,000
9			24	22,356,000
10	6	48,384,000	24	22,356,000
11			30	27,945,000
12	6	48,384,000	30	27,945,000
	36	\$290,304,000		\$167,670,000
ANUNCIOS		CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
DOBLES		30	9,960,000	119,520,000
ESTANDAR		119	17,049,725	204,596,700
TERCEROS				167,670,000
INGRESOS POR VENTAS				\$491,786,700
ZONA III				
MES	ANUNCIOS INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTADOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS
1				
2	18	145,152,000	18	16,767,000
3				
4	18	145,152,000	18	16,767,000
5			36	33,534,000
6	18	145,152,000	36	33,534,000
7			54	50,301,000
8	18	145,152,000	54	50,301,000
9			72	67,068,000
10	18	145,152,000	72	67,068,000
11			90	83,835,000
12	18	145,152,000	90	83,835,000
	108	\$870,912,000		\$503,010,000
ANUNCIOS		CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
DOBLES		25	8,300,000	99,600,000
ESTANDAR		375	53,871,400	646,456,800
TERCEROS				503,010,000
INGRESOS POR VENTAS				\$1,249,066,800

## ZONA IV

ANUNCIOS MES INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS
1			
2	12	96,768,000	
3			12
4	12	96,768,000	12
5			24
6	12	96,768,000	24
7			36
8	12	96,768,000	36
9			48
10	12	96,768,000	48
11			60
12	12	96,768,000	60
			55,890,000
	72	\$580,608,000	\$335,340,000

ANUNCIOS	CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ESTANDAR	238	34,099,450	409,193,400
TERCEROS			335,340,000
INGRESOS POR VENTAS			\$744,533,400

MEXICO			
ANUNCIOS MES INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS
1			
2	18	145,152,000	
3			18
4	18	145,152,000	18
5			36
6	18	145,152,000	36
7			54
8	18	145,152,000	54
9			72
10	18	145,152,000	72
11			90
12	18	145,152,000	90
			83,835,000
	108	\$870,912,000	\$503,010,000
ANUNCIOS	CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ESTANDAR	362	51,865,550	622,386,600
TERCEROS			503,010,000
INGRESOS POR VENTAS			\$1,125,396,600

## RESUMEN PLAN DE INVERSIONES/INGRESOS PARA EL AÑO 2

	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	RENTAS A TERCEROS	RENTA CARTELE- RAS ESTAMNDAR	RENTA CARTELERAS DOBLES	TOTAL INGRESOS POR VENTAS
ZONA I	628,992,000	1,570,509,000	613,790,100		2,184,299,100
ZONA II	169,344,000	508,599,000	204,596,700	119,520,000	832,715,700
ZONA III	572,544,000	1,542,564,000	646,456,800	99,500,000	2,288,620,800
ZONA IV	362,880,000	1,022,787,000	409,193,400		1,431,980,400
MEXICO	628,992,000	1,570,509,000	622,386,600		2,192,895,600
<b>TOTALES</b>	<b>\$2,362,752,000</b>				<b>\$8,930,511,600</b>

## PLAN DE INVERSIONES/INGRESOS AÑO 2

## ZONA I

MES	ANUNCIOS INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS
1			108	100,602,000
2	13	104,832,000	108	100,602,000
3			121	112,711,500
4	13	104,832,000	121	112,711,500
5			134	124,821,000
6	13	104,832,000	134	124,821,000
7			147	136,930,500
8	13	104,832,000	147	136,930,500
9			160	149,040,000
10	13	104,832,000	160	149,040,000
11			173	161,149,500
12	13	104,832,000	173	161,149,500
	78	\$628,992,000		\$1,570,509,000
ANUNCIOS	CANTIDAD		RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ESTANDAR		357	\$1,149,175	613,790,100
TERCEROS				1,570,509,000
INGRESOS POR VENTAS				\$2,184,299,100

ZONA II					
MES	ANUNCIOS INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS	
1			36	33,534,000	
2	4	32,256,000	36	33,534,000	
3			40	37,260,000	
4	4	32,256,000	40	37,260,000	
5			44	40,986,000	
6	4	32,256,000	44	40,986,000	
7			48	44,712,000	
8	3	24,192,000	48	44,712,000	
9			51	47,506,500	
10	3	24,192,000	51	47,506,500	
11			54	50,301,000	
12	3	24,192,000	54	50,301,000	
	21	\$169,344,000		\$508,599,000	
ANUNCIOS					
		CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO	
DOBLES		30	9,960,000	119,520,000	
ESTANDAR		119	17,049,725	204,596,700	
TERCIEROS				\$508,599,000	
INGRESOS POR VENTAS					
				\$832,715,700	
ZONA III					
MES	ANUNCIOS INSTALADOS	COSTO ANUNCIOS INSTALADOS	ANUNCIOS RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS	
1			108	100,602,000	
2	12	96,768,000	108	100,602,000	
3			120	111,780,000	
4	12	96,768,000	120	111,780,000	
5			132	122,958,000	
6	12	96,768,000	132	122,958,000	
7			144	134,136,000	
8	12	96,768,000	144	134,136,000	
9			156	145,314,000	
10	12	96,768,000	156	145,314,000	
11			168	156,492,000	
12	11	88,704,000	168	156,492,000	
	71	\$572,564,000		\$1,542,564,000	
ANUNCIOS					
		CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO	
DOBLES		25	8,300,000	99,600,000	
ESTANDAR		376	53,871,400	646,456,800	
TERCIEROS				1,542,564,000	
				\$2,288,620,800	

## ZONA IV

ANUNCIOS MES	COSTO INSTALADOS	ANUNCIOS INSTALADOS	RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS
1			72	67,068,000
2	8	64,512,000	72	67,068,000
3			80	74,520,000
4	8	64,512,000	80	74,520,000
5			88	81,972,000
6	8	64,512,000	88	81,972,000
7			96	89,424,000
8	7	56,448,000	96	89,424,000
9			103	95,944,500
10	7	56,448,000	103	95,944,500
11			110	102,465,000
12	7	56,448,000	110	102,465,000
	45	\$362,880,000		\$1,022,787,000

ANUNCIOS	CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ESTANDAR	238	34,099,450	409,193,400
TERCIEROS			1,022,787,000
			\$1,431,980,400

## MEXICO

ANUNCIOS MES	COSTO INSTALADOS	ANUNCIOS INSTALADOS	RENTA- DOS A TERCEROS	TOTAL RENTAS A TERCEROS
1			108	100,602,000
2	13	104,832,000	108	100,602,000
3			121	112,711,500
4	13	104,832,000	121	112,711,500
5			134	124,821,000
6	13	104,832,000	134	124,821,000
7			147	136,930,500
8	13	104,832,000	147	136,930,500
9			160	149,040,000
10	13	104,832,000	160	149,040,000
11			173	161,149,500
12	13	104,832,000	173	161,149,500
	78	\$628,992,000		\$1,570,509,000

ANUNCIOS	CANTIDAD	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ESTANDAR	362	51,865,550	622,386,600
TERCIEROS			1,570,509,000
			\$2,192,895,600

## PLAN DE INVERSIONES/INGRESOS AÑO 3

CARTELERAS ESTANDAR	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ZONA I	357	51,149,175
ZONA II	119	17,049,725
ZONA III	376	51,871,400
ZONA IV	238	34,099,450
MEXICO	362	51,865,550
INGRESOS RENTAS CARTELERAS ESTANDAR	\$ 2,496,423,600	-----
<hr/>		
CARTELERAS DOBLES	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ZONA II	30	9,960,000
ZONA III	25	8,300,000
INGRESOS POR RENTAS CARTELERAS DOBLES	\$ 219,120,000	-----
<hr/>		
ANUNCIOS A TERCEROS	RENTAS/MES	RENTAS/AÑO
ZONA I	186	173,259,000
ZONA II	57	53,095,500
ZONA III	179	166,730,500
ZONA IV	117	108,985,500
MEXICO	186	173,259,000
INGRESOS POR RENTAS A TERCEROS	\$ 8,104,050,000	-----
<hr/>		
CARTELERAS ESTANDAR		2,496,423,600
CARTELERAS DOBLES		219,120,000
ANUNCIOS A TERCEROS		8,104,050,000
** TOTAL ANUAL INGRESOS POR VENTAS **		\$10,819,593,600

**E) CALCULO DE LA  
DEPRECIACION E  
IMPUESTO AL  
ACTIVO.**

## RESUMEN DE DEPRECIACION

AÑO 1	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	27,000,000	2,208,398	10,810,000		
ZONA II	9,000,000	2,208,398	10,810,000		
ZONA III	27,000,000	2,208,398	10,810,000		
ZONA IV	18,000,000	2,208,398	10,810,000		
MEXICO	27,000,000		7,365,000		
TOTAL	108,000,000	8,833,592	50,605,000		
TOTAL AÑO 1		\$167,438,592			
AÑO 2	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	27,000,000	2,208,398	10,810,000	87,091,200	
ZONA II	9,000,000	2,208,398	10,810,000	29,030,400	
ZONA III	27,000,000	2,208,398	10,810,000	87,091,200	
ZONA IV	18,000,000	2,208,398	10,810,000	58,060,800	
MEXICO	27,000,000		7,365,000	87,091,200	
TOTAL	108,000,000	8,833,592	50,605,000	345,364,800	
TOTAL AÑO 2		\$515,803,392			

AÑO 3	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	27,000,000	2,208,398	10,810,000	87,091,200	62,899,200
ZONA II	9,000,000	2,208,398	10,810,000	29,030,400	16,934,400
ZONA III	27,000,000	2,208,398	10,810,000	87,091,200	57,254,400
ZONA IV	18,000,000	2,208,398	10,810,000	58,060,800	36,288,000
MEXICO	27,000,000		7,365,000	87,091,200	62,899,200
<b>TOTAL</b>	<b>108,000,000</b>	<b>8,833,592</b>	<b>50,605,000</b>	<b>348,364,800</b>	<b>236,275,200</b>

**TOTAL AÑO 3** \$752,078,592

AÑO 4	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	27,000,000	2,208,398	10,810,000	87,091,200	62,899,200
ZONA II	9,000,000	2,208,398	10,810,000	29,030,400	16,934,400
ZONA III	27,000,000	2,208,398	10,810,000	87,091,200	57,254,400
ZONA IV	18,000,000	2,208,398	10,810,000	58,060,800	36,288,000
MEXICO	27,000,000		7,365,000	87,091,200	62,899,200
<b>TOTAL</b>	<b>108,000,000</b>	<b>8,833,592</b>	<b>50,605,000</b>	<b>348,364,800</b>	<b>236,275,200</b>

**TOTAL AÑO 4** \$752,078,592

AÑO 5	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	27,000,000	2,208,398		87,091,200	62,899,200
ZONA II	9,000,000	2,208,398		29,030,400	16,934,400
ZONA III	27,000,000	2,208,398		87,091,200	57,254,400
ZONA IV	18,000,000	2,208,398		58,060,800	36,288,000
MEXICO	27,000,000			87,091,200	62,899,200
TOTAL	108,000,000	8,833,592		348,364,800	236,275,200
TOTAL AÑO 5		\$701,473,592			

## RESUMEN IMPUESTO AL ACTIVO

AÑO 1	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	2,160,000	397,512	648,600		
ZONA II	720,000	397,512	648,600		
ZONA III	2,160,000	397,512	648,600		
ZONA IV	1,440,000	397,512	648,600		
MEXICO	2,160,000		441,900		
<b>TOTAL</b>	<b>8,640,000</b>	<b>1,590,048</b>	<b>3,036,300</b>		
<b>TOTAL AÑO 1</b>		<b>\$13,266,348</b>			
AÑO 2	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	1,620,000	353,344	432,400	15,676,416	
ZONA II	540,000	353,344	432,400	5,255,472	
ZONA III	1,620,000	353,344	432,400	15,676,416	
ZONA IV	1,080,000	353,344	432,400	10,450,944	
MEXICO	1,620,000		294,600	15,676,416	
<b>TOTAL</b>	<b>6,480,000</b>	<b>1,413,376</b>	<b>2,024,200</b>	<b>62,735,664</b>	
<b>TOTAL AÑO 2</b>		<b>\$72,653,240</b>			

AÑO 3	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	1,080,000	309,176	216,200	13,934,592	11,321,856
ZONA II	360,000	309,176	216,200	4,644,864	3,048,192
ZONA III	1,080,000	309,176	216,200	13,934,592	10,305,792
ZONA IV	720,000	309,176	216,200	9,289,728	6,531,840
MEXICO	1,080,000		147,300	13,934,592	11,321,856
TOTAL	4,320,000	1,236,704	1,012,100	55,738,368	42,529,536

TOTAL AÑO 3 \$104,836,708

AÑO 4	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1	ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2
ZONA I	540,000	265,008		12,192,768	10,063,872
ZONA II	180,000	265,008		4,064,256	2,709,504
ZONA III	540,000	265,008		12,192,768	9,160,704
ZONA IV	360,000	265,008		8,128,512	5,806,080
MEXICO	540,000			12,192,768	10,063,872
TOTAL	2,160,000	1,060,012		48,771,072	37,804,032

TOTAL AÑO 4 \$89,795,116

<u>AÑO 5</u>	<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	<u>EQUIPO DE OFICINA</u>	<u>EQUIPO DE COMPUTO</u>	<u>ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 1</u>	<u>ANUNCIOS INSTALADOS EN EL AÑO 2</u>
ZONA I		220,840		10,450,944	8,805,888
ZONA II		220,840		3,483,648	2,370,816
ZONA III		220,840		10,450,944	8,015,616
ZONA IV		220,840		6,967,296	5,080,320
MEXICO				10,450,944	8,805,888
 TOTAL		883,360		41,803,776	33,078,528
 <u>TOTAL AÑO 5</u>		<u>\$75,765,664</u>			

## DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE AÑO 1

## DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE AÑO 2

## DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE AÑO 3

	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO		VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO		VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO
I	125,000,000	27,000,000	98,000,000	2,160,000	108,000,000	27,000,000	81,000,000	1,620,000	81,000,000	27,000,000	54,000,000	1,080,000		
II	45,000,000	9,000,000	36,000,000	720,000	36,000,000	9,000,000	27,000,000	540,000	27,000,000	9,000,000	18,000,000	360,000		
III	125,000,000	27,000,000	98,000,000	2,160,000	108,000,000	27,000,000	81,000,000	1,620,000	81,000,000	27,000,000	54,000,000	1,080,000		
IV	90,000,000	18,000,000	72,000,000	1,440,000	72,000,000	18,000,000	54,000,000	1,080,000	54,000,000	18,000,000	36,000,000	720,000		
MEZ	125,000,000	27,000,000	98,000,000	2,160,000	108,000,000	27,000,000	81,000,000	1,620,000	81,000,000	27,000,000	54,000,000	1,080,000		
** TOTALS **	\$188,000,000		\$8,560,000					\$6,480,000				\$4,320,000		

## DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE AÑO 4

## DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTES AÑO 5

	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO		VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO					
I	54,000,000	27,000,000	27,000,000	540,000	27,000,000	27,000,000	0	0	0					
II	18,000,000	9,000,000	9,000,000	180,000	9,000,000	9,000,000	0	0	0					
III	54,000,000	27,000,000	27,000,000	540,000	27,000,000	27,000,000	0	0	0					
IV	36,000,000	18,000,000	18,000,000	360,000	18,000,000	18,000,000	0	0	0					
MEZ	54,000,000	27,000,000	27,000,000	540,000	27,000,000	27,000,000	0	0	0					
** TOTALS **		\$2,160,000						\$0						

DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA AÑO 1				DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA AÑO 2				DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA AÑO 3				
DOMINIO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO
I	22,683,906	2,208,398	19,875,578	397,512	19,875,578	2,208,398	17,667,180	353,344	17,667,180	2,208,398	15,456,782	309,176
II	22,683,906	2,208,398	19,875,578	397,512	19,875,578	2,208,398	17,667,180	353,344	17,667,180	2,208,398	15,456,782	309,176
III	22,683,906	2,208,398	19,875,578	397,512	19,875,578	2,208,398	17,667,180	353,344	17,667,180	2,208,398	15,456,782	309,176
IV	22,683,906	2,208,398	19,875,578	397,512	19,875,578	2,208,398	17,667,180	353,344	17,667,180	2,208,398	15,456,782	309,176
MEX												
<b>** TOTALES **</b>		<b>\$8,833,592</b>		<b>\$1,900,046</b>				<b>\$1,413,374</b>				<b>\$1,236,703</b>

DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA AÑO 4				DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA AÑO 5				
DOMINIO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO
I	15,456,782	2,208,398	13,250,384	265,008	13,250,384	2,208,398	11,041,986	220,840
II	15,456,782	2,208,398	13,250,384	265,008	13,250,384	2,208,398	11,041,986	220,840
III	15,456,782	2,208,398	13,250,384	265,008	13,250,384	2,208,398	11,041,986	220,840
IV	15,456,782	2,208,398	13,250,384	265,008	13,250,384	2,208,398	11,041,986	220,840
MEX								
<b>** TOTALES **</b>			<b>\$1,850,631</b>				<b>\$883,399</b>	

DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO AÑO 1				DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO AÑO 2				DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO AÑO 3			
2008	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION	VALOR FINAL	2008	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION	VALOR FINAL	2008	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION	VALOR FINAL
I	43,240,000	10,810,000	32,430,000	648,600	32,430,000	10,810,000	21,620,000	432,400	21,620,000	10,810,000	10,810,000
II	43,240,000	10,810,000	32,430,000	648,600	32,430,000	10,810,000	21,620,000	432,400	21,620,000	10,810,000	10,810,000
III	43,240,000	10,810,000	32,430,000	648,600	32,430,000	10,810,000	21,620,000	432,400	21,620,000	10,810,000	10,810,000
IV	43,240,000	10,810,000	32,430,000	648,600	32,430,000	10,810,000	21,620,000	432,400	21,620,000	10,810,000	10,810,000
MES	23,460,000	7,365,000	22,095,000	441,900	22,095,000	7,365,000	14,730,000	294,600	14,730,000	7,365,000	7,365,000
<b>AN. TOTALES **</b>		<b>\$59,665,000</b>	<b>53,036,300</b>					<b>\$2,624,200</b>			<b>\$1,012,100</b>
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO AÑO 4											
2008	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION	VALOR FINAL	2008	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION	VALOR FINAL	2008	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION	VALOR FINAL
I	10,810,000	10,810,000	0	0							
II	10,810,000	10,810,000	0	0							
III	10,810,000	10,810,000	0	0							
IV	10,810,000	10,810,000	0	0							
MES	7,365,000	7,365,000	0	0							
<b>AN. TOTALES **</b>		<b>\$0</b>									

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 2

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 3

ZONA	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMUESTO AL ACTIVO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMUESTO AL ACTIVO
I 370,912,000	87,091,200	783,820,800	15,676,406	783,820,800	87,091,200	696,729,600	13,934,582	
II 296,364,000	29,030,400	261,273,600	5,225,472	261,273,600	29,030,400	232,243,200	4,644,864	
III 870,912,000	87,091,200	783,820,800	15,676,406	783,820,800	87,091,200	696,729,600	13,934,582	
IV 580,666,000	58,060,800	522,547,200	10,-8,344	522,547,200	58,060,800	454,486,400	9,289,728	
MEX 870,912,000	87,091,200	783,820,800	15,676,406	783,820,800	87,091,200	696,729,600	13,934,582	
<b>** TOTALES **</b>							<b>535,738,368</b>	

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 4

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 5

ZONA	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMUESTO AL ACTIVO	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMUESTO AL ACTIVO
I 696,729,600	87,091,200	699,638,400	12,192,768	699,638,400	87,091,200	522,547,200	10,450,944	
II 232,243,200	29,030,400	203,212,800	4,484,256	203,212,800	29,030,400	174,182,400	3,483,648	
III 696,729,600	87,091,200	699,638,400	12,192,768	699,638,400	87,091,200	522,547,200	10,450,944	
IV 464,486,400	58,060,800	406,425,600	8,128,512	406,425,600	58,060,800	348,364,800	6,367,296	
MEX 696,729,600	87,091,200	699,638,400	12,192,768	699,638,400	87,091,200	522,547,200	10,450,944	
<b>** TOTALES **</b>							<b>543,803,776</b>	

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 3

ZONA	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO
I	628,992,000	62,899,200	566,092,800	11,321,856
II	169,344,000	16,934,400	152,409,600	3,048,192
III	572,544,000	57,254,400	515,299,600	10,385,792
IV	362,880,000	36,288,000	326,604,000	6,531,840
MEX	628,992,000	62,899,200	566,092,800	11,321,856
<b>** TOTALES **</b>		<b>\$236,275,200</b>	<b>\$42,529,506</b>	

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 4

ZONA	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO
I	566,092,800	62,899,200	503,193,600	10,063,872
II	152,409,600	16,934,400	135,475,200	2,709,504
III	515,299,600	57,254,400	458,035,200	9,160,704
IV	326,604,000	36,288,000	290,304,000	5,806,000
MEX	566,092,800	62,899,200	503,193,600	10,063,872
<b>** TOTALES **</b>		<b>\$37,804,032</b>		

## DEPRECIACION DE ANUNCIOS AÑO 5

ZONA	VALOR INICIAL	DEPRECIACION	VALOR FINAL	IMPUESTO AL ACTIVO
I	503,193,600	62,899,200	440,294,400	8,885,868
II	135,475,200	16,934,400	118,540,800	2,370,816
III	458,035,200	57,254,400	400,780,800	8,015,616
IV	290,304,000	36,288,000	254,016,000	5,888,320
MEX	503,193,600	62,899,200	440,294,400	8,885,868
<b>** TOTALES **</b>		<b>\$33,678,528</b>		

F) CALCULO DE LOS COSTOS  
ANUALES DE OPERACION

MANO DE OBRA DIRECTA

IMPUESTOS / CUOTAS : 17.4% IMSS, 5% INFONAVIT  
 1% IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES, 2% IMPUESTO SOBRE NOMINA

PRESTACIONES : 6% FONDO DE AHORRO, 3% VALES DESPENSA  
 10% AGUINALDO, 5% PRIMA VACACIONAL

JEFES DE CUADRILLA

FUENTE:

TABULADOR DE SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES,  
 COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS.

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO, D.F.**	TOTAL **
SALARIO / DIA	12,100	13,490	13,490	13,490	14,580	
SALARIO / MES	363,000	404,700	404,700	404,700	437,400	
SALARIO / AÑO	4,416,500	4,923,850	4,923,850	4,923,850	5,321,700	
PERSONAL REQUERIDO	3	1	3	2	3	
SUBTOTAL ANUAL	13,249,500	4,923,850	14,771,550	9,847,700	15,965,100	
PRESTACIONES 24%	3,179,880	1,181,724	3,545,172	2,363,448	3,831,624	
IMPUESTOS 25.4%	3,365,373	1,250,658	3,751,974	2,501,316	4,055,135	
TOTAL ANUAL	19,794,753	7,356,232	22,068,696	14,712,464	23,851,859	\$87,784,004

## AYUDANTES

FUENTE:

TABULADOR DE SALARIOS MINIMOS GENERALES,  
 COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS.

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO, D.F.**	TOTAL **
SALARIO / DIA	8,405	9,325	9,325	9,325	10,080	
SALARIO / MES	252,150	279,750	279,750	279,750	302,400	
SALARIO / AÑO	3,067,825	3,403,625	3,403,625	3,403,625	3,679,200	
PERSONAL REQUERIDO	3	1	3	2	3	
SUBTOTAL ANUAL	9,203,475	3,403,625	10,210,875	6,807,250	11,037,600	
PRESTACIONES 24%	2,208,834	816,870	2,450,610	1,633,740	2,649,024	
IMPUESTOS 25.4%	2,337,683	864,521	2,593,562	1,729,042	2,803,550	
TOTAL ANUAL	13,749,992	5,085,016	15,255,047	10,170,032	16,490,174	560,750,261
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA	33,544,745	12,441,248	37,323,743	24,882,496	40,342,033	\$148,534,265

\*SALARIOS ANUALES MANO DE OBRA INDIRECTA

	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV	MEXICO
GERENTE DE ZONA	52,998,000	59,086,200	59,086,200	59,086,200	63,860,400
GERENTE DE OPERACION	37,098,600	41,360,340	41,360,340	41,360,340	44,702,280
REPRESENTANTE DE VTA'S.	22,259,160	24,816,204	24,816,204	24,816,204	26,821,368
JEFE DE COMPRAS	22,259,160	24,816,204	24,816,204	24,816,204	26,821,368
SUPERVISOR	17,807,328	19,852,963	19,852,963	19,852,963	21,457,094
2 SECRETARIA EJECUTIVA	28,491,725	31,764,741	31,764,741	31,764,741	34,331,350
ALMACENISTA	9,716,300	10,832,470	10,832,470	10,832,470	11,707,740
SECRETARIA	8,833,000	9,847,700	9,847,700	9,847,700	10,643,400
TOTALES	199,463,273	222,376,822	222,376,822	222,376,822	240,345,000

\* OBTENIDOS COMO PORCENTAJE DE LOS SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES DE CADA ZONA

COSTO DE MANTENIMIENTO Y  
PERMISOS DE CARTELERA DE CERVEZA

ZONA	ANUN- CIOS	ANUAL	TOTAL MANTEINIMIENTO
I	357	190,000	139,230,000
II	149	190,000	58,110,000
III	401	190,000	156,390,000
IV	238	190,000	92,820,000
MEX	362	190,000	141,180,000
TOTAL ANUAL			\$587,730,000

COSTOS DE OPERACION DE LAS FIJACIONES A CERVEZA

COSTO DEL KILOMETRO DE TRANSPORTE	\$130.28
COSTO DEL PAGAMIENTO POR CARTELELA ESTANDAR	\$9,867
COSTO DEL PAGAMIENTO POR CARTELELA DOBLE	\$19,734

CENTRO DE OPERACION ACAYUCAN (ZONA I)

RUTA KMS.	DEL TRANSPORTE	DIAS RUTA	DIAS VIAT.	COM POR VIAT.	TOTAL VIATICO	ANUNCIOS / DIA	COSTO ROUTE	COSTO	
								DE VIATICO	MAT. PRIMA RENTAS TOTAL
1 3,004	391,361	24	23	80,000	1,840,000	122	1,203,774	800,000	4,235,115
2 2,427	315,190	22	22	80,000	1,760,000	125	1,134,705	800,000	4,010,405
3 1,104	143,829	22	22	80,000	1,760,000	129	1,184,040	800,000	3,887,889
									-----
									512,133,899

SEGUN LA TABLA ANTERIOR, EL COSTO POR FIJACION ES DE : \$12,133,899

POR LO TANTO, EL COSTO ANUAL DE LAS 4 FIJACIONES ES : \$72,800,394

\*\*\*\*\*

CENTRO DE OPERACION GUADALAJARA (ZONA II)

RUTA KMS.	DEL TRANSPORTE	DIAS RUTA	DIAS VIAT.	COM POR VIAT.	TOTAL VIATICO	ANUNCIOS / DIA	COSTO ROUTE	COSTO	
								DE VIATICO	MAT. PRIMA RENTAS TOTAL
1 2,783	362,569	23	23	80,000	1,840,000	119	1,174,173	800,000	54,176,742
A 928	120,900	15				10	592,020	800,000	51,512,920

FIJACIONES

/AÑO COSTO

COSTO FIJACION, CARTELELAS ESTANDAR 4,176,742 6 25,090,452  
A) COSTO FIJACION CARTELELAS DOBLES 1,512,920 4 6,051,680

COSTO ANUAL DE LAS FIJACIONES A CERVEZA \$31,112,132

\*\*\*\*\*

## CENTRO DE OPERACION MONTERREY (ZONA III)

RUTA KMS.	COSTO DEL TRANSPORTE	DIAS VIATICO				AVIENCIOS / RUTA	COSTO NET. PRIMA RENTAS	COSTO TOTAL
		DIAS CON VIAT.	POR DIA	TOTAL VIATICO	SE			
1 3,730	485,944	23	23 80,000	1,840,000	127	1,253,109 800,000	4,379,053	
2 1,659	236,135	23	23 80,000	1,840,000	122	1,253,774 800,000	4,059,909	
3 2,097	233,197	23	23 80,000	1,840,000	127	1,253,109 800,000	4,166,306	
								\$12,905,268
A) 1,243	163,981	10			25	5493,350 800,000	\$1,855,331	
								FIJACIONES
								/AÑO COSTO
COSTO FIJACION, CARTELERAS ESTANDAR				12,605,368		6	75,631,608	
A) COSTO FIJACION CARTELERAS DOBLES				1,455,331		4	5,821,324	
COSTO ANUAL DE LAS FIJACIONES A CERVEZA								\$81,452,932

## CENTRO DE OPERACION HERMOSILLO (ZONA IV)

RUTA KMS.	COSTO DEL TRANSPORTE	DIAS VIATICO				AVIENCIOS / RUTA	COSTO NET. PRIMA RENTAS	COSTO TOTAL
		DIAS CON VIAT.	POR DIA	TOTAL VIATICO	SE			
1 2,535	330,360	26	26 80,000	2,080,000	117	1,154,439 800,000	4,364,699	
2 4,053	528,025	23	18 80,000	1,440,000	121	1,193,967 800,000	3,961,932	
								\$8,326,631

SEGUN LA TABLA ANTERIOR, EL COSTO POR FIJACION ES DE : \$8,326,631  
 POR LO TANTO, EL COSTO ANUAL DE LAS 6 FIJACIONES ES : \$49,959,786

## CENTRO DE OPERACION CIUDAD DE MEXICO

RUTA KMS.	COSTO DEL TRANSPORTE	DIAS VIATICO			TOTAL VIATICO	ANUNCIOS / RUTA	COSTO DE MAT. PRIMA RENTAS		COSTO TOTAL
		DIAS NOM.	DIAS TEST.	DIAS DIA			DE	MAT.	
1 2,187	284,922	23	23	80,000	1,810,000	117	1,154,439	800,000	1,079,361
2 1,008	131,322	22	22	80,000	1,760,000	120	1,184,010	800,000	1,875,362
3 2,846	370,777	23	23	80,000	1,840,000	125	1,213,375	800,000	1,244,152
									\$12,198,875

SEGUN LA TABLA ANTERIOR, EL COSTO POR FIJACION ES DE : \$12,198,875  
 POR LO TANHO, EL COSTO ANUAL DE LAS 4 FIJACIONES ES : \$73,199,350

## COSTO ANUAL DE LAS FIJACIONES A CERVEZA

SOPA I	72,803,394
SOPA II	31,112,132
SOPA III	81,452,932
SOPA IV	49,959,786
MEJICOD	73,193,250
<b>** TOTAL **</b>	<b>\$308,521,484</b>

## COSTOS DE MANTENIMIENTO, ROTULACION Y PERMISOS

## ZONA I Y MEXICO

AÑO 1

ANUN- MES CIOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MANTENIMIENTO	COSTO DE PERMISOS	ANUNCIOS TOTAL PERMISOS	ANUNCIOS POR ROTULAR	COSTO/ ANUNCIO	TOTAL ROTULACION
1	115,000	86,000		860,000			
2	115,000	86,000			18	860,000	15,480,000
3	18	115,000	2,430,000	86,000	1,548,000	860,000	
4	18	115,000	2,190,000	86,000	1,548,000	860,000	15,480,000
5	36	115,000	4,480,000	86,000	3,096,000	860,000	
6	36	115,000	4,480,000	86,000	3,096,000	860,000	15,480,000
7	54	115,000	7,290,000	86,000	4,644,000	860,000	
8	54	115,000	7,290,000	86,000	4,644,000	860,000	15,480,000
9	72	115,000	9,720,000	86,000	6,192,000	860,000	
10	72	115,000	9,720,000	86,000	6,192,000	860,000	15,480,000
11	90	115,000	12,150,000	86,000	7,740,000	860,000	
12	90	115,000	12,150,000	86,000	7,740,000	860,000	15,480,000
<b>**TOTALES**</b>		<b>\$12,900,000</b>		<b>\$86,440,000</b>			<b>\$139,320,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>		<b>\$258,660,000</b>					

## ZONA I Y MEXICO

AÑO 2

ANUN- MES CIOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MANTENIMIENTO	COSTO DE PERMISOS	ANUNCIOS TOTAL PERMISOS	ANUNCIOS POR ROTULAR	COSTO/ ANUNCIO	TOTAL ROTULACION
1	108	115,000	14,580,000	86,000	9,288,000	860,000	
2	108	115,000	14,580,000	86,000	9,288,000	860,000	12,140,000
3	121	115,000	16,335,000	86,000	10,496,000	860,000	
4	121	115,000	16,335,000	86,000	10,496,000	860,000	12,140,000
5	134	115,000	18,090,000	86,000	11,524,000	860,000	
6	134	115,000	18,090,000	86,000	11,524,000	860,000	12,140,000
7	147	115,000	19,845,000	86,000	12,642,000	860,000	
8	147	115,000	19,845,000	86,000	12,642,000	860,000	12,140,000
9	160	115,000	21,600,000	86,000	13,760,000	860,000	
10	160	115,000	21,600,000	86,000	13,760,000	860,000	12,140,000
11	173	115,000	23,355,000	86,000	14,878,000	860,000	
12	173	115,000	23,355,000	86,000	14,878,000	860,000	12,140,000
<b>**TOTALES**</b>		<b>\$227,610,000</b>		<b>\$144,996,000</b>			<b>\$285,380,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>		<b>\$658,986,000</b>					

## DORA I Y MEXICO

AÑOS 3-5

MES	ANEXO	COSTO UNITARIO	TOTAL	COSTO		ANEXOS		COSTO/ANEXO	TOTAL ROTULACION
				DE	PERMISOS	TOTAL	PERMISOS		
1	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000			860,000	
2	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000	62	860,000	53,320,000	
3	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000			860,000	
4	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000	62	860,000	53,320,000	
5	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000			860,000	
6	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000	62	860,000	53,320,000	
7	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000			860,000	
8	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000	62	860,000	53,320,000	
9	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000			860,000	
10	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000	62	860,000	53,320,000	
11	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000			860,000	
12	186	135,000	25,110,000	86,000	15,996,000	62	860,000	53,320,000	
<b>TOTALES:</b>			<b>\$301,320,000</b>		<b>\$191,952,000</b>				<b>\$319,920,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>			<b>\$813,192,000</b>						

## COSTOS DE MANTENIMIENTO, ROTULACION Y PERMISOS

ZONA II

AÑO 1

MES/CIUDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL MANTENIMIENTO	COSTO	TOTAL	ANUNCIOS		TOTAL
			DE PERMISOS		PERMISOS	POR ROTULAR	
1	135,000		86,000			860,000	
2	135,000		86,000			860,000	
3	6	135,000	810,000	86,000	516,000	860,000	
4	6	135,000	810,000	86,000	516,000	860,000	
5	12	135,000	1,620,000	86,000	1,032,000	860,000	
6	12	135,000	1,620,000	86,000	1,032,000	860,000	
7	18	135,000	2,430,000	86,000	1,548,000	860,000	
8	18	135,000	2,430,000	86,000	1,548,000	860,000	
9	24	135,000	3,240,000	86,000	2,064,000	860,000	
10	24	135,000	3,240,000	86,000	2,064,000	860,000	
11	30	135,000	4,050,000	86,000	2,580,000	860,000	
12	30	135,000	4,050,000	86,000	2,580,000	860,000	
<b>TOTALES**</b>		<b>\$24,300,000</b>		<b>\$15,840,000</b>			<b>\$46,480,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>		<b>\$86,220,000</b>					

ZONA II

AÑO 2

MES/CIUDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL MANTENIMIENTO	COSTO	TOTAL	ANUNCIOS		TOTAL
			DE PERMISOS		PERMISOS	POR ROTULAR	
1	36	135,000	4,860,000	86,000	3,096,000	860,000	
2	36	135,000	4,860,000	86,000	3,096,000	16 860,000	13,760,000
3	40	135,000	5,400,000	86,000	3,440,000	860,000	
4	40	135,000	5,400,000	86,000	3,440,000	16 860,000	13,760,000
5	44	135,000	5,940,000	86,000	3,784,000	860,000	
6	44	135,000	5,940,000	86,000	3,784,000	16 860,000	13,760,000
7	48	135,000	6,480,000	86,000	4,128,000	860,000	
8	48	135,000	6,480,000	86,000	4,128,000	16 860,000	16,340,000
9	52	135,000	6,985,000	86,000	4,386,000	860,000	
10	52	135,000	6,985,000	86,000	4,386,000	16 860,000	16,340,000
11	54	135,000	7,290,000	86,000	4,644,000	860,000	
12	54	135,000	7,290,000	86,000	4,644,000	16 860,000	16,340,000
<b>TOTALES**</b>		<b>\$33,710,000</b>		<b>\$16,956,000</b>			<b>\$90,300,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>		<b>\$210,366,000</b>					

JUNA II  
AÑOS 3-5

MES	AÑO-	COSTO UNIDAD	TOTAL MANUTENIMIENTO	COSTO PERMISOS	TOTAL PERMISOS	ANUNCIOS			TOTAL SOTILECTOR
						DE PERMISOS	POR SOTILECTOR	COSTO/ ANUNCIO	
1	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000		860,000		
2	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000	19	860,000	16,340,000	
3	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000		860,000		
4	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000	19	860,000	16,340,000	
5	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000		860,000		
6	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000	19	860,000	16,340,000	
7	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000		860,000		
8	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000	19	860,000	16,340,000	
9	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000		860,000		
10	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000	19	860,000	16,340,000	
11	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000		860,000		
12	57	135,000	7,695,000	86,000	4,902,000	19	860,000	16,340,000	
<b>TOTALES</b>			<b>\$92,310,000</b>		<b>\$58,824,000</b>				<b>\$98,040,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>			<b>\$249,204,000</b>						

## COSTOS DE MANTENIMIENTO, ROTULACION Y PERMISOS

TOMA III

AÑO 1

COSTO UNITARIO MANTENIMIENTO	TOTAL PERMITOS	DE PERMITOS	ANEXOS			TOTAL ROTULACION
			TOTAL PERMITOS	POR ROTULAR	COSTO/ ANEXO	
135,000	86,000				860,000	
135,000	86,000				860,000	15,480,000
135,000	2,430,000	86,000	1,548,000		860,000	
135,000	2,430,000	86,000	1,548,000		860,000	15,480,000
135,000	4,860,000	86,000	3,096,000		860,000	
135,000	4,860,000	86,000	3,096,000		860,000	15,480,000
135,000	7,290,000	86,000	4,644,000		860,000	
135,000	7,290,000	86,000	4,644,000		860,000	10,560,000
135,000	9,720,000	86,000	6,192,000		860,000	
135,000	9,720,000	86,000	6,192,000		860,000	10,560,000
135,000	12,150,000	86,000	7,740,000		860,000	
135,000	12,150,000	86,000	7,740,000		860,000	10,560,000
<b>**</b>						<b>\$139,320,000</b>
<b>AL:</b>						<b>\$258,660,000</b>

TOMA III

AÑO 2

COSTO UNITARIO MANTENIMIENTO	TOTAL PERMITOS	DE PERMITOS	ANEXOS			TOTAL ROTULACION
			TOTAL PERMITOS	POR ROTULAR	COSTO/ ANEXO	
135,000	14,580,000	86,000	9,288,000		860,000	
135,000	14,580,000	86,000	9,288,000		860,000	41,280,000
135,000	16,200,000	86,000	10,320,000		860,000	
135,000	16,200,000	86,000	10,320,000		860,000	41,280,000
135,000	17,820,000	86,000	11,352,000		860,000	
135,000	17,820,000	86,000	11,352,000		860,000	41,280,000
135,000	19,440,000	86,000	12,384,000		860,000	
135,000	19,440,000	86,000	12,384,000		860,000	51,600,000
135,000	21,060,000	86,000	13,416,000		860,000	
135,000	21,060,000	86,000	13,416,000		860,000	51,600,000
135,000	22,680,000	86,000	14,448,000		860,000	
135,000	22,680,000	86,000	14,448,000		860,000	50,360,000
<b>**</b>						<b>\$271,780,000</b>
<b>AL:</b>						<b>\$543,756,000</b>

MES	COSTO UNITARIO	TOTAL MANTENIMIENTO	COSTO	TOTAL PERMISOS	PERMISOS	ANUNCIOS		
			DE ROTULACION			POR ROTULACION	COSTO/ ANUNCIO	TOTAL ROTULACION
1	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000		
2	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000	51,600,000	
3	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000		
4	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000	51,600,000	
5	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000		
6	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000	51,740,000	
7	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000		
8	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000	51,600,000	
9	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000		
10	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000	51,600,000	
11	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000		
12	179	135,000	24,165,000	86,000	15,394,000	860,000	51,740,000	
<b>**TOTALES**</b>			\$289,980,000		\$184,728,000		\$107,880,000	
<b>TOTAL ANUAL:</b>			\$782,588,000					

## COSTOS DE MANTENIMIENTO, ROTULACION Y PERMISOS

DOM. IV  
AÑO 1

COSTO UNITARIO MANUTENIMIENTO	TOTAL PERMISOS	COSTO DE PERMISOS	ANUNCIOS			TOTAL ROTULACION
			TOTAL PERMISOS	POR ROTULAR	COSTO/ ANUNCIO	
135,000	86,000	86,000	860,000			
135,000	86,000	86,000	860,000	12	860,000	10,320,000
135,000	1,620,000	86,000	1,032,000	860,000		
135,000	1,620,000	86,000	1,032,000	12	860,000	10,320,000
135,000	1,240,000	86,000	2,064,000	860,000		
135,000	1,240,000	86,000	2,064,000	12	860,000	10,320,000
135,000	4,860,000	86,000	3,096,000	860,000		
135,000	4,860,000	86,000	3,096,000	24	860,000	20,640,000
135,000	6,480,000	86,000	4,128,000	860,000		
135,000	6,480,000	86,000	4,128,000	24	860,000	20,640,000
135,000	8,100,000	86,000	5,160,000	860,000		
135,000	8,100,000	86,000	5,160,000	24	860,000	20,640,000
**	\$148,600,000		\$30,560,000			\$92,880,000
AL:	\$172,440,000					

DOM. IV  
AÑO 2

COSTO UNITARIO MANUTENIMIENTO	TOTAL PERMISOS	COSTO DE PERMISOS	ANUNCIOS			TOTAL ROTULACION
			TOTAL PERMISOS	POR ROTULAR	COSTO/ ANUNCIO	
135,000	9,720,000	86,000	6,192,000	860,000		
135,000	9,720,000	86,000	6,192,000	32	860,000	27,520,000
135,000	10,480,000	86,000	5,880,000	860,000		
135,000	10,480,000	86,000	5,880,000	32	860,000	27,520,000
135,000	11,840,000	86,000	7,568,000	860,000		
135,000	11,840,000	86,000	7,568,000	32	860,000	27,520,000
135,000	12,960,000	86,000	8,256,000	860,000		
135,000	12,960,000	86,000	8,256,000	39	860,000	33,540,000
135,000	13,905,000	86,000	8,858,000	860,000		
135,000	13,905,000	86,000	8,858,000	39	860,000	33,540,000
135,000	14,850,000	86,000	9,460,000	860,000		
135,000	14,850,000	86,000	9,460,000	39	860,000	33,540,000
**	\$148,230,000		\$54,428,000			\$183,180,000
AL:	\$425,838,000					

SONY IF  
AÑOS 3-5

MES	COSTO	TOTAL	DE	ANUNCIOS			COSTO/ ROTULACION	TOTAL
				PERMISOS	PERMISOS	REGULAR		
1.	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	860,000		
2	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	39 860,000	33,540,000	
3	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	860,000		
4	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	39 860,000	33,540,000	
5	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	860,000		
6	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	39 860,000	33,540,000	
7	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	860,000		
8	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	39 860,000	33,540,000	
9	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	860,000		
10	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	39 860,000	33,540,000	
11	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	860,000		
12	117	135,000	15,795,000	\$6,000	10,062,000	39 860,000	33,540,000	
<b>**SOLDES**</b>		<b>\$189,540,000</b>			<b>\$120,744,000</b>			<b>\$201,240,000</b>
<b>TOTAL ANUAL:</b>		<b>\$511,524,000</b>						

## BIBLIOGRAFIA

-Administración de la producción y las operaciones, conceptos, modelos y comportamiento humano.  
Adam, Everett E.  
Ebert, Ronald J.  
Prentice Hall.  
México, 1981.

-Investigación de operaciones en la ciencia administrativa.  
Gould, F.J.  
Eppen, G. D.  
Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.  
México, 1984

-Fundamentos de administración financiera.  
Weston, Fred.  
Brigham, Eugene.  
Mc. Graw Hill  
México, 1985.

-Manual para la selección de Medios publicitarios.  
12a. Edición  
Mercamétricas Ediciones.  
México, 1990.

-Enfoques cuantitativos a la administración.  
Levin, Richard I.  
Kirckpatrick, Charles.  
5a. Impresión.  
Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V.  
México, 1989.

-Administración de operaciones.  
Toma de decisiones en la función de operaciones.  
Schroeder, Roger G.  
Mc. Graw Hill  
México, 1988.

-Encyclopaedia BARSA  
Tomo 10 Long-Muer  
Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc.  
México, 1981.

-Planeación estratégica.  
Steiner, George A.  
Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V.  
México, 1988.

-Técnicas de análisis económico en Ingeniería.  
White, John A.  
Agee, Marvin H.  
Case, Kenneth E.  
1a. Reimpresión de la primera Edición.  
México, 1986.

-Sumario Fiscal  
Calvo Nicolaou, Enrique,  
Vargas Aguilar, Enrique  
Editorial Themis  
México, 1990.

-Tablas de Salarios Mínimos.  
Vigentes a partir de Diciembre de 1989.  
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

-Atlas de Carreteras y Ciudades Turísticas.  
Edición corregida y Aumentada.  
Petróleos Mexicanos  
México, 1990.

-Mapa Turístico de Carreteras.  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
México, 1990.